

*Historia del Convento  
del Carmen Alto*



*Adriana Pacheco Bustillos*

# *Historia del Convento del Carmen Alto*



Embajada de España  
Agencia Española  
de Cooperación Internacional



Ediciones  
Abya - Yala  
2000

## **Historia del Convento del Carmen Alto**

*Adriana Pacheco Bustillos*

1a. Edición                      Ediciones ABYA-YALA  
12 de Octubre 14-30 y Wilson  
Casilla: 17-12-719  
Teléfono: 562-633 / 506-247  
Fax: (593-2) 506-255  
E-mail: admin-info@abyayala.org  
editorial@abyayala.org.  
Quito-Ecuador

Embajada de España  
Agencia Española de  
Cooperación Internacional  
Convento de Carmelitas  
del Carmen de San José  
Quito-Ecuador

Autoedición:                      Abya-Yala Editing

Quito - Ecuador

Fotografías:                      Christoph Hirtz

Impresión                          Docutech  
Quito - Ecuador

ISBN:                                9978-04-659-3

Impreso en Quito-Ecuador, 2000

# INDICE

Agradecimiento .....	7
Presentación .....	9
Introducción .....	13
<b>Capítulo I Antecedentes .....</b>	<b>15</b>
1.1 Los orígenes de la Orden de Nuestra Señora del Carmen .....	15
1.2 La rama femenina del Carmen en España y la Reforma de Santa Teresa de Jesús .....	16
1.3 El Carmelo Teresiano en América .....	20
<b>Capítulo II La Audiencia de Quito y la fundación del primer Convento del Carmen .....</b>	<b>23</b>
2.1 La situación del espacio urbano de cara a la llegada de las Carmelitas .....	23
2.2 El Obispo de Quito protector de la institución .....	25
2.3 Doña María de Saravia ejecutora del proyecto .....	28
2.4 Las fundadoras vienen de Lima .....	29
2.5 La fábrica del convento .....	32
2.6 La relación entre Santa Mariana de Jesús y el Carmen Alto .....	36
Apéndice I: Cédula de creación del Monasterio de Carmelitas de San José de Quito .....	39
Apéndice II: Testamento de doña María de Saravia .....	41
Apéndice III: Memoria de los gastos de viaje de Lima a Quito .....	48
Apéndice IV: Donación de las casas de Mariana de Jesús .....	51
<b>Capítulo III Vida monástica y organización interna .....</b>	<b>55</b>
3.1 La vida religiosa .....	55
3.2 Las novicias y prioras .....	60
3.3 Los oficios .....	63
3.4 Otras labores cotidianas .....	64
3.5 La relación entre la comunidad y el entorno social .....	68
3.6. El Monasterio, la profesión religiosa y la población femenina .....	73
Apéndice I: Las misas que se celebraban .....	76

Apéndice II: Documentos de profesión de doña Andrea de Casso y Paredes .....	79
Apéndice III: Primeras profesiones de novicias .....	88
<b>Capítulo IV La administración del convento:</b>	
<b>Bienes y otros recursos económicos .....</b>	<b>91</b>
4.1 La administración de las prioras .....	91
4.2 Los bienes del monasterio .....	96
4.3 Censos, capellanías y obras pías .....	98
Apéndice I: Las prioras desde 1653 hasta 1973 .....	106
Apéndice II: Cuentas de la Madre María de San Agustín .....	109
Apéndice III: Cuentas de la Madre Ignacia de San Joaquín (1778) .....	114
Apéndice IV: Cuentas de la Madre Ignacia de San Joaquín (1779) .....	117
Apéndice V: Cuentas de la Madre Ignacia de San Antonio .....	118
Apéndice VI: Gastos de la comunidad (1791) .....	121
Apéndice VII: Cuentas de la Madre Rosa de la Santísima Trinidad (1814-1817) .....	122
Apéndice VIII: Existencias recibidas (1838) .....	125
Apéndice IX: Existencias entregadas (1841) .....	126
Apéndice X: Gastos del convento de las haciendas (1778) .....	127
Apéndice XI: Existencias en las haciendas (1781-1782) .....	129
Apéndice XII: Liquidación del mayordomo (1796-1798) .....	132
Apéndice XIII: Existencias en las haciendas (1838) .....	140
<b>Capítulo V Otros apuntes sobre la historia del primer Carmen quiteño .....</b>	<b>141</b>
5.1 La expulsión de los jesuitas y el traslado de algunas reliquias .....	141
5.2 Los contratiempos económicos en la época de la Independencia .....	142
5.3. Durante el régimen liberal .....	146
<b>Fuentes documentales .....</b>	<b>149</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>151</b>

# AGRADECIMIENTO



La comunidad de religiosas del Monasterio de San José y Santa Marianita de Quito agradece muy sinceramente a la Embajada de España, muy especialmente al Excelentísimo Señor Embajador, don Eduardo Cerro, y a los señores don José Antonio Hernández Pérez-Solórzano y don Pedro Calvo Sotelo, anterior y actual Ministro Consejero de esa representación diplomática, respectivamente, por el interés que han tenido por difundir la historia de nuestro convento. Pedimos a Dios bendiga permanentemente este generoso gesto.

Por la comunidad

*Madre Verónica de la Santa Faz, O.C.D.  
Priora*

*Quito noviembre del 2000*





# PRESENTACIÓN



*Jorge Moreno Egas*  
*Profesor del Departamento de Ciencias Históricas*  
*Pontificia Universidad Católica del Ecuador*

Las corrientes históricas modernas abren con generosidad el horizonte para estudios del pasado, van valorando diferentes temas que no habían sido tomados en cuenta y ofrecen insustituibles herramientas teóricas y metodológicas con las cuales analizar esas facetas para llegar a ellas desde diferentes puntos de partida, para una comprensión más adecuada y objetiva de los procesos históricos y dar nuevas lecturas de los mismos.

Para la historiografía ecuatoriana tiene especial interés la historia de los monasterios femeninos, temática de investigación actual en numerosos centros universitarios y superiores del mundo occidental. En nuestro caso, se ha comenzado esa revisión con los conventos de religiosas de vida contemplativa, no porque sean más importantes que las comunidades de vida activa sino porque debido a su antigüedad sus institutos están unidos ininterrumpidamente a nuestro presente desde el siglo XVI, por lo que y con justicia, se puede decir que los estudios sobre religiosas de claustro versan sobre historia de lo actual porque esas comunidades existen con la misma orientación con que se fundaron sus casas en los siglos coloniales, y cumplen su papel, -como alguna vez dijimos antes-, en una sociedad confesional como la nuestra, donde la vida contemplativa existe.

Estos estudios permiten comprender que hablar de monjas de clausura no es solamente prestar atención a una comunidad de mujeres que ha decidido retirarse para siempre del mundo para consagrarse, en el silencio de sus amurallados claustros, a la oración y al trabajo. Si bien en verdad ésa ha sido y es la vida monástica, no por ello quienes optan por ella renuncia lo esencial de su ser, lo humano, que buscando perfección en el retiro y la plegaria no cortan para siempre sus relaciones con lo secular. Y es lo humano lo que las ata irremediable-

mente al mundo que han renunciado y al que, pese a su separación estarán unidas espiritual y materialmente.

El propósito de este libro es precisamente dar el primer paso, y de la manera más sencilla, para conocer la historia del primer monasterio de carmelitas descalzas fundado en tierras ecuatorianas en el siglo XVII cuando estas regiones integraban la Audiencia de Quito, partiendo del significado que para la sociedad colonial hispana tuvo la reforma de Santa Teresa de Jesús como una opción de vida religiosa que se ofrecía para las mujeres de esos siglos, y como un modelo ideal de virtud y de práctica dentro de ambientes urbanos criollos en donde se conjugaban y alternaban conflictos de todo orden entre los actores sociales. Las normas del Real Patronato obligaban necesariamente la intervención de la autoridad del Estado en la organización de la iglesia indiana, los monasterios de monjas estaban sujetos a las mismas y por lo tanto su existencia dependía en última instancia de la voluntad del Rey.

El trabajo de Adriana Pacheco Bustillos se suma a la lista, no muy larga, de autores que han tratado sobre conventos de monjas y profundiza lo que en torno al Carmen de San José, Carmen Alto o Carmen Antiguo han dicho otros autores. Entre ellos merece recordarse a don Carlos Manuel Larrea quien publicó en 1974 el último estudio monográfico sobre el Carmen de San José.

No se trata en este caso de una relación sobre Santa Mariana de Jesús, cuya casa natal se adaptó para la comunidad de las religiosas carmelitas, es más bien una visión general de las religiosas de ese claustro desde su fundación en 1651 hasta comienzos del siglo XX.

La autora más allá de comprender el espíritu que animaba a ese monasterio, nos facilita remontarnos más de tres siglos de historia, desde los afanes del X Obispo de Quito Ilmo. doctor Agustín de Ugarte y Saravia por establecer en 1647 la primera casa de carmelitas en tierras quiteñas, proyecto que no lograría ver realizado en vida, hasta los cambios ocurridos como resultado de la Revolución Libreral de 1895. Sus páginas nos aproximan a la vida cotidiana de la comunidad: su horarios, su vestido, su alimentación, sus festividades; la manera de administrar la parte material: la adquisición de los solares y casas, la cons-

trucción de su convento e iglesia, los problemas de la dotación de agua; las compras de las haciendas, las cuentas de su producción, los ingresos y los gastos de la comunidad, la administración de herencias, donaciones y dotes; la aceptación de obras pías, el cobro y pago de los censos, la elaboración y venta de manualidades y los asuntos que tuvieron que solucionarse ante los tribunales.

La comunidad de carmelitas del Carmen de San José, por lo que puede deducirse de esta obra, estuvo relacionada con todos los estamentos sociales de su tiempo: con autoridades del poder civil, con autoridades eclesiásticas, con miembros de la élite criolla, con indígenas y esclavos. Las monjas representaban un segmento muy pequeño de la sociedad pero entorno a ellas surgió una variada y amplia gama de relaciones con los otros sectores que su presencia, pese a la clausura, dejó huella importante en su tiempo. Al torno del Carmen Alto acudían los vecinos de todos los estratos por asuntos religiosos, a comprar chocolate, aguas perfumadas y objetos piadosos. Su iglesia era un espacio de integración social con ocasión de las festividades que celebraban las monjas. En sus claustros encontraron refugio mujeres desamparadas y niños abandonados.

Mucho queda, sin duda, por decirse sobre la historia de este monasterio, sin embargo, esta primera aproximación histórica tiene el mérito de ser pionera en muchos de los temas que salen a la luz y también, y no menos importante, propone al debate asuntos que merecerán la atención de los estudiosos.



# INTRODUCCIÓN



El presente estudio forma parte de una serie de trabajos promovidos por la Embajada de España en nuestro país para desarrollar proyectos de investigación dirigidos a formular un acercamiento hacia el entramado de la sociedad quiteña en la época hispánica. Dentro de este contexto se presenta una aproximación a la vida conventual femenina del primer Carmelo Teresiano de Quito, empleando la categoría género\*, como perspectiva válida en el análisis social.

Fuentes primarias como, libros de cuentas, profesiones, trámites legales, entre otros, revelan las actividades propias de la vida monacal desde la fundación del monasterio hasta los pormenores de la vida cotidiana. Esta información permite percibir el verdadero rol ejercido por las religiosas en un entorno donde confluyen diversos grupos determinados por una fuerte ingerencia económica y religiosa que no exime de la dinámica al colectivo carmelita, a pesar de los límites de la clausura y de las barreras propias del sexo femenino. La participación activa de las monjas dentro de la comunidad seglar se mantiene como un elemento constante de cohesión entre los fieles y Dios.

Para hacer un seguimiento de la construcción del edificio de fe como del espacio material del Carmen de San José se han tomado en cuenta las circunstancias que rodearon a la primera fundación en la Audiencia de Quito en la segunda mitad del siglo XVII, momento de crisis de valores que demandaba un modelo de conducta ejemplarizante, bien representado por la congregación carmelita venida desde Lima para establecerse definitivamente en la casa que había pertenecido a la familia de Santa Mariana de Jesús.

\* Entiéndase por género un tipo de investigación histórica desarrollada para establecer e interpretar relaciones sociales entre los sexos.

Una vez instalada la comunidad procedieron a establecer la clausura. El estricto apego a la Regla teresiana sería el eje de referencia que orientaría la vida de las religiosas. La oración y las labores de mano formarían parte de las tareas de todos los días sobre la base del compromiso de vida en retiro que llegó a situar a la institución como una de las opciones de vida consagrada más afectas dentro de la población femenina de la Presidencia de Quito.

Junto a las ocupaciones inherentes al crecimiento espiritual, las monjas también se hicieron cargo del control y de la administración de los ingresos que el convento percibía para la subsistencia, de rentas provenientes de sus bienes dotales y del trabajo en manualidades; también del producto de las limosnas y de los censos.

En cuanto al posible protagonismo y enlaces que establecieron las religiosas dentro de la esfera seglar cabe destacar, aunque brevemente, la posición del Monasterio de la Antigua Fundación durante momentos de transformación social en los que las monjas hicieron escuchar su voz de desacuerdo frente a hechos que consideraron injustos, cuando peligraba la paz del pueblo y la seguridad en el mantenimiento de su estado. Lo cual es un indicador de que la vida contemplativa no remitía a las mujeres al aislamiento total, en todo caso, ésta habría constituido una alternativa válida para poder hacerse de una profesión privilegiada desde la cual la opinión femenina fuera respetada.

En definitiva, el adentrarse en el devenir de esta comunidad religiosa ha implicado una relación directa con un sujeto histórico que señala una vía de conexión con todos los actores de una sociedad colonial que guarda innumerables vínculos todavía sin desvelar. Por lo tanto, resulta importante efectuar esta incursión en la realidad carmelita, que no es una situación particular en tanto que abarca una suma de eventos que involucran a todos los habitantes principalmente del área urbana.

Es necesario recordar que en el presente trabajo se ha pergeñado una táctica preliminar, puesto que se hace imprescindible una investigación más profunda para llegar a ensamblar parte de la complicada red de situaciones en las que se debatía la población quiteña del XVII.

# *Capítulo I*

## ANTECEDENTES



**E**n la Real Audiencia de Quito, en el siglo XVII, la población femenina que se inclinaba por abrazar la vida religiosa contaba con varios conventos para elegir: el de la Inmaculada Concepción, cuya Orden había sido fundada en Toledo, patrocinada por Isabel la Católica, era el más antiguo, fundado en 1577; el de Santa Catalina, protegido por los dominicos, en 1594; y el seráfico de Santa Clara en 1596 (Larrea, 1974: 11) (Londoño, 1977: 241). A pesar de que las posibilidades eran amplias, la calidad de vida monacal no siempre correspondía a los principios de la Regla. Dentro de las paredes de los monasterios existía un mundo no muy diferente al externo, las monjas solían residir en compañía de sus criadas, quienes ayudaban en las tareas manuales. El monasterio de La Concepción, por ejemplo, permitía una prolongación de la vida seglar dentro de las pequeñas celdas “a manera de casitas” donde cada religiosa era atendida por separado, perdiéndose de esta manera el sentido de comunidad, razón principal de la vida consagrada (Cicala, 1994: 190, 191).

Frente a la situación similar que vivían estas órdenes se estableció como paradigma de conducta el Convento del Carmen de San José. Fundado el 4 de febrero de 1653 de él derivaría, años más tarde, otro monasterio, llamado Carmen de la Santísima Trinidad, Carmen Bajo o Carmen Moderno, erigido en Latacunga desde donde la comunidad tuvo que retornar a Quito, debido a los daños que ocasionó en su edificio el terremoto de 1698. Más tarde habría otra fundación del Carmen en Cuenca.

### 1.1 Los orígenes de la Orden de Nuestra Señora del Carmen

La vida rigurosa que observaban las descalzas del Carmen de San José tenía sus orígenes en los inicios mismos de la orden, cuando los peregrinos (cruzados) a mediados del siglo XII, se retiraban para seguir

a Cristo en el Monte Carmelo, elevación ubicada al sur de la Bahía de Haifa (Palestina), llevando una existencia marcada por el ascetismo, consagrada a la oración y a la contemplación bajo la Regla de San Alberto, Patriarca de la Iglesia de Jerusalén. (Ortega, 1996: 13 - 27). Por presión de los paganos, los ermitaños pasaron a Europa donde constituidos en orden religiosa, “Hermanos de Nuestra Señora del Monte Carmelo”, se repartieron por todo el continente (Ibid).

En el ambiente de formación de las órdenes religiosas masculinas se crearon también las recolecciones femeninas, éstas conformaron en un principio pequeños núcleos de mujeres que crecían bajo la protección de los primeros. Dentro de las abadías se destinaban dependencias para estas hermanas quienes vivían en calidad de “hermanas espirituales”, estos lugares eran conocidos como casas de conversas, pues se consideraba que con el trato cotidiano las mujeres experimentarían la conversión (Steggink, 1968 : 85 - 87).

La orden del Carmen no estuvo exenta del afán por congregar a hombres y mujeres bajo una misma Regla, ya en los inicios del siglo XIV contó con un grupo mixto. Sin embargo, no era necesario que una determinada orden religiosa de varones tutelara a las asociaciones de mujeres, libremente ellas, beatas, reclusas o emparedadas decidían agruparse, teniendo unos estatutos particulares acordados, aceptando la vigilancia de un superior de monjas sin tener convento (Magister generalis frater et sororum) (Steggink, 1968 85 - 87).

Pero, solo hasta 1452 una Bula del Papa Nicolás V aprobó la fundación de conventos de vírgenes, viudas, beguinas y manteladas para que vivieran según las órdenes y estatutos de la congregación, fuera de la égida de los predicadores o de los ermitaños. En adelante los conventos de mujeres de vida consagrada y rigurosa clausura se multiplicaron (Ibid).

## **1.2 La rama femenina del Carmen en España y la Reforma de Santa Teresa de Jesús**

Antes del establecimiento del Carmelo femenino en España ya existían en ese territorio grupos de beatas adeptas al Carmen, dispues-



tas a recogerse en una comunidad. Las fundadoras solían ser viudas acaudaladas quienes junto con sus hijas y algunas amigas se proponían optar por este estilo de vida. La aspiración de estas mujeres de llevar una vida consagrada se concretó desde mediados del siglo XIV cuando la Orden del Carmen fundó sus primeros conventos de monjas en Hispania, éstos se extenderían masivamente a partir del siglo XV, con lo cual cambió la vida de las beatas quienes habían vivido por su cuenta a congregaciones organizadas acorde a la Bula pontificia de autorización.

El monasterio donde Teresa de Cepeda inició su vida religiosa y del que se separaría para emprender la restauración del rigor en la vida contemplativa, siguió los mismos patrones de formación que se estilaban en la época, es decir, un grupo de mujeres de la élite decidían reunirse y dar inicio a un nueva recolección. En este caso el grupo estuvo dirigido por doña Elvira González viuda de Medina, sus hijas y algunas amigas, obtuvieron en 1473 la autorización de un Rescripto pontificio para constituirse en el convento de Nuestra Señora de la Encarnación en Avila. Su principal objetivo fue llevar una vida de consagración encaminada por la más severa disciplina (Steggink, 1968: 91 - 101).

Con el tiempo este monasterio se fue apartando de la Regla, como ocurría con la mayoría de los conventos españoles de su tiempo, en los que el número de religiosas creció desmesuradamente y la comodidad personal primaba sobre las exigencias de la Orden, lo cual se comprueba al señalar que las habitaciones estaban dispuestas de acuerdo a la cuantía de las dotes de las monjas, casi todas provenientes de elevados estratos sociales. Dentro del monasterio, ellas habitaban en compañía de sus criadas y recibían continuas visitas. Esta forma de vida muy personal, desvirtuaba, por completo, el objetivo principal del recogimiento, la vida en comunidad y restaba fuerza a la clausura al pasar por alto muchas disposiciones de la Regla (Ibid).

Precisamente la holgada vida de la Encarnación llegó a incomodar a Teresa de Cepeda y Ahumada, hija de hidalgos, quien tomó el hábito de carmelita el 2 de noviembre de 1536 a la edad de veintiún años. La añoranza de la disciplina de los inicios de la Encarnación, en los que el convento solo albergaba a trece monjas y se observaba la Regla con

severidad extrema, provocaron en la monja la necesidad de apartarse de este monasterio hacia un verdadero retiro con aquellas que estuvieran decididas a seguir al Señor con perfección (Ibid).

La oposición de las religiosas fue generalizada, salvo el caso de las que decidieron seguirle, sin embargo, la negativa de algunas no impidió que el proyecto se concretara con el patrocinio de dos benefactoras, ellas junto a cuatro novicias fundaron el 24 de agosto de 1562 el Monasterio de San Joseph de Avila, donde la vida de perfección se traduciría a la vida práctica, proceso que, según Santa Teresa, consistía en el crecimiento del amor a Dios y al prójimo; la Regla y las Constituciones que la Madre fundadora desarrolló servirían para guardar estos mandamientos. (Ortega, 1996: 108)

Es necesario tomar en cuenta que entre la apreciable ayuda económica que recibió la Santa para ejecutar sus proyectos renovadores de fe, la más decidida fue la de su hermano Lorenzo de Cepeda quien se había vecindado con su familia en la ciudad de Quito; con el aporte americano la Santa fundó otros monasterios reformados dentro del territorio español (Ibid).

Al interior de estos conventos se ponía en marcha la base principal de la Reforma Teresiana que consistía en la práctica del ayuno y la oración, un tipo de oración diferente, exclusivamente mental y contemplativa, distinta a la sistemática que se practicaba en la época. La oración que Santa Teresa enseñaba a sus monjas era fruto de sus vivencias con Dios, el lenguaje que empleaba para transmitir sus experiencias místicas era sencillo pero sobre todo tierno, a pesar de que ella se encontraba a si misma recia de corazón. Desde su juventud siempre sería, sobre todo, maestra de oración, pretendía que todas y todos alcanzaran una comunicación profunda con Dios, acercándose a Él y desentendiéndose del yo como propone en una de sus obras más importantes "*El Castillo Interior o las Moradas*", en la que compara el alma con un castillo de diamante donde existen diferentes aposentos en cuyo centro se encuentra Dios y es ahí a donde todos, y muy especialmente la carmelita, deben llegar mediante la oración y la meditación (de la Cruz, 1982: VI).

Otra obra muy notable, sustento del magisterio teresiano fue “*Camino de Perfección*”, en la que proponía el entrenamiento de la vida cristiana, la consagración religiosa y el ideal del Carmelo. A través de este trabajo sugería un compromiso personal con Dios e invitaba a adentrarse en la profundidad del espíritu para apreciar y aprovechar del encuentro divino (Ibid).

La vida interior que Santa Teresa construyó en el nuevo convento giraba en torno a una normativa muy estricta señalada en las Constituciones, escrito destinado a sus hijas y que sirvieron, también, para las futuras fundaciones; el texto expresaba el anhelo de perfección que debía regir tanto en la vida material como espiritual de las religiosas. Lo esencial de la Regla establecía que las religiosas no podían poseer ni rentas, ni propiedades, ni en común, ni en particular, es decir, debían vivir de la limosna, guardar silencio, andar descalzas, siempre limpias; pero lo más importante: pedía la práctica de la penitencia y de la oración mental continua, que se haría individualmente y posteriormente cada una compartiría sus experiencias con la comunidad; en todo procuraba el acercamiento al rigor primitivo de la Regla (Ortega, 1996: 105 - 108) (Magariños, 1970).

La Santa no tardó en constatar lo fructíferas que habían sido sus enseñanzas y cómo sus discípulas aprovechaban para lograr en poco tiempo la cercanía de Dios que a ella le habían tomado años conseguir, sus seguidoras se sentían realizadas en su vocación gracias a la guía de su maestra. La empresa religiosa tuvo éxito y muchas jóvenes manifestaron el deseo de ser parte de la orden, pero Teresa de Jesús había dispuesto que para efectos de mayor recogimiento el número de religiosas debía ser limitado; primero había pensado en quince, luego disminuyó a trece. Para evitar sobrepasar el número y no despedir a las candidatas creó otras comunidades iguales (Ortega, 1996, 107 - 110). El General de la Orden al constatar la calidad de vida monacal que se observaba en el convento autorizó a la madre Teresa de Jesús a que fundara otras casas con carácter similar (Ibid).

La Reforma que Santa Teresa efectuó en el Carmelo fue muy significativa porque se produjo en un momento histórico difícil para la Iglesia, cuando tenía que rechazar los ataques de la reforma protestan-

te, a través de una renovación integral que llevó a cabo el Concilio de Trento (Steggink, 1968: 278).

En España, sin embargo, Felipe II, como heredero del Patronato, había iniciado una propia reforma encaminada a apartar de la relajación y la desidia a las congregaciones religiosas de sus territorios peninsulares; con la anuencia del Papa, el Rey consiguió replantear en los conventos la fuerza de la Regla en la vida de las órdenes religiosas (Ibid).

En la línea de Reforma cabe destacar la figura de Santa Teresa, quien logró superar las barreras establecidas para las mujeres en la sociedad del siglo XVI, no solo las que se referían a las diferencias de orden biologicista, sino aquellas pertinentes al estado de vida claustral que prohibían el contacto de las religiosas con el mundo exterior; a esta situación se sumaba el frágil estado de salud acompañó a la santa durante la mayor parte de su vida. La búsqueda de la vida de perfección la condujo a estructurar un plan propio, sumamente estricto, que sirvió de base para la reforma no solo de la Orden Carmelita sino del resto de congregaciones. El valor con que asumió su reto le permitió salir del espacio de su convento en Avila para realizar numerosas fundaciones con el beneplácito de las autoridades de la Iglesia y del Rey.

### 1.3 El Carmelo Teresiano en América

La orden femenina del Carmen, ya reformada por Santa Teresa, no se trasladó a América dentro del sistema de misiones; las carmelitas no vinieron a los territorios españoles de ultramar a evangelizar como habría sido el deseo de Santa Teresa al enterarse de la multitud de almas indígenas que no conocían a Cristo.

La primera fundación en América nació en Puebla, Nueva España, en 1586, por iniciativa personal de un grupo de mujeres de edad avanzada y de origen peninsular, se trataba de viudas de conquistadores, mujeres de la élite, que sintieron la necesidad de congregarse para vestir el hábito de la comunidad Virgen del Carmen y seguir la Regla de la Santa española. Su elevada posición social les permitió obtener, sin contratiempos, una copia de las Constituciones, la licencia del Rey y de

la Autoridad eclesiástica para iniciar la vida de clausura bajo la dirección de los carmelitas descalzos que habían llegado a esa ciudad desde 1604 (Ortega, 1996: 292).

En la América del Sur el primer convento se estableció, también, de forma espontánea, al igual que en México. En Santa Fe de Bogotá otras mujeres de estrato privilegiado gestionaron la emisión de la autorización correspondiente y se dispusieron inmediatamente a seguir vida conventual en 1606. La vigilancia del recién creado monasterio dependía de otras órdenes, por tanto, las constituciones que observaban no eran muy fieles a las de Santa Teresa (Ibid).

Otro Carmelo se erigió en Cartagena de Indias, desde donde pasaron las religiosas al Virreynato del Perú, a Lima concretamente, para fundar el primer monasterio llamado Carmen Alto, nació primero como confraternidad en 1627 y en 1643 adquirió la categoría de Monasterio, de este recogimiento salieron las fundadoras patrocinadas por el Obispo Agustín de Ugarte y Saravia hacia Quito para fundar el Carmen de San José en 1653 (Ortega, 1996: 292 - 294).



## *Capítulo II*

# LA AUDIENCIA DE QUITO Y LA FUNDACIÓN DEL PRIMER CONVENTO DEL CARMEN



### 2.1 La situación del espacio urbano de cara a la llegada de las carmelitas

La Audiencia de Quito que recibió a las primeras carmelitas en el XVII había experimentado hasta mediados de siglo un intenso proceso de crecimiento, especialmente en lo económico. Debido al éxito alcanzado por la actividad obrajera, en la sierra, cuya producción textil articulada a los centros mineros, principalmente de Potosí y Popayán dinamizaba la economía quiteña. La población había aumentado y se vivía un ambiente de prosperidad. En la Costa se había dado impulso al cultivo del cacao con gran aceptación fuera de las fronteras locales, este recurso constituyó una fuente de enriquecimiento que fomentó el desarrollo urbano del litoral (Miño, 1983: 53).

Al período de auge económico que vivía la Audiencia de Quito, acompañaba un ambiente cultural fomentado por la proliferación de centros de enseñanza superior dirigidos por los religiosos. A ese nivel alcanzó mayor notoriedad la fundación de Universidades como San Fulgencio, Santo Tomás y particularmente San Gregorio, regentada por la Compañía de Jesús, institución reconocida incluso fuera de la Audiencia por su alta calidad académica. De Panamá, Perú y Nueva Granada, se recibían estudiantes atraídos por el sistema de enseñanza de los maestros jesuitas (Tobar Donoso, 1953: 217 - 241).

Además, este siglo se presentaba para la población como un período marcado por un proceso de evangelización que se iba consolidando con la actividad doctrinera en el campo y mediante la arquitectura religiosa que crecía velozmente dentro de un perímetro reducido de la

ciudad, para servir de fondo a las celebraciones propias del calendario eclesiástico. Llamaban la atención las numerosas iglesias, conventos y monasterios magníficamente decorados con pinturas e imágenes ejecutadas por los artesanos indígenas y mestizos que recreaban el espacio propicio donde se impartía la doctrina, los sermones y se realizaban los rituales correspondientes a la fe de Cristo (Phelan, 1995: 273).

Al tiempo que las iglesias cumplían el papel de fomentar el ambiente adecuado para una vivencia profunda de la fe, hacían las veces de espacio unificador de los diversos estratos de la población; en el interior se congregaba el Presidente de la Audiencia, las autoridades locales de la corona, la alta jerarquía de la Iglesia, los miembros del Cabildo civil, los gremios, cofradías y la gente llana, compuesta por blancos pobres, mestizos, indígenas, negros, mulatos, zambos y muchos más (Ibid 1995: 276).

Pero la situación general de aparente prosperidad ocultaba el inicio del deterioro de la economía. La manufactura textil quiteña que se había forjado en base a la mano de obra indígena, a la materia prima local abundante y a las condiciones geográficas favorables empezó a decaer aproximadamente a partir del segundo tercio del siglo XVII (Miño, 1983: 51). La población indígena, importante soporte de la actividad obrajera, se vio afectada por una serie de epidemias que menguaron su esperanza de vida (Ibid, 61). Los males más comunes como el sarampión, la viruela, pero también la difteria, el tifus, y la disentería afectaron a la población. Para hacer más difícil la situación, los pobladores tuvieron que soportar el embate de la naturaleza, cuando las sequías y los terremotos provocaron la disminución de la producción agrícola, destruyeron buena parte de las edificaciones y ocasionaron numerosas muertes (Benavides, 1983: 125, 126).

El estrato superior de la sociedad quiteña también fue víctima de los fenómenos ya señalados, no obstante en ella se observaba un deterioro más bien de tipo moral. El aparato burocrático colonial, incluidas las más altas autoridades, fue acusado de diversas formas de corrupción: peculado, clientelismo, contrabando, entre otras. Estos procedimientos resultaban válidos para enriquecerse y para cubrir las exigencias y los lujos que imponían las costumbres de la época, tanto para



hombres como para mujeres. Riquezas que generalmente se acumulaban y alardeaban durante las ceremonias y fiestas religiosas (Phelan, 1995: 271).

Los eclesiásticos no estuvieron al margen de la crisis, aunque existía un buen número de ellos que tenían un comportamiento digno de su estado, otro grupo enfrentaba momentos difíciles de luchas internas en los conventos por la alternativa en la elección de superiores, creando división entre criollos y peninsulares (Benavides, 1983 : 134).

A todo nivel se evidenciaba la decadencia de los principios que habrían inculcado en los primeros momentos de la evangelización. La iglesia fustigaba numerosos pecados comunes a todos los pobladores de la villa, condenaba la ignorancia, la lujuria, el amancebamiento, el juego, la embriaguez y los robos sacrílegos (Cicala, 1994: 218)

En este ambiente de dificultades surgió la figura de Mariana de Jesús Paredes y Flores como modelo de comportamiento cristiano. La Santa ofrendó a Dios su vida de sacrificio, mortificación y entrega al prójimo para aplacar la ira divina que, como señalaban los quiteños, se había volcado sobre ellos (Ibid, 1994). Años después de la muerte de la joven llegaron las carmelitas. Los biógrafos de la Santa indican que ella profetizó la fundación de este convento exactamente en la que fuera su casa.

## **2.2 El Obispo de Quito protector de la institución**

El proceso de fundación del primer Carmelo femenino en la Audiencia de Quito se inició gracias a los aportes y gestiones del Obispo Agustín de Ugarte y Saravia, sus rentas episcopales financiaron el establecimiento del monasterio del Carmen. El era natural de Burgos - España, llegó a la diócesis octogenario y la gobernó durante tres años, desde el comienzo tuvo la intención de fundar una comunidad carmelita. La afinidad por esta orden la tenía desde su época de estudiante cuando conoció de cerca a la persona y a la obra de Santa Teresa de Jesús (Vargas, 1982 : 27) (Larrea, 1974: 39, 40).

A lo largo de su vida había desempeñado importantes cargos eclesiásticos como capellán de Felipe IV, Prebendado de la Iglesia de Burgos, Inquisidor en Cartagena, Obispo de Guatemala, de Arequipa y finalmente de Quito, que le permitieron reunir una respetable fortuna con la que ya había financiado la creación de otras recolecciones de la citada orden en las diócesis que estuvieron bajo su jurisdicción (Vargas, 1982: 27) (Larrea, 1974: 39, 40).

En Quito, el gobierno eclesiástico del Obispo estuvo determinado por la prudencia y la tolerancia necesarias para tratar con el Presidente de la Audiencia, don Martín de Arriola, quien, frecuentemente, limitaba la actividad episcopal (González Suárez, 1931: 231, 232). Aparte de su buena disposición en relación con la autoridad civil, se advertía en el Prelado un carácter firme en su tarea pastoral, inculcaba a sus curas y canónigos la observancia de una conducta ejemplar y la atención devota hacia los oficios divinos; estas actitudes revelaban una personalidad rigurosa que explican, de algún modo, el apego hacia la disciplinada orden teresiana (Ibid).

Dada la atmósfera poco moral que vivía la Audiencia, un sector de la población, afecto a la Virgen del Carmen y a Santa Teresa de Jesús motivó en el Obispo, el deseo de contar con un “Convento de su Recolectión”, teniendo en cuenta el antecedente de la predilección del doctor Ugarte Saravia por la Santa de Avila “por los milagros que había obrado con él” y más aún por las buenas referencias que tenían del convento de carmelitas descalzas que había fundado en Lima (Ibid).

La nueva fundación reuniría a religiosas escogidas cuyas oraciones y sacrificios invitarían a la conversión del pueblo para conseguir atenuar los problemas que agobiaban a la sociedad; la comunidad llevaría a cabo una labor de intercesión para alcanzar las gracias divinas y sería ejemplo de virtud cristiana dentro del colectivo de mujeres, frente a los otros conventos de monjas que vivían una clausura de dudoso rigor (ACAQ-Fundación).

De esta manera se inició el proyecto del primer Carmelo quiteño, a diferencia de lo ocurrido en Puebla y Bogotá, en este caso nació como una propuesta de los mismos pobladores y del Obispo Ugarte Sa-

ra via, como una necesidad apremiante de una sociedad que buscaba el acercamiento a Dios, a través de la oración y la penitencia (Ibid).

El Obispo solicitó licencia al Rey el 19 de noviembre de 1647. Felipe IV luego de recibir los informes en los que tanto el Virrey como el Presidente de la Audiencia de Quito señalaban la conveniencia que tendría la presencia del “Instituto de Santa Teresa” en esta ciudad, autorizó la fundación (Ibid).

La relación enviada a España incluía los detalles sobre la dotación económica que entregaría a la orden, señalando la cantidad necesaria para el sustento de cada día, el costo de la iglesia y de la edificación de la casa. El aporte inicial de la donación fue de sesenta y dos mil pesos, de los cuales veinte mil se destinaron para los gastos de construcción del primer monasterio, la iglesia y los ornamentos; se colocó también una renta de ocho mil pesos para al capellán (ACAQ-Fundación).

El fundador determinó, además, el número de religiosas necesarias para conformar la congregación, siguiendo la Regla de Santa Teresa serían veintiuna, dieciocho de velo negro que ingresarían con el aporte de dos mil pesos de dote y tres legas de velo blanco para el servicio; puso, igualmente, la cantidad de treinta y cuatro mil pesos en renta con la condición de reservar seis becas para admitir en el monasterio a mujeres de escasos recursos económicos que no pudieran pagar su dote (ACAQ-Fundación).

Al monto consignado para la manutención se sumaría al dinero entregado en la fundación y todo lo recaudado por concepto de misas celebradas en el monasterio de la misma orden erigido en Lima, donde destaca que las limosnas eran mayores a las que se recogían en Quito(ACAQ-Fundación).

Vistos los informes, el Rey Felipe IV emitió la Cédula Real el 2 de abril de 1651 por la que daba licencia y facultad para la creación del convento de “*monjas descalzas de la Orden de la Santa Madre Theresa de Jesús*” por el Señor Ugarte Saravia (ACAQ-Fundación). Sin embargo, el Prelado no pudo ver realizada su obra, pero dejó firmado el auto de fundación el 27 de enero de 1652 antes de su muerte, con el fin de ase-

gurar el fiel cumplimiento de su voluntad encargó la ejecución del proyecto a su prima hermana doña María de Saravia (González Suárez, 1931: 231, 232).

### 2.3 Doña María de Saravia ejecutora del proyecto

También de origen burgalés era probablemente la única pariente cercana del Obispo avecindada en Quito y posiblemente la única familia que lo acompañaba durante las misiones episcopales que le fueron encomendadas. Como depositaria de la confianza del Prelado fue nombrada: principal albacea y tenedora de bienes con asistencia de Juan Gómez Cornejo, quien la acompañaría en todas la gestiones que debía realizar, puesto que, en su calidad de escribano podría realizar las tareas burocráticas eficientemente, sobre todo a la hora de firmar los documentos sería de gran ayuda, porque la albacea no firmaba “*por no saber*” (ACAQ - Fundación).

El señor Ugarte Saravia autorizó a su prima a reunir todo el dinero que le correspondía por su actividad eclesiástica y de la tercera parte que le adeudaban las Cajas Reales se tomarían los valores necesarios para completar la fundación. En total logró juntar sesenta y dos mil pesos de los cuales el Obispo en vida había tomado veinte mil para comprar unas casas ubicadas en la plaza mayor, frente a la Catedral, sitio en el que planeaba establecer a las carmelitas y que no pudo concretarse porque en la esquina noroccidental de la plaza se encontraba ya ubicado el monasterio de La Concepción (Larrea, 1974: 41) (ACAQ-Fundación).

De la compra de las casas habían quedado cuarenta y dos mil pesos que la albacea encargó a la Abadesa del Monasterio de La Concepción, quien no devolvió la suma completa, sino solo treinta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos que fueron colocados a interés para incrementar el monto y para que la “retasa” que emprendía la corona no menguara esta cantidad (ACAQ-Fundación).

Paralelamente, se iniciaron las gestiones necesarias para que las religiosas vinieran del monasterio de Lima en compañía de don Francisco de la Torre Angulo, presbítero, Cura y Vicario de la ciudad de Gua-

yaquil, quien fue delegado para solicitar al Arzobispo de la Ciudad de los Reyes la licencia para que la Madre María de San Agustín, priora y fundadora de ese convento de carmelitas descalzas, saliera de su monasterio junto con otras religiosas con rumbo a la nueva recolección (ACAQ-Fundación).

Doña María dedicó toda su vida y sus recursos económicos al crecimiento del Carmen de San José; en vista de que no tenía más familiares nombró por heredera universal a la comunidad, para que dispusieran de todo como “cosa suya”. En primer lugar la recolección podría cobrar los réditos de deudas y censos gravados por la gestora; dejó fundadas capellanías de misas en la iglesia del convento, por su alma, las de sus padres y la de su primo el Obispo y donó, para servicio de las religiosas a una familia de negros esclavos que tenía. (ACAQ-Fundación)

En agradecimiento, por haberse ocupado personalmente de la fundación y de la entrega de los legados del Obispo, las monjas permitieron a la benefactora permanecer al interior de la clausura durante los últimos años de su vida, según su deseo de abrazar la vida religiosa de la orden, pero vistiendo de seglar; se dio autorización para que la acompañara una esclava negra que la atendía en sus necesidades. Esta habría sido una concesión muy especial que otorgó el Obispo Alonso de la Peña y Montenegro, ya que muy poca gente tenía autorización para ingresar en la clausura (ACAQ).

#### **2.4 Las fundadoras vienen de Lima**

El Presbítero Francisco de la Torre Angulo, Vicario de Guayaquil, acompañó hasta Lima a la señora Saravia para llevar a cabo los trámites necesarios para obtener del Arzobispo de Lima, señor Villagómez Vivanco, la licencia que permitiera la salida de la clausura de la Madre María de San Agustín, sobrina del Obispo Ugarte Saravia y Priora fundadora del Carmelo Limeño a donde había pasado desde el monasterio del Carmen en Cartagena, también por iniciativa de su ilustrísimo tío. Al mismo tiempo, pedían permiso para que tres religiosas más acompañasen a la madre en el viaje. La hermana María de San Agustín

iría en calidad de Priora a Quito, las otras monjas desempeñarían las tareas de maestra de novicias y de portera (ACAQ - Fundación).

El Vicario guayaquileño tenía facultades para recaudar en Lima todos los recursos que habían sido destinados para la fundación, y para cobrar junto con la Madre María de San Agustín, todo lo adeudado por las Cajas Reales a doña María de Saravia, esa suma eran ocho mil pesos, cantidad que fue entregada para cubrir una parte de los gastos de viaje, la adquisición de 3 campanas, ornamentos y todo lo que hiciera falta para la vida en el claustro (ACAQ-Fundación).

Mientras tanto en Quito, los trabajos de construcción del edificio destinado a la nueva recolección eran supervisados personalmente por el albacea Gómez Cornejo, por el Presidente de la Audiencia don Martín de Arriola, y por los miembros del Cabildo Eclesiástico. El lugar escogido estaba situado detrás del convento de La Merced, eran dos casas que habían sido acondicionadas para ser la vivienda de las religiosas (ACAQ-Fundación).

El Obispo de Lima puso bajo la jurisdicción del Prelado de Quito a las carmelitas María de San Agustín, priora; Paula de Jesús María, subpriora; y Bernardina María de Jesús, maestra de novicias; venían junto con María de la Santísima Trinidad, una esclava negra de su convento y con otra empleada de nombre Isabel. Aparte de las mujeres de servicio, las religiosas fueron acompañadas por dos ayudantes, Domingo y Matheo, seguramente para transportar las cargas más pesadas. El Presbítero de la Torre Angulo permaneció con ellas durante todo el viaje, él les administraba los sacramentos y les entregaba el dinero conforme lo necesitaban (ACAQ-Cuentas).

Al comienzo de la travesía la Priora recibió tres mil pesos para gastos de camino desde el Puerto del Callao. La encargada de efectuar los pagos durante el viaje era la subpriora, Paula de Jesús María, en principio le entregaron cuatrocientos dieciséis pesos para cubrir los costos hasta Guayaquil, y el traslado de la ropa en carretas (ACAQ-Cuentas). El largo y penoso trayecto suponía egresos forzosos como la compra de agua y comida para los viajeros y para los animales de carga. Llama la atención la adquisición de un almofrez, funda de cama de camino pues

era incierto el lugar donde les sorprendería la noche sin encontrar un lugar seguro para descansar. Para gastos menores la madre Paula de Jesús encargó algunos pesos a Isabel, una de las mujeres de servicio quien probablemente preparaba los alimentos (ACAQ-Cuentas).

Una vez en el Callao, las viajeras repusieron fuerzas, reunieron provisiones para emprender una nueva etapa, se hicieron de utensilios de cocina, dos cuchillos, probablemente para la cocina itinerante o para el nuevo convento. Las religiosas no gastaban dinero únicamente en sus necesidades, más bien buscaban la comodidad de sus acompañantes, como se puede ver cuando adquieren una montera, gorra para proteger del frío a Matheo, uno de los ayudantes de la comitiva (ACAQ - Cuentas).

Cuando arribaron a la isla Puná alquilaron una balsa que los transportaría a Guayaquil. En ese puerto la madre María de San Agustín dio a la madre Paula cuatrocientos pesos más para pagar el trasbordo a otro navío, ayudados por el contra maestre y los negros tripulantes fueron conducidos río arriba. En Guayaquil no se hicieron gastos en comida, la gente de la ciudad habría brindado muchas atenciones a las importantes viajeras (ACAQ - Cuentas).

Al parecer el viaje no fue del todo tranquilo, la relación señala que durante el trayecto dos personas cayeron enfermas, posiblemente se trataba de dos religiosas quienes fueron atendidas por un médico. La medicina preparada por el boticario no tuvo buen efecto porque consta la venida de un barbero para efectuar dos sangrías y el trabajo de una curandera quien colocó unos emplastos, afortunadamente, el problema fue superado y prosiguieron la ruta bien aprovisionados de pan y aves, estas últimas presumiblemente para atender en la alimentación a las enfermas (ACAQ- Cuentas).

A pesar de todas las incomodidades del viaje, las religiosas consiguieron organizarse muy bien para cumplir con todas las normas que señalaba la Regla de su Santa Madre, no pasaron por alto ni siquiera la observancia de la limpieza, al lugar que llegaban, encargaban la compra de jabón y el lavado de la ropa, especialmente donde iban a dete-

nerse por varios días, como en Guayaquil, Babahoyo y Riobamba (ACAAQ - Cuentas).

Desde Guayaquil siguieron hasta Babahoyo, donde los negros que tripulaban la embarcación bajaron la carga. En esa población les esperaban, desde hacía cuatro días, los indígenas que les servirían de guandos. Continuaron el ascenso hacia la sierra por la montaña, los indígenas llevaban diez arrobas de arroz, una carga de sal y todo lo necesario para el sustento del grupo, y además quince arrobas de jabón. Las sucesivas compras que hacían por el camino incrementaban el número de cargas, en Chimbo llevaban treinta y un bultos, y de Chimbo a Riobamba treinta y seis, a éstas se añadieron dos botijas más, eso sin contar con el cacao que traían como regalo para doña María Saravia. Por lo tanto, cada vez requerían mayor número de personal para trasladarlo todo de un lugar a otro; el transporte generaba gastos muy onerosos (ACAAQ - Cuentas).

Desde Riobamba la madre Paula recibió cien pesos para enviar algunas cargas a Quito. Siguieron hasta San Ildefonso y más tarde hasta Ambato donde descansaron y dieron alimento a las mulas para continuar hacia Latacunga donde herraron la mula en que viajaba la madre priora. En esa ciudad tuvieron tiempo para comprar sedas, una madeja de hilo de oro, una pieza de cinta morada, y algunos implementos para comenzar las labores manuales. Incluso mandaron a Quito cuatro tinajas y una carga de membrillos. Finalmente, llegaron a Quito las tres religiosas transportadas en sillones cargados por indígenas. Traían consigo las cargas más valiosas, los ornamentos para la capilla y tres campanas, una grande y dos pequeñas, una de ellas para llamar al rezo en el coro (ACAAQ-Cuentas).

Las hermanas apuntaron minuciosamente todos los gastos que efectuaron para presentar el resultado de las cuentas a la Señora Saravia a su llegada; antes de iniciar el viaje contaban con novecientos dieciséis pesos, mientras que el monto del gasto real fue de novecientos cuarenta y cinco pesos y medio real, con una diferencia de veintinueve pesos; una vez cancelada esta cantidad se sumó a los novecientos cuarenta y cinco pesos, doscientos pesos del abono por la embarcación que se contrató desde Lima hasta Guayaquil, lo que dio un total de mil



ciento cuarenta y cinco pesos (ACAQ-Cuentas) (Ver apéndice III del presente capítulo).

## **2.5 La fábrica del convento**

Para solucionar los inconvenientes que existían en situar el monasterio en las casas de la Plaza Mayor, por la proximidad del convento concepcionista, la señora Saravia escogió un nuevo emplazamiento detrás del Convento de La Merced. El edificio que serviría de recolección fue reconstruido a partir de dos casas (Larrea, 1974: 77). El conjunto tenía dos patios, huerta y corrales rodeados por una pared de adobes muy elevada; las habitaciones de las religiosas consistían en un cuarto con sala y tres aposentos cubiertos de teja y uno más con techo de paja; de la misma manera se dispuso el refectorio, la cocina y la despensa, todo bien asegurado por la puerta y la traspuerta que cerraban únicamente por dentro. (Ibid, 1974: 73)

Este pequeño monasterio acogería a las carmelitas venidas desde de Lima el 4 de febrero de 1653 después de casi cuatro meses de viaje (Ibid, 1974: 48). No se quedaron por mucho tiempo en esta casa porque el frío extremo y la humedad del ambiente debilitaron su salud y las obligaron a dejar el lugar para pasar a ocupar la vivienda que había pertenecido a la familia de Mariana de Jesús, y que al momento del traslado era propiedad del capitán don Juan Guerrero de Salazar, casado con doña Juana de Casso, sobrina de la Santa. Guerrero de Salazar conservaba las casas en atención a los deseos expresados en vida por Mariana de que su casa era una residencia apropiada para religiosas del Carmen (Larrea, 1974: 88).

Al ver la incomodidad en que se hallaban las religiosas, Juan Guerrero de Salazar ofreció sus casas y extendió la escritura de donación el 9 de mayo de 1653, inmueble que estaba gravado con tres mil cien pesos de censo repartidos en favor del Convento de San Francisco, del monasterio de La Concepción y en favor de la capellanía fundada por Juan Rodríguez de Ocampo. Las madres recibirían todos estos beneficios y obligaciones con la condición de realizar una mudanza inmediata, de lo contrario la entrega quedaría sin efecto (Véase apéndice IV de este capítulo).

Las nuevas propietarias tomaron posesión de la vivienda, se trataba de una residencia de dos pisos con cubierta de teja ubicada frente al Hospital Real o de la Misericordia, lindaban “... *en frente del hospital real calle en medio por el frente y por el alto con un solar y casas de Luis de Reina, pared en medio por la parte de abajo con las casas de García Montalvo, indio maestro sastrer, pared en medio y por la parte alta de los corrales con casas de doña María de Cabrera viuda de don Francisco García Ati, Alcalde Mayor que fue de los naturales de este provincia*”, estas casas fueron compradas por el donante, anteriormente habían pertenecido a su suegro, Cosme de Casso, a quien se le habían rematado por deudas que tenía con el convento de San Francisco (Ibid) (ACAQ - Fundación).

El Carmelo quiteño se acogió, a imitación de lo que hizo Teresa de Cepeda, bajo la advocación tutelar de San José. Santa Teresa de Jesús había adoptado como patrono de su primer Carmelo reformado al Santo, debido a una devoción particular que le guardaba desde que fue curada, por su intercesión, de una enfermedad muy grave que padecía. Más tarde, el monasterio, también, recibiría el nombre de Carmen Alto o de la Antigua Fundación de Quito, emulando a su igual de donde salieron las madres fundadoras y para diferenciarlo del Carmen Bajo o Moderno.

Al arquitecto Ruales, responsable de las adecuaciones del primer convento, le fue encomendada la ejecución de los trabajos necesarios para modificar los espacios de las casas de los Paredes Granobles, de acuerdo a las necesidades de la comunidad; los costos de estos trabajos habrían sido pagados en buena parte, con seis mil pesos dejados por la benefactora principal, doña María Saravia (ACAQ - Fundación).

Esta no sería la única intervención que sufriría el monasterio en su arquitectura. Para 1656, cuando ejercía de priora la Madre Bernardina María de Jesús, se iniciaron nuevos trabajos de construcción porque el monasterio resultaba pequeño (ACAQ - Fundación). La Priora argumentaba que la iglesia no era apropiada y hacía falta una más grande para congregar a los fieles; también, el número de habitaciones para las religiosas no era suficiente; no tenían una huerta, ni “*otras oficinas necesarias*” y para ampliar el edificio habían planeado comprar las casas aledañas; este trámite tardó algún tiempo, debido a los precios exagerados que pedían los dueños al ver la necesidad de espacio de las monjas.

La prelada solicitó a la Audiencia que nombrara tasadores para avaluar el justo valor de las propiedades (ACAQ - Fundación).

El oidor Morales Aramburu, que hacía las veces del Presidente de la Audiencia, realizó una visita junto con dos testigos, el padre Silvestre Fausto y el hermano Marcos Guerra, ambos reconocidos arquitectos de La Compañía de Jesús. Después de inspeccionar las edificaciones pidieron a los dueños que nombraran sus tasadores respectivos. Aunque era difícil encontrar, en Quito en el XVII, verdaderos profesionales en materia de construcción, se podía establecer contacto con pocos, religiosos en su mayoría, que posiblemente se hallaban involucrados en la construcción de otros templos y conventos de la ciudad. Concluidas las gestiones de compra se dio inicio a la obra. El Hermano Marcos Guerra preparó los planos y dirigió la obra (ACAQ - Fundación).

Los trabajos se realizaron dentro el espacio ganado; uno de los edificios más importantes que adquirió nueva fisonomía fue la Iglesia, la primera que había diseñado Ruales era una capilla, con entrada por la calle del Hospital Real (calle García Moreno), la casa de Mariana de Jesús por sí sola no permitía construcciones de grandes dimensiones. En tanto que el hermano Marcos Guerra trazó una iglesia con entrada por la calle Rocafuerte, aprovechando del lugar que antes ocupaba la casa comprada a Isabel Pérez de Ayala, en dirección a la plazuela de Santa Clara (Navarro, 1950 :191).

La participación del hermano Marcos Guerra como arquitecto principal de los trabajos supuso un adelanto adicional en la construcción, porque la Compañía de Jesús proporcionaba al Carmen, los materiales de construcción, desde una gran variedad de ladrillos: ordinarios, de moldura, de marca mayor y cuadrados; hasta la cal que entregaba por fanegas, ésta se adquirió al principio al convento de San Francisco que tenía una calera en el pueblo de Calacalí y después a los agustinos; los dominicos también entregaron ladrillos pero en menor cantidad (ACAQ - Cuentas).

La madera se adquiría dependiendo del trabajo que se estaba realizando, por ejemplo se trajeron tablas simples y vigas, compradas a los indígenas de Uyumbicho, para los entablados; para una obra más elabo-

rada, como en el caso de un retablo se conseguía madera de cedro en la región de los Yumbos, un pedido muy especial se arregló con el gobernador de los naturales, consistía en cortar cuatrocientas tallas de cedro; esta clase de madera se traía también de Oyacachi.(ACAQ - Cuentas).

Otros materiales que llegaban eran: la arena, el chocoto, la cangahua, y los adobes para los patios; un elemento de mucha importancia como es el hierro se empleaba para fabricar poleas que servían para transportar los materiales. También, hubo necesidad de conseguir plomo para cubrir los azulejos y piedra blanca traída desde Mira para darles brillo. Como se puede ver, estaban bien identificados los proveedores de los recursos necesarios para levantar cualquier edificio, generalmente, los religiosos administraban este tipo de recursos, debido a la ola constructora que los apremiaba (ACAQ - Cuentas).

Los indígenas pertenecientes a los pueblos aledaños a Quito, principalmente mitayos de Zámbez, Nayón, Santa Prisca y en menor número españoles, estaban repartidos entre los oficiales, los peones y los albañiles que trabajaban hasta los domingos en la construcción del convento, obtenían un salario de tres pesos, dos reales al mes y recibían la comida diariamente. Por el rigor de la clausura solicitaron licencia al Obispo de Quito para que autorizara el ingreso de los peones al monasterio (ACAQ - Cuentas).

Otro tipo de artesanos y trabajadores que llegaban a la obra enviados por la Compañía de Jesús fueron los arrieros, los canteros, los carpinteros, el herrero que confeccionaba las poleas y el ollero, quien proporcionaba la piedra de molino para pulverizar los metales útiles para recubrir los azulejos (ACAQ - Cuentas).

La tarea de construcción y ampliación del monasterio carmelita que se inició en 1656 nunca ha llegado a concluirse definitivamente, las grandes dimensiones que adquirió el edificio han requerido permanentes reparaciones a causa del deterioro ocasionado por el paso del tiempo y por la acción de agentes externos como las frecuentes lluvias y los movimientos de tierra. La actividad de refacción ha perturbado en numerosas ocasiones el recogimiento de las religiosas y ha provocado onerosos gastos (ACAQ - Cuentas).

## 2.6 La relación entre Santa Mariana de Jesús y el Carmen Alto

Dentro de la historia del monasterio del Carmen de San José es necesario resaltar la figura de Santa Mariana de Jesús porque su casa sería el futuro hogar del Carmen Alto; la joven sentía una profunda afinidad hacia la orden por la formación espiritual y mística que recibió de sus maestros jesuitas quienes señalaron como guía indiscutible a Santa Teresa de Jesús.

El camino que elegiría, según el plan divino, no correspondía a los anhelos de seguir la vocación monástica, más bien se orientaba hacia la construcción de una vida de perfección en la intimidad de su casa y en el trato solidario con sus semejantes (Villalba, 1996: 38). A través de esta opción asumiría su relación con Cristo apoyada en el rigor de la propia disciplina. Este ideal de vida recuerda, de alguna manera, a Santa Teresa, quien se apartó de su comunidad para reformular una espiritualidad cristiana fundamentada en la comunicación directa con Dios y en el servicio, lejos de “*las asechanzas del siglo*”.

Mariana de Jesús seguramente habría conocido la doctrina de la Santa española por la dirección espiritual que recibió del padre Camacho y del hermano Hernando de la Cruz, al ser miembros de la Compañía de Jesús guardaban como enseñanzas importantes las de la Santa de Avila y las de San Juan de la Cruz, “*doctores místicos por antonomasia*” (Espinosa Pólit, 1957: 215).

De la lectura de las obras señaladas por los jesuitas, Mariana adquirió la devoción hacia los ángeles, la virgen del Carmen y San José, este último sería nombrado patrono del monasterio de carmelitas que se fundaría en su casa. También aprendió, sin duda, acerca del magisterio de la oración y de la experiencia de los encuentros místicos que Teresa de Ahumada compartía con sus adeptos (Espinosa Pólit, 1957: 212-215). Pero sobre todo, sirvió de lección en la obediencia perfecta, la humildad y el renunciamiento del mundo exterior. Santa Mariana lo dejó todo, hasta el apellido paterno, Paredes y Flores, para tomar el del Esposo místico, Jesús, como lo habría hecho antes la Santa Madre. (Ibid, 1957: 88 - 89).

El espíritu teresiano motivó en la Santa quiteña el deseo de ser parte de una comunidad de carmelitas, hija de la Virgen del Carmen y devota de Teresa, como mencionan los testigos. En vista de que no existía tal recolección en la ciudad de Quito pensó que su casa serviría para ese fin por lo que insistió mucho a su cuñado Cosme de Casso y a su hermana para que no se deshicieran de la casa; más tarde, se lo pidió a don Juan Guerrero de Salazar. Personas allegadas a la Santa le escucharon decir “*que a propósito es esta casa para convento y sitio de carmelitas descalzas*”, luego procedió a trazar imaginariamente las distintas dependencias que tendría el futuro convento, mientras aseguraba “*¡Qué gustosas vivirán aquí las carmelitas !*” (Morán de Butrón, 1697: 457, 458, 465).

Según la gente de la época, el Presidente de la Audiencia, don Martín de Arriola (1652), se había mostrado escéptico al constatar que el progreso en la construcción del primer monasterio del Carmen, detrás del convento de La Merced, no correspondía al cumplimiento de la profecía expresada por Mariana de Jesús; la tradición indica que inspirada por Dios habría predicho que su casa sería con el tiempo convento de monjas, testimonio que fue corroborado por sus allegados. La iglesia y el convento que trazara el hermano Marcos Guerra sobre la casa de los Paredes y Granobles y las edificaciones aledañas coincidió claramente con las referidas revelaciones (Espinosa Pólit, 1957: 219, 220).

Mariana de Jesús murió el 26 de marzo de 1645 sin llegar a ver realizado su proyecto conventual del Carmen. No obstante, para satisfacción de la Santa ocho jóvenes de su familia ingresarían a la orden, la primera fue Andrea de Casso, quien en su profesión tomó el nombre Andrea María de la Santísima Trinidad, última hija de Cosme de Casso y de doña Jerónima Paredes; otra sobrina religiosa fue la Madre Juana Jerónima del Santísimo Sacramento, hija de doña María Paredes y de don Jerónimo Ruiz de Ercilla; también, la hija de Juana de Casso y de Juan Guerrero de Salazar: Catalina María de los Angeles, Mariana la había favorecido durante su niñez, cuando alcanzó de Dios el milagro de salir ilesa luego de haber recibido la coza de una mula. La última pariente carmelita fue la Madre Ana de San Bartolomé (Espinosa Pólit, 1957: 221).

*Apéndice I*  
CEDULA DE CREACIÓN DEL MONASTERIO DE  
CARMELITAS DE SAN JOSÉ DE QUITO



**El Rey**

**P**or cuanto el doctor don Agustín de Urgarte y Saravia, Obispo de la Iglesia Catedral de la ciudad de San Francisco de la Provincia de Quito, en carta de diez y nueve de noviembre del año pasado de seiscientos y cuarenta y siete me representó que luego que llegó a la dicha ciudad reconoció la grande devoción que tenían sus habitantes a Nuestra Señora del Carmen y a la Sancta Madre Teresa de Jesús, y lo mucho que deseaban un convento de su recolección, y por la noticia que tenían de los buenos efectos que habían resultado de que con licencia mía fundó, en la (Ciudad) de los Reyes, le hacían instancia a que se animase a hacer otra fundación, en la dicha ciudad de San Francisco de Quito y por ser muy conforme a su devoción y al reconocimiento que tenía a esta Santa por los milagros que había obrado con él, venía de buena gana en dotar en ella otra fundación procediendo licencia mía para ello. Suplicome se le mandase conceder, y habiéndose visto por los de mi Consejo Real de las Indias, juntamente con otras dos cartas que sobre lo mismo me escribieron mi Audiencia Real y el Cabildo Secular de la dicha ciudad, se ordenó a mi Virrey de las Provincias del Perú y al Presidente de la dicha mi Audiencia, informasen cerca de las conveniencias, o inconvenientes que podrían resultar de concederse la dicha licencia. Y habiendo hecho en cartas de treinta de agosto de seiscientos y cuarenta y nueve, y cinco de abril de seiscientos y cincuenta, representando lo que sobre ello se le oficia, y las consecuencias que se seguirían de concederse la dicha licencia, el dicho Presidente remitió originalmente, un papel que le escribió el dicho obispo en veinte y cuatro de julio del dicho año de seiscientos y cuarenta y nueve, en que refiere tenía consignados sesenta y dos mil pesos para hacer la dicha fundación que había de ser de veinte y una religiosas, las diez y ocho de velo negro y las tres legas para el servicio, de velo blanco, y no más en número por ser así el instituto y Regla de la Santa Madre Teresa, reservando de las dichas religiosas de velo negro para si y para los patronos que

le sucediesen, seis becas para que en ellas pusiesen nombrar perpetuamente seis religiosas, sin dote alguno como fueren vacando las dichas becas, y con las dichas calidades podría en renta para las dichas religiosas treinta y cuatro mil pesos que rendirían mil setecientos cada año que habiendo de entrar las doce restantes con sus dotes a razón de dos mil pesos cada una como se acostumbra en aquella ciudad, parecía bastante renta respecto de ser muy baratos los mantenimientos, y que en hacer la casa e iglesia y adornarla de plata y ornamentos gastaría veinte mil pesos y así mismo podrían en renta ocho mil para el estipendio del capellán con que se ajustaban los dichos sesenta y dos mil pesos que la dicha dotación había de ser con las cargas de misas que se conviniesen siendo al respecto de la fundación que había hecho en la dicha ciudad de los Reyes por ser menor la limosna a las misas en la de Quito y que para la dicha fundación tenía hecha donación entre vivos ante Baltazar de Montesdeoca, Escribano Público y de Cabildo de aquella ciudad de toda la dicha cantidad y habiéndose vuelto a ver en el dicho mi Consejo, con los demás papeles tocantes a ésto y otra carta del dicho obispo del primero de abril del dicho año de seiscientos y cincuenta en que dice tenían intención de gastar en la dicha fundación, cien mil pesos y vuelve a suplicarme le conceda la dicha licencia y lo que sobre todo dijo y pidió mi fiscal en él he tenido por bien de dar la presente lo cual doy licencia y facultad al dicho Obispo doctor don Agustín de Ugarte y Saravia para que pueda fundar en le dicha ciudad de San Francisco de la Provincia de Quito un convento de Monjas descalzas de la orden de Nuestra Señora del Carmen con el instituto y Regla de la Santa Madre Teresa de Jesús con la calidad de que primero y ante todas cosas haya de cumplir y cumpla con todas las condiciones expresadas en el papel que escribió al Presidente de mi Audiencia de aquella ciudad el dicho día veinte y cuatro de julio de seiscientos y cuarenta y nueve años, y en el escritura de donación entre vivos que refiérese en él; tener hecha de los dichos sesenta y dos mil pesos, y no de otra manera para que se asegure la renta que ha ofrecido imponer para ayuda al sustento de las mojas y capellán que a de haber en el dicho convento que así es mi voluntad. Fecha en Madrid a dos de abril de seiscientos y cincuenta y uno años. Yo el Rey.

*Fuente: ACAQ: Fundación.*



## *Apéndice II*

### TESTAMENTO DE DOÑA MARÍA DE SARAVIA



**E**n el nombre de Dios todo poderoso. Sepan los que esta pública escritura vieren como yo Doña María de Saravia residente en esta ciudad de San Francisco de Quito en el Perú, y natural del Pueblo de Noseco, jurisdicción de Espinosa de los Monteros, en las Montañas de Burgos, hija legítima de Pedro de Saravia y de Isabel Rigules, vecinos que fueron del dicho pueblo que ya son difuntos muchos años ha. Estando como estoy sana de mi cuerpo y en mi buen juicio natural, tal cual Dios Nuestro Señor fue servido de me dar, creyendo como creo el Misterio del la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo tres personas y un solo Dios Verdadero, y todo aquello que tiene, cree y confiesa la Santa Madre Iglesia Romana, debajo de cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como Católica Cristiana, escogiendo como escojo por mi intercesora y abogada a la Reyna de los Angeles Madre de Nuestro Señor Jesucristo para que interceda con su Divina Majestad, me perdone mis pecados, ordeno mi testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con su preciosa sangre, y el cuerpo a tierra de que fue formado. Y quiero y es mi voluntad que si Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme de esta presente vida, mi cuerpo difunto sea sepultado en la iglesia del Convento del Carmen de esta ciudad, y le acompañen el Cura y Sacristán de la Santa Iglesia de esta ciudad, con la cruz alta de ella, donde soy feligresa al presente y si muere (muriere) en el dicho convento se podrá excusar este acompañamiento. Y aquel día, si fuere hora y si no el siguiente, se me dirá una misa cantada de cuerpo presente, si muriere fuera del dicho convento por el cura de dicha catedral, y si muriere en él por el capellán del dicho convento y en lo demás tocante a mi funeral y entierro lo dejo a elección y disposición de mis albaceas y todo se pague de mis bienes.

Item mando a las mandas forzosas y acostumbradas a dos reales a cada una con que los aparto de mis bienes.

Item quiero y es mi voluntad que de mis bienes se den a la Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios y Angel Custodio, fundada en el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad, cinco ducados de a once reales para redención de niños cautivos con que los veinte y cuatro de ella tengan obligación de acompañar mi cuerpo con el guión.

Item declaro que no me acuerdo deber cantidad de pesos a ninguna persona.

Declaro que yo tengo un mil pesos de principal a censo cargados y situados sobre las casas que fueron del doctor don Cristóbal Bernardo de Quirós que posee el doctor don Francisco de Mera Ramírez y Arellano de que me paga los réditos, declárolos por mis bienes.

Item más declaro por mis bienes otros un mil cincuenta pesos de a ocho reales que me deben los bienes de Francisco García Franco, principal, y Gerónimo Coronado, su fiador, porque aunque eran dos mil de principal, le entregaron el dicho Gerónimo Coronado, y el Contador Antonio de la Chica, al doctor Juan Romero, presbítero, por mi orden, novecientos y cincuenta pesos, para la traslación de los huesos del Ilustrísimo Señor Doctor Don Agustín de Urgarte Saravia, Obispo que fue de este Obispado, para pasarlos de la Catedral a la iglesia del dicho Convento de Santa Teresa y para dorar un retablillo para el sepulcro que el susodicho hizo, y para las limosnas de las misas de las religiones, clérigos y otros gastos de cera, y demás cosas necesarias, de que dicho doctor dará cuenta y aseguró la paga de los dichos mil y cincuenta pesos y sus réditos al cinco por ciento el Contador Antonio de la Chica Cevallos por escritura ante Gaspar Rodríguez, Escribano Público y esta cantidad reservo para mi entierro, misas y demás necesario hasta mil pesos, porque los cincuenta son para otro efecto.

Item declaro más deberme el Alférez Martín de Ayala, principal y el capitán Lucas de Araujo de Sotomayor, Alguacil Mayor de la ciudad de Pasto, como su fiador, un mil pesos, de a ocho reales de resto de mayor cuantía; mando se cobren y se den al convento de monjas descalzas de Santa Tera de esta ciudad, y siendo necesario desde luego les doy poder en causa propia el que de derecho se requiere y es necesario pa-

ra que los cobren de los suso dichos y sus bienes y los tomen para si porque así es mi voluntad y de ellos les hago donación intervivos.

Item declaro más me debe doña Micaela de Guzmán, viuda del Secretario don Juan Gómez Cornejo, quinientos y ochenta pesos de a ocho reales de la cual cantidad quiero que tan solamente se cobre cuatrocientos pesos de a ocho reales de la suso dicha porque los ciento y ochenta restantes se los remito y perdono en parte de la remuneración de los agasajos y regalos que me ha hecho. Y los dichos cuatrocientos pesos quiero y es mi voluntad se de para que Teresa, moza que he criado, por expósita que me la echaron en Arequipa siendo donada esenta en uno de los conventos de monjas de esta ciudad se concierte su dote y alimentos y lo que sobrare se le de en ajuar y no queriendo ser tal donada, y profesar no se le la dicha cantidad, ni cosa alguna de ella, y se entreguen dichos pesos al dicho Convento del Carmen porque para lo que ella puede haber asistídome y manda que el Ilustrísimo Señor Obispo, mi primo, se lo tengo satisfecho y ella se ha hecho pago en mucha mayor cantidad. Y así mismo quiero que si profesare de tal donada se le acuda por los días de su vida con veinte y cinco pesos en cada un año de los cincuenta que me paga las casa del doctor Francisco Ramírez y Arellano, y con los veinte y cinco restantes al Convento del Carmen para aceite de la lámpara o necesidades de la sacristía, y después de sus días de la dicha Teresa goce el dicho convento de principal y réditos por entero, y si no profesare desde luego en el todo.

Item declaro que los bienes de don Francisco García Ati me fueron deudores de mil pesos que lasté y pague a la señora doña Leonor de Saavedra quien dio lasto para su cobranza. La cual hizo el capitán Baltazar de Montesdeoca, administrador del dicho convento y me dio los pesos que tiene asentado en el libro de dicho convento y más unas varas de ruan y se hizo cargo de dicha cobranza en el libro de él. Es mi voluntad que el dicho convento haga para si el dicho resto que así le tiene hecho bueno el dicho administrador.

Item declaro que yo fundé e instituí una capellanía de misas que se han de decir por mi alma, de mis padres y del Ilustrísimo Señor Doctor Don Agustín de Saravia, mi primo, en cantidad de doscientas misas rezadas en cada un año. Dotadas a dos pesos de a ocho por la limosna

de cada una, por el principal de ocho mil pesos, impuestos y señalados en las personas y fincas expresadas en la escritura que otorgue en esta ciudad en siete de noviembre del año pasado de mil seiscientos y cincuenta y siete por ante Diego Ruiz de Padilla, Escribano de su Majestad y de Provincia y para el de servicio de ella nombré por primero capellán al doctor Juan Romero, Presbítero por los días de su vida, con permiso pudiese decir las misas por el tiempo de mi vida en el oratorio de mis casas y en el Convento del Carmen, sin gravarle en que acudiese a cumplir con las obligaciones de capellán del dicho convento, guarda de su regla e instituto por ser este el fin para que hice dicha fundación y dotación mediante la asistencia y compañía que el dicho doctor Juan Romero me hace, y porque faltando el dicho doctor, el capellán que le sucediere por mi nombramiento o de la Madre Priora que por tiempo fuere que es llamada a este patronato, ha de guardar la dicha regla y constituciones según y con las calidades que los capellanes nombrados en las fundaciones que dicho Señor Obispo hizo de los conventos del Carmen de las ciudades de Los Reyes. Y esta es mi voluntad que dichos capellanes de dicha mi fundación y capellanía la sirvan en el convento de esta ciudad como capellanes de él, guardando las condiciones, cláusulas y gravámenes insertos en la escritura de dotación que su Ilustrísima hizo para los capellanes del convento de Lima, que se otorgó en la ciudad de Arequipa en treinta días del mes de octubre de mil y seiscientos y cuarenta y cinco años, por ante Alonso de Laguna, Escribano Público, que está en el archivo del convento de esta ciudad que siendo necesario la doy por inserta a la letra en esta cláusula y en la escritura que hice de fundación.

Item declaro que habiendo pedido licencia a Su Majestad el Ilustrísimo Señor Doctor Agustín de Ugarte Saravia, Obispo que fue de este Obispado, mi primo, para la fundación del convento de El Carmen de esta dicha ciudad y hecho donación de sesenta y dos mil pesos para ella por no haber venido la licencia estando enfermo, otorgó su testamento, y por entender no se concedería dicha licencia por su muerte hizo diferentes mandas y que se instituyesen dos capellanías de veinte mil pesos de principal en la Santa Iglesia Catedral, cuatro mil más para Manuales y dos mil para cera y vino, y aunque yo impuse dichas capellanías por la mucha prisa e instancia que me hicieron los capitulares de dicha Santa Iglesia, antes de tener yo noticia que Su Majestad debie-

se de conceder dicha licencia, y después que se concedió, e hizo dicha fundación, he reconocido no haberse podido imponer dichas capellanías, ni acudido a otras mandas que hizo porque siempre dicho Señor Obispo tuvo voluntad, y fue su intención acrecentar la dotación de este dicho convento hasta en cantidad de cienmil pesos, como lo había dicho por papel suyo al Señor Presidente Don Martín de Arriola, que remitió a Su Majestad, declarólo así para que conste.

Item declaro que tengo por mis esclavos y bienes míos a Gaspar de los Reyes, negro; Ursula, negra, su mujer, Isidro y Ventura, negros, sus hijos, y Josefa asimismo su hija. Y es mi voluntad que dicho Gaspar y Ursula su mujer sirvan después de mis días a dicho Convento de Monjas Descalzas todos los días de su vida con gravamen y condición que no los han de poder vender, trocar ni enajenar, si no servirse de ellos dándoles de comer y de vestir, y si los vendieren y enajenaren por el mismo caso luego de lo tal suceda queden libres por el amor y voluntad que me han tenido y servido, no quiero que los vendan ni enajenen, y si Dios fuere servido de darles más hijos sea de la misma manera, y esto se entiende sin darles dominio en ello mas de que tan solamente se sirvan de dichos esclavos en lo que ellos pudieren servir al dicho contento.

Item quiero y es mi voluntad que otros dos negrillos hijos de los suso dichos llamados Isidro y Ventura se den después de mis días al Convento de Monjas Descalzas del Carmen para que les sirvan en la sacristía, o en lo que los quisieren ocupar, y si no sirvieren a gusto del dicho convento puedan venderlos o disponer de ellos como les pareciere, porque les hago donación.

Item quiero y es mi voluntad que la dicha Josefa, negrilla, que he criado y le tengo mucho amor, si no quisieren las religiosas de dicho convento servirse de ella salga la dicha negra y sirva al dicho doctor Juan Romero por los días de su vida porque con esa calidad desde luego queda libre y los hijos que tuviere.

Item más declaro por mis bienes otro esclavo llamado Sebastián.

Item más declaro por mis bienes dos gallineritos de plata, tres plattillos, dos candeleros medianos, una tembladerilla y una escudilla, todo de plata, y dos vinajeras.

Item más declaro por mis bienes tres doseles, el uno más pequeño que los otros dos que están en mi oratorio, colorados y amarillos, ya traídos.

Un lienzo grande de San Gerónimo, y otro de Nuestra Señora, de una vara. Un frontal naranjado. Un tapete y un ornamento blanco de clarín con su cáliz pequeño de plata. Un misal. Una alba con su amito ya traída, con cuatro manteles en una caja verde de Castilla, no me acuerdo tener otros bienes ningunos porque los que he tenido los he dado al dicho Convento de Carmelitas Descalzas.

Item más tengo por mis bienes una silla de mano en que ando.

Item declaro más por mis bienes doscientos pesos que me debe Juan de Vera de Torres, Procurador de esta Real Audiencia que les prestó de mi hacienda el Secretario don Juan Gómez Cornejo, para cuyo seguro entregó al dicho Secretario los papeles y recaudos de las casas de su morada que todos están en poder del dicho capitán Baltazar de Montesdeoca, para que los cobre para el dicho convento como administrador de él.

Item quiero y es mi voluntad que los un mil pesos, suso mencionados, que me debe Gerónimo Coronado y el Contador Antonio de la Chica, cobrados que sean se entreguen al capitán Pedro de Molina, Alguacil Mayor de esta ciudad, para que los tenga y administre, y se den a interés y ganancia, para que con los réditos de ellos se me acuda mientras viviere y el principal se esté en ser como dicho tengo, para mi funeral y entierro.

Item quiero y es mi voluntad que los trescientos y cincuenta pesos que tengo de renta para mi sustento que los paga el Colector de los Manuales de la Santa Iglesia de esta ciudad los cobre mientras yo viviere el dicho doctor Juan Romero, a quien tengo dado poder para ello, para

que me acuda, como lo ha hecho hasta ahora con ellos para mi sustento y gasto.

Y para cumplir y pagar este mi testamento y lo en él contenido nombro por mis albaceas testamentarios a los dichos doctor Juan Romero, Presbítero y Capitán Pedro de Molina, a entreambos juntos y a cada uno de por sí, y el todo insolidum, con igual facultad a los cuales y a cada uno de ellos doy el poder que de derecho se requiere y es necesario para que después de mi fallecimiento entren en mis bienes, derechos y acciones y cumplan y executen este mi testamento, y lo en el contenido y si fuere necesario los vendan en almoneda pública y fuera de ella, como les pareciere y les prorrogo el año del albaceazgo, el de más tiempo necesario. Y atento a que no tengo herederos forzosos ascendientes ni descendientes, nombro por mi universal heredero al dicho Convento de Carmelitas Descalzas de esta ciudad, para que lo que fuere lo hayan, gozen y hereden con la bendición de Dios y la mía las religiosas de él y dispongan de lo que fuere como de cosa suya propia. Y revoco y anulo otros cualesquiera testamentos, codicilos, memorias, poderes que haya dado y para testar, por escrito o de palabra, para que no valgan ni hagan fee en juicio, ni fuera de él, salvo este que al presente otorgo, que quiero que valga por tal mi testamento o escritura pública, y en vía y forma que más haya lugar en derecho, y la otorgante a quien yo el Escribano Público, doy fee que conozco así lo dijo y otorgó estando al parecer en su juicio, porque hablaba acertadamente, en la ciudad de San Francisco del Quito en diez y nueve días del mes de enero de mil seiscientos y sesenta y tres años, y no firmó porque dijo no saber, firmolo un testigo que lo fueron: Josef Flores, Gerónimo Sánchez, Francisco de Alvarado y Cristóbal Jaramillo y Juan de Robles Franco. A ruego de la otorgante y por testigo Juan de Robles Franco. Ante mi Juan de Arce, Escribano Público.

*Fuente: ACAQ: Testamentos.*

### *Apéndice III*

Memoria de lo que voy gastando en el viaje de esta ciudad de Lima a Quito, y a cuenta tengo recibidos cuatrocientos y dieciséis pesos que me dio mi madre y señora María de San Agustín



- De la cuenta que llevaron la ropa al Callao	6p. 4r.
- A los aguadores	6p. 2r.
- De un almofrez	9p.
- Mas di a Isabel	10p.
- En el Callao para la comida	5p. 1r.
- Dos cuchillos	6r.
- Una montera para Matheo	1p.
- En Payta	1p.
- En la Puná de una balsa hasta Guayaquil	12p.
- Pago al Contraamaestre y negros	5p.
- Por desembarcar la ropa	1p. 2r.
- Por el barco, río arriba	35p.
- Al barbero por dos sangrías	2p.
- A la curandera	2p.
- De dos bebidas al boticario	2p. 2r.
- De un emplasto	1p.
- De lavar la ropa y jabón	1p.
- De otro emplasto	1p.
- Pago al capitán Miguel Andrés por el flete del navío	300p.
- Al doctor, por las visitas que hizo	6p.
- De pan para el río	4p.
- De aves	3p.
- De pan y aves	3p.
- A los indios guandos por los días que estaban esperando en las bodegas, para comer	3p.
- A los negros del barco que me dio el capitán Alonso Suárez	1p. 4r.
- Recibí otros cuatrocientos pesos en Guayaquil que me dio mi madre María de San Agustín	400.
Total	422p.
- En Guayaquil no se gastó en comer.	
- Pagué por cuarenta y cuatro indios que subieron con los tres guandos de la boca de la montaña a Chimbo.	72p.



- De diez arrobas de arroz	20p.
- Del flete de este arroz a Francisco Bastidas	10p.
- Más de lo que gasté en el Pichiche	1p.
- De lavar ropa y jabón	1p.
- De doscientos y cincuenta tollos de tributo	23p.
- Una carga de sal	3p.
- De xerga que compré para el cacao que traje para mi señora doña María	5p. 5r.
- De quince arrobas de jabón	63p. 6r.
- Del alquiler de treinta y un cargas de la montaña a Chimbo a razón de cinco pesos y medio por cada carga.	72p. 2r. 173p. 2r.
- De Chimbo a Riobamba a peso treinta y seis cargas por añadirse las botijas y ser las dos una carga.	36p.
- De los indios de a pie de Chimbo a Riobamba	1p. 6r.
- De lavar la ropa en Riobamba	4r.
- Las cargas de Riobamba a Quito	50p. 5r.
- De lías	1p.
- Di a Domingo y a Mateo para el camino	6p.
- Di a Isabel en Riobamba	4p.
- Pagué a la caballería de Domingo de vuelta de Quito.	1p.
- De lavar la ropa	4r.
- Di a Domingo por las mulas hasta San Ildefonso	1p.
- Gastáronse en Riobamba	4p.
- De lavar la ropa y jabón	1p.
- De lavar la ropa y jabón	5r.
- De tres días de hierba para las mulas	1p.
- Del alquiler de doce mulas hasta San Ildefonso a seis reales mula	9p.
- A los indios de a pie a tres reales siete indios	2p. 5r.
- De los indios de a pie de San Ildefonso	1p.
- En Ambato en seda y hierba	1p.
- De Ambato a la huerta diez cargas	2p. 4r.
- Seis indios de a pie a real	6r.
- Más di a Domingo por mandado de mi señora Priora para irse a Quito	6p.
- De la mula y dos indios de a pie	2p.
- De lavar la ropa	4r.
- De la huerta a Latacunga nueve cargas a real	1p. 1r.
- De cuatro tinajas y una carga de membrillos que despaché a Quito	3p.
- De una madeja de hilo de oro	2p. 4r.
- De una pieza de cintas moradas	2p. 1r.
- De herrar la mula de la madre Priora	1r. 4r.
- De una llave para la petaquilla	3r.
- De diez cargas de Latacunga a Quito con dos	10p.

de caballería		
- Cuatro indios que vinieron con los sillones a cuatro reales indio y otros dos con cargas de a pie.		3p.
Total		945p.
- He recibido para esta cuenta	916 p.	
- Han se gastado	945 p.	
- Réstase debiendo	29 p.	

Pagáronse de los veinte y nueve pesos; y en Lima se dieron al dueño de la fragata dos cientos pesos que se concertó en quinientos. Quedó gastado en esta cuenta mil ciento cuarenta y cinco pesos y medio real.

*Fuente: ACAQ: Fundación*

*Apéndice IV*  
DONACIÓN DE LAS CASAS DE  
MARIANA DE JESÚS



**E**En la ciudad de San Francisco de Quito en nueve días del mes de mayo de mil seiscientos y cincuenta y tres años, estando en el aposento del locutorio de las religiosas de este monasterio de San José de Nuestra Señora del Carmen del Instituto de la Madre Santa Teresa de Jesús, el señor doctor Juan de Morales Aramburu, del Consejo de su Majestad, oidor más antiguo de la Real Audiencia de esta dicha ciudad que hace de oficio de Presidente en ella por falta de propietario, y el doctor don Alvaro de Cevallos Bohórquez, Deán de la Santa Iglesia de esta dicha ciudad y el licenciado don Cristóbal Bernardo de Quirós, Chantre de ella, Provisor y Vicario General de este obispado, diputados ambos nombrados por el Venerable Deán y Cabildo de dicha Santa Iglesia para hallarse presentes a esta escritura y habiendo dado licencia como la dan a la Madre María de San Agustín, fundadora y priora de este monasterio para poder aceptar esta escritura que en favor del dicho monasterio a de otorgar Juan de Salazar, el cual estando presente dijo que en la mejor más y forma que de derecho haya lugar hace gracia y donación perfecta e irrevocable de las que en derecho llámase hecha entrevivos y partes presentes con las fuerzas y firmezas en derecho necesarias a la dicha Madre Priora y religiosas de este dicho monasterio que al presente son y adelante lo fueren, de unas casas de altos y bajos cubiertas de teja con lo a ellas anexo y perteneciente que tiene en esta ciudad en frente del Hospital Real calle en medio por frente, y por el alto lindan con un solar y casas de Luis de Reina, pared en medio y por la parte de abajo con casas de García Montalvo, indio, maestro sastre, pared en medio, y por la parte alta de los corrales con casa de doña María de Cabrera, viuda de don Francisco García Atí, Alcalde Mayor que fue de los naturales de esta provincia, las cuales hubo y compró este otorgante en almoneda pública donde se le remataron en seis mil seiscientos pesos de a ocho reales por deuda de Cosme de Casso, suegro del dicho Juan de Salazar y por devoción y afición que tiene a este dicho monasterio y religiosas de él y haber referido en diferentes ocasiones Mariana de Jesús, tía carnal de doña Juana de Casso y Paredes, difunta,

mujer que fue de este otorgante que eran muy buenas las dichas casas para un monasterio de veinte y un monjas descalzas y que si hubiera de ser en su vida fuera la primera en (que) él entrara, en el viviendo entonces la dicha Mariana de Jesús en las dichas casas donde nació y murió y le pidió a este testigo con el encarecimiento que comprase las dichas casas porque se habían de vender y así por lo referido como por la incomodidad con que este otorgante ha visto están las dichas religiosas en este sitio, como así mismo se lo han dicho por la grande humedad y lo retirado de él hace este dicha donación de las dichas casas y su valor con cargo de tres mil y cien pesos de a ocho reales que tiene de censo principal en favor del Convento de San Francisco de esta ciudad, los un mil y los otros mil al Monasterio de Monjas de La Limpia Concepción de esta dicha ciudad y los mil y cien pesos están en favor de la capellanía que dejó instituida Juan Rodríguez de Ocampo y confiesa que lo restante del valor de las dichas casas cabe y en mucho más en el quinto de los bienes de dicho Juan de Salazar con declaración que esta dicha donación hace con tal calidad y condición que hayan de mudarse las religiosas desde este dicho sitio donde al presente están cuando hubieren comodidad a las dichas casas a donde se ha de fundar el monasterio y que a de permanecer dichas religiosas, y si no se mudaren y fundaren en dichas casas sea en si ninguno y de ningún valor ni efecto esta dicha donación mediante y que la hace con la calidad referida a cuyo cumplimiento y de lo demás de suso expresado en esta escritura obliga su persona y todos sus bienes muebles y raíces, derechos y acciones habidos y por haber y dio poder cumplido a todas y cualquier justicias y jueces del Rey Nuestro Señor de cualquier parte que sean en especial a las de esta dicha ciudad y señores oidores, alcaldes de corte, o jueces de provincia de esta Real Audiencia, corregidor y su lugarteniente, a cuyo fuero y jurisdicción se sometió y renunció el suyo propio y el privilegio de él y la *ley sicomvenerit de jurisdictione omnium judicum* para que a lo que dicho es le apremien como si fuere por sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada y renunció todas y cualesquier leyes, fueros y derechos de su favor y la general que las prohíbe. Y en esta forma mediante la dicha licencia de los dichos diputados por ser en favor de este dicho monasterio aceptan así mismo en nombre de él, dicho Venerable Deán y Cabildo, esta dicha donación y para mayor validación y autoridad de ella lo firmaron juntamente con el dicho señor oidor, por lo tocante al Real Patronazgo que ejerce con las dichas prio-

ra y monjas a los cuales y dichos otorgantes yo el presente escribano doy fe conozco y que se hallaron presentes por testigos de esta escritura Alonso Sánchez de Espinosa y Luna, y el licenciado don Thomás de Cevallos, y Felipe de Villaseñor, doctor don Alvaro de Cevallos Bohorquez, licenciado Cristóbal Bernárdo de Quirós, Juan de Salazar, María de San Agustín, Paula de Jesús María, Bernardina María de Jesús. Ante mi. Pedro Pacheco, Escribano de su Majestad.

*Fuente: ACAQ: Fundación.*



## *Capítulo III*

# VIDA MONÁSTICA Y ORGANIZACIÓN INTERNA



La vida cotidiana en la clausura estuvo determinada desde el principio por la rigidez de la Regla teresiana, las religiosas alternaban el trabajo diario con la oración y la práctica de la penitencia. Cada jornada comenzaba muy temprano en la mañana y terminaba ya entrada la noche, el tiempo lo repartían en la realización de diversas actividades como los rezos, el aprendizaje de las letras y la confección de obras manuales. Tanto la organización de la comunidad como las tareas que se distribuían a todas las monjas respetaban las disposiciones más importantes de la Madre fundadora, salvo en los casos en los que la norma debía adaptarse a la realidad de la sociedad colonial.

La documentación que posee el monasterio revela gran parte del entorno en el que crecía la congregación, sin embargo, no existe información acerca de las horas precisas que se destinaban para las obligaciones, por lo tanto, se ha tomado como referencia parte de la Regla para explicar el orden y la responsabilidad que implicaba cada una de ellas.

### 3.1 La vida religiosa

#### *En la oración*

Desde las cinco de la mañana las carmelitas permanecían en oración hasta las seis, siguiendo el oficio divino como corresponde a laudes; más tarde, continuaban con el rezo de las horas canónicas hasta nona, una de las horas menores. En los días solemnes o cuando las hermanas tuvieran alguna devoción especial podían dejar de rezar nona y se les permitía cantar antes de la misa (Teresa de Jesús, 1982: 1599).

Terminaban el día con el rezo de maitines, estrictamente después de las nueve de la noche con un margen de quince minutos para meditar sobre las acciones del día; posteriormente, al toque de la campana la Madre Priora reuniría a sus hijas en el coro para compartir la lectura de un misterio que serviría de reflexión para el día siguiente (Ibid).

Los domingos y los días festivos debían cantar misa, vísperas y maitines. En el Carmen Alto las fiestas principales eran aquellas propias de la devoción de la orden como la de la Virgen del Carmen, San José, su patrono y Santa Teresa de Jesús. Se cantaban laudes los días de Pascua y en otras solemnidades como el día del Glorioso Patriarca San José. Las oraciones especiales se hacían, generalmente, acompañadas de música, en forma de canto (Ibid).

Antes de servir la comida, poco antes del medio día, dedicaban un tiempo a examinar individualmente las acciones de la mañana, si encontraban alguna falta hacían el propósito particular de enmendarla y rezaban en penitencia un Padre Nuestro (Ibid).

Durante las oraciones y las reflexiones todas se reunían en el coro, no debía faltar nadie, salvo por causa de fuerza mayor; una vez concluidos los rezos podían retornar a sus respectivos oficios. En caso de no tener una ocupación asignada se retiraban a sus celdas para hacer sus oraciones personales como lo dispusiese la Priora con el fin de que cada una aprovechase de los momentos de soledad para comunicarse con Dios (Ibid, 1982: 1600). La guía de oración estaba contemplada en las Constituciones y debía ser observada disciplinadamente.

En la actualidad, las oras dedicadas a las oraciones no han cambiado en mayor medida, las religiosas también inician el día a las cinco de la mañana con el rezo de laudes, de cinco y treinta a seis y treinta hacen oración mental, desde esa hora hasta las siete rezan tercia y el rosario; a las siete asisten a Misa y luego se retiran a sus oficios; más tarde, a las once y diez rezan sexta. Por la tarde, a las dos se reza nona; a las cinco tienen oración mental, a las ocho oficio de lectura y a las nueve completas.



### *En la Comunión*

Según la Regla, la Comunión no se tomaría diariamente, sino solo los días que señalaban las Constituciones, éstos eran cada domingo, el de la Virgen del Carmen, el de San Alberto y el de San José; si deseaban hacerlo en otra ocasión era su obligación solicitar permiso al confesor y licencia a la Madre Priora. Las que estaban en capacidad de recibir la Comunión debían permanecer unos minutos más en meditación en el coro, una vez terminada la misa.

### *En el silencio*

El silencio que propone Santa Teresa de Jesús lo observaban las carmelitas desde las ocho de la noche hasta prima, una de las horas eclesiásticas que se cantan por la mañana. Esta práctica muy rigurosa era esencial “*para avivar el amor hacia al Esposo*”, consistía en no tener mayor conversación entre las hermanas, salvo entre aquellas que por el oficio necesitaban comunicarse para lo cual contaban con licencia de la priora (Teresa de Jesús, 1981: 1599).

### *En las lecturas espirituales*

Un complemento fundamental en la formación espiritual de las religiosas estaba dado por la lectura de libros espirituales, la biblioteca contaba con varios ejemplares de espiritualidad como Cartujanos, Flos Sanctorum, Contemptus mundi, Oratorio de religiosos, los de Fray Luis de Granada y de Fray Pedro de Alcántara. Era preciso hacer uso de estos libros con anuencia de la Priora. Según Santa Teresa, el contacto de la carmelita con ese tipo de obras era muy importante, “*... en parte tan necesario este mantenimiento para el alma, como el comer para el cuerpo*” (Ibid, 1982: 1601).

### *En lo temporal*

En este ámbito, como recomendaban las Constituciones, la congregación tendría que vivir de la limosna, sin embargo, el monasterio quiteño no podía prescindir de las rentas como lo pedía la Santa Madre, pues los ingresos que percibían no eran suficientes para cubrir el

mantenimiento de la casa, la alimentación y las reparaciones. Además, tenían otras entradas producto de sus labores manuales, actividad que estaba permitida como se verá más adelante (Ibid, 1982: 1602).

### *En los ayunos*

Según la Regla de Santa Teresa el ayuno eran una de las penitencias más valiosas, la práctica comenzaba en el mes de septiembre, el día de la Exaltación de la Cruz y concluía en Pascua de Resurrección a excepción de los domingos. En el auto de fundación del Carmen Alto se advierte sobre la forma en que la comunidad habría de observar este precepto:

*“...No comerán carne sino en los casos permitidos en la Regla, y en las mesas ordinarias, donde se come pescado, no comerán carne, ni caldo, ni cosas cocidas con él, y para esto tendrán mesa señalada. En la Cuaresma no comerán nuestras Religiosas, huevos, ni cosas de leche, sin necesidad, y licencia de la Prelada, y del médico pero en los ayunos de nuestra orden, aunque son verdaderos ayunos eclesiásticos, por particulares privilegios de los Sumos Pontífices, podrán las Preladas disponer en el comer de los huevos y leche, como les pareciere. En los demás ayunos de la Iglesia, y en los viernes se guarde a cerca de esta, la costumbre de los Obispos donde estuvieren y pidanse comer en el refectorio común” (ACAQ - Fundación).*

Únicamente las religiosas que se encontraban enfermas estaban dispensadas de no tomar los alimentos. Con el paso del tiempo esta norma ha ido perdiendo fuerza en vista de que la intensa actividad dentro del claustro demanda una alimentación bien compuesta.

### *En el vestir*

Las monjas de Santa Teresa llevarían, como ella indicaba, un vestido muy humilde hecho de jerga o sayal negro, buscaba de preferencia, la tela de la menor calidad posible. En la forma del traje pedía ante todo la sencillez y la comodidad para realizar el trabajo y protegerse del tiempo:

*“...La manga debía ser angosta, no más en la boca que el principio, sin pliegue, redondo, no más largo detrás que adelante, y que llegue hasta los*

*pies. Y el escapulario (trozo de tela que se lleva sobre el hábito) de lo mismo, cuatro dedos más alto que el hábito. La capa de coro de la misma jerga blanca, en igual del escapulario, y que lleve la menos jerga que ser pueda, atento siempre a lo necesario y no superfluo. El escapulario traigan siempre sobre las tocas. Sean las tocas de sedeña, y no plegadas. Túnicas de estameña y sábanas de lo mismo. El calzado alpargata, y por la honestidad calzas de sayal o de estopa. Almohadas de sedeña, salvo con necesidad, que podrán traer lienzo” (Santa Teresa, 1982: 1604).*

En el carmelo quiteño, las monjas llevaban un vestido de lanilla y sayal; por dentro de la ropa vestían faldellines de bayeta; las tocas eran de ruán y los velos de estopilla. A las enfermas se les permitía usar tejidos de algodón cuando no toleraban la lana. Todas estas prendas se confeccionaban con la lana proveniente de las ovejas que tenían en las haciendas del monasterio. Finalmente, para el calzado se repartía a cada religiosa un par de alpargatas por mes (ACAQ-Cuentas).

#### *En la clausura*

La clausura era para Santa Teresa uno de los pilares fundamentales de la vida monástica, las carmelitas no podían entrevistarse con los seglares directamente, sino, a través de una red, en una habitación dispuesta para recibir visitas, mientras permanecían cubiertas con un velo; no les estaba permitido ver a nadie sin estar cubiertas por este velo, ni siquiera a sus padres o a sus hermanos. Por ejemplo, cuando las religiosas del Carmen de San José recibieron la oferta de donación de la casa de Juan Guerrero de Salazar, lo hicieron en el locutorio del primer monasterio. En la residencia definitiva, frente al Hospital Real, las monjas, también, han recibido desde siempre la visita de familiares y autoridades en el locutorio, tras la reja que protege la intimidad de la comunidad (ACAQ-Fundación).

Tanto la llave del locutorio, como la de la portería ha permanecido en manos de la Priora, quien acompañada por dos monjas abría la puerta de la clausura en casos extremos, cuando venía el médico, el barbero para efectuar sangrías o cuando entraba el confesor (Teresa de Jesús, 1982: 1605).

### 3.2 Las novicias y prioras

La rama femenina del Carmen ha sido tradicionalmente muy estricta en la selección de las novicias. La prelada debía examinar que las jóvenes tuvieran ciertas aptitudes necesarias para perseverar en la vida claustral; el apego a la oración y a la búsqueda de perfección eran virtudes muy apreciadas para el crecimiento espiritual; además, se recomendaba admitir mujeres con cierta madurez, nunca menores de diecisiete años (Ibid, 1982: 1606).

El noviciado duraba un año, en ese lapso la maestra podría observar si la novicia tenía *“buena salud, entendimiento, habilidad para rezar el Oficio Divino y buena disposición para ayudar en el coro”*. La falta de alguna de estas cualidades no impedía la permanencia en el convento, pues si la aspirante demostraba verdadera vocación de carmelita estaba en capacidad de profesar al término de la formación. Según la Santa Madre, las novicias no tenían obligación de aportar con ninguna cantidad de dinero al ingresar al monasterio, pero permitía a la comunidad recibir la limosna de aquellas que deseaban entregar libremente lo que podían, si no tenían para contribuir con algo eran igualmente aceptadas (Ibid, 1982: 1607).

Tomando en cuenta que las limosnas no eran suficientes para cubrir el mantenimiento que exigían los monasterios de clausura, las autoridades eclesiásticas optaron por fijar una dote, como estaba estipulado para los matrimonios en los que la esposa entregaba un caudal al esposo; en el caso de las religiosas se trataba de un matrimonio místico con Cristo, por lo tanto, su patrimonio era entregado al convento, el monto consignado para la época colonial fue de dos mil pesos (ACAQ - Profesiones). Para las mujeres que no podían pagar esta cantidad se fundaron obras pías con cuyos réditos se otorgaban becas para pagar su dote.

Sin embargo, la aventajada posición económica de las familias a las que pertenecía la mayoría de las futuras carmelitas permitía aportar generosas dotes, en algunas ocasiones el aporte podía consistir en bienes inmuebles, lo cual aceptaba la Regla y el monasterio lo aprobaba porque proporcionaba ingresos adicionales (ACAQ - Profesiones).

Además de la dote, la legitimidad de nacimiento fue otro requisito indispensable para entrar al monasterio de la Antigua Fundación, norma que no estaba contemplada dentro de la Regla de Santa Teresa; el registro de profesión de cada monja apuntaba, entre los datos más destacados, el nombre de la profesa seguido del de sus padres, quienes habían de estar unidos mediante el vínculo matrimonial como en el caso de la sobrina de Santa Mariana de Jesús: “(con beca) Catalina de los Angeles, hija legítima de don Juan Guerrero de Salazar y de doña Juana de Casso y Paredes tomó el hábito de Nuestra Señora del Carmen para religiosa de velo negro en 23 de junio de 1654. Profesa ante el Obispo Alonso de la Peña Montenegro en 21 de setiembre de 1655.” Este ejemplo habla de la importancia que tenía para la orden la procedencia de todas sus hijas, sobre todo de las que aspiraban a ocupar un lugar en el coro como religiosas de velo negro (ACAQ - Profesiones).

El monasterio no fue del todo estricto en este punto, en contadas ocasiones recibió a jóvenes expósitas, como sucedió con doña Josefa Pérez expuesta a las puertas de don Marcelino Pérez “vecino mercader de la ciudad de Quito”; la joven deseaba ingresar como religiosa de velo blanco y fue admitida con “los votos conformes de toda la comunidad, según la Regla, y estatutos de dicho monasterio, y por concurrir en ella, las cualidades que se requieren para el efecto”, además cumplía con la dote propuesta y con las “moderadas contribuciones que se acostumbra”; evidentemente, su condición de nacimiento solo le permitía aspirar a una posición media (ACAQ - Profesiones).

Una exigencia adicional, antes de recibir la profesión pedía a las novicias presentar testigos que hablaran acerca de su estado dentro la sociedad. Éstos aseguraban, mediante una declaración firmada que la aspirante era soltera, hija legítima y que sus antepasados habían gozado de limpieza de sangre, habían sido “cristianos viejos, por los cuatro costados” en consecuencia libres de toda “mala raza”. Un ejemplo es de la monja María Luisa del Santísimo Sacramento, quien esperó durante seis años como religiosa de velo blanco a la espera de que una de las hermanas del coro falleciera para ocupar su lugar, otras tenían menos suerte y debían esperar toda la vida, en situaciones excepcionales también se permitía la entrada directa al coro. Otro ejemplo consta en el apéndice II de este capítulo donde los documentos refieren la profesión

de doña Andrea de Casso y Paredes pariente de Mariana de Jesús, hija de su hermana doña Jerónima Paredes esposa de Cosme de Casso. El expediente reunido acompañaba al examen canónico que se rendía ante la autoridad eclesiástica.

El examen eclesiástico era el último paso antes de la profesión, tenía lugar en el locutorio. Mediante este procedimiento, el Vicario General del Obispado formulaba varias preguntas a la novicia quien debía responder bajo juramento acerca de su nombre en la vida seglar y el que llevaría durante la vida religiosa; se le pedía contestar si la elección de la vocación carmelita había sido libre y cuánto tiempo había estado en hábito de novicia, lapso en el cual ya habría conocido los “trabajos” inherentes a la vida religiosa; también, demandaba saber si existía presión para tomar los hábitos por parte de los padres u otra “*persona de respeto*”, si tenía “*dada la palabra de matrimonio*”, sufría alguna enfermedad contagiosa o si tenía alguna deuda que en el futuro el convento se viera obligado a pagar. Una vez satisfecho este cuestionario verbal, la autoridad eclesiástica declaraba a la joven monja profesa (ACAQ - Profesiones). Actualmente el monasterio considera como valor primordial para recibir a sus monjas la experiencia de una vocación auténtica.

### *La Priora*

Dentro de la comunidad la priora se ha encargado de vigilar el fiel cumplimiento de la Regla, mantener la rigurosidad de la clausura, supervisar los oficios de las hermanas y proveer de lo necesario para el sustento de la congregación en lo espiritual y en lo material. Pero, según Santa Teresa, la priora, ante todo debía ejercer la función de madre (Santa Teresa, 1982: 1613).

El priorato tenía una duración de tres años, luego de ese período había posibilidad de reelección. Cuando se cumplía el trienio de una prelada en el Carmen Alto se daba cita el Obispo para dirigir la elección de una nueva autoridad. En la designación participaba toda la comunidad con voto secreto para elegir priora y subpriora. Al término de la elección, las madres eran ratificadas por el Obispo. Acto seguido, la nueva priora recibía las Constituciones, las llaves del monasterio y la

obediencia de sus monjas. La jornada terminaba con el solemne rezo del Te Deum Laudamus (ACAAQ - Profesiones).

Este evento constituía una auténtica fiesta dentro de la vida monacal, con la venida del Obispo todas las religiosas se volcaban en la preparación de las ceremonias electorales, religiosas y también festivas porque al concluir el proceso se brindaba un sencillo ágape en el que mostraban las afamadas habilidades en repostería (ACAAQ - Profesiones).

### 3.3 Los oficios

Para la Santa abulense el cumplimiento de los oficios más humildes como barrer, guisar, ser ropera y provisoría significaba una entrega total de servicio hacia las hermanas; las labores se repartían entre todas por votación de la comunidad sin tomar en cuenta ningún privilegio, incluso la priora debía realizar las tareas menores. La Regla recomendaba no permanecer mucho tiempo en una ocupación para evitar cualquier tipo de apego. (Teresa de Jesús, 1982: 1608-1614).

No obstante, existían cargos que exigían mayor responsabilidad, para los cuales era conveniente elegir a las religiosas con mayor experiencia y sabiduría como en el caso de:

- La subpriora.- Dirigía el rezo y el canto en el coro, remplazaba, además, en caso de ausencia a la prelada, vigilando a la comunidad en el coro y en el refectorio (Ibid, 1982: 1614).
- Las clavarias.- Debían saber leer, escribir y contar. Se ocupaban de revisar las cuentas de la receptora cada mes en presencia de la priora. Tenían a cargo un arca de tres llaves para guardar las escrituras y los depósitos del convento. Asimismo, aconsejaban a la Madre en los asuntos delicados (Ibid, 1982: 1614).
- La sacristana.- Encargada de la iglesia, cuidaba de que las comuniones se hicieran con toda devoción y de que las confesiones se dijieran con la “*debida licencia*” y el confesor asignado (Ibid).

- La Receptora y Portera Mayor (tornera).- A una sola monja se le encomendaba esta doble función cargada de obligaciones como hacer las compras, relacionarse con el mundo exterior a través del torno, atender las necesidades de sus hermanas quienes no podían acercarse al torno sin licencia y por último llevar las cuentas de los ingresos y los egresos de la comunidad (Ibid).
- Las celadoras.- Desempeñaban un oficio bastante difícil que suponía vigilar de cerca las faltas de las hermanas y comunicárselo a la priora (Ibid).
- La Maestra de Novicias.- Seguramente era la tarea que demandaba mayor responsabilidad, para ser merecedora de tal designación se buscaba la religiosa de mayor prudencia, oración y “espíritu”, ella leía diariamente las Constituciones y enseñaba todo lo concerniente a las ceremonias religiosas y a la práctica de la mortificación. Supervisaba muy de cerca la formación de las futuras monjas, principalmente en lo espiritual, llevando un registro continuo de los beneficios alcanzados por las novicias en la oración y la meditación, ayudándolas a reconocer sus progresos personales. Preparaba a las jóvenes para sobrellevar los períodos de sequedad que enfrentan las almas en el camino de la fe y a doblegar la voluntad propia en función de la divina. La Maestra también tendría que enseñar a leer a las principiantes con la colaboración de otras hermanas (Ibid).

El cumplimiento de los deberes de comunidad no debía distraer de ninguna manera del compromiso establecido con el tiempo de oración y meditación. Cada mes las monjas conversaban con la priora acerca del crecimiento interior obtenido del trabajo, la oración y en suma de la relación con Dios; al tiempo que manifestaban sus dudas y conflictos individuales y los que se producían entre el grupo (Ibid).

### 3.4 Otras labores cotidianas

Fuera de las horas consagradas al recogimiento, la mayoría de las carmelitas repartía sus quehaceres en la elaboración de trabajos ma-



nuales y artesanales con el propósito de procurarse algunos ingresos, como lo aconsejaba Santa Teresa (ACAQ - Cuentas).

### *Las manualidades*

Según el jesuita Mario Cicala, las religiosas del Carmen Alto tenían fama de ser muy hábiles en las artes manuales, especialmente en la fabricación de flores de diversas clases, muy finas y vistosas; diestras en el recamado (bordado en realce), también trabajaban en el torno para dar forma al marfil y a maderas selectas; todas estas actividades estaban reservadas para un tiempo denominado de “*ejercicios manuales*” (Cicala, 1994: 191 - 193)

Sin embargo, los artículos de mayor demanda eran los ornamentos para el culto del propio monasterio o para satisfacer el encargo de otras comunidades. En la confección de estas prendas se empleaban varios tipos de géneros como la seda blanca de Granada y otras sedas de color azul, amarillo y carmesí; además, se utilizaban otros aderezos como los flecos de hilo de oro, de plata y las hojuelas de colores. Las telas preferidas para las casullas eran el tafetán blanco y morado, el damasco verde, rojo y carmesí; los forros de las casullas se cosían en holandilla (ACAQ - Cuentas).

Para uso de las imágenes del convento y para la venta se trabajaban túnicas y hábitos. En la vestimenta de la Virgen del Carmen se combinaban telas de diferentes calidades como la sarga, la estameña y el tafetán negro. En otros atuendos, especialmente en aquellos del Niño Jesús, usaban el tafetán morado, las sedas y el velillo. Para el Niño, además, tejían cobijas muy pequeñas para cubrirlo en la cuna. (ACAQ - Cuentas).

Otros artículos que tenían mucha demanda por parte de los devotos eran los escapularios, éstos se vendían muy bien en la fiesta de Nuestra Señora del Carmen para la consagración de los fieles. En la elaboración se ocupaban las cintas, el sayal, el género y el forro.

El costo de la tela variaba de acuerdo a la calidad y a veces también dependía de los colores, por ejemplo, entre 1653, cuando estaba reciente la fundación, y 1656 se pagaron por géneros sencillos como

la sarga y la estameña dos pesos la vara; los tejidos más suaves como el tafetán tenían varios precios, el carmesí catorce reales la vara, el blanco doce reales, el negro y el morado cinco pesos, estos últimos los más caros presumiblemente porque servían para confeccionar las vestimentas penitenciales de Semana Santa, tan importantes en el ritual que seguía un ceremonial tan solemne como el de la Diócesis de Sevilla (Vargas, 1963: 79).

Por el raso, un tipo de seda lustrosa con más cuerpo que el tafetán se pagaban ocho pesos por el de color carmesí. El hilo de oro y el de plata, que se utilizaba en los bordados valía diecinueve reales la vara, mientras que el hilo delgado se adquiría a dos pesos la onza.

El velillo, extremadamente delgado y sutil, costaba dos pesos la onza, sobre esta tela se hacían los bordados con los hilos más vistosos. El damasco se conseguía a cinco pesos la vara y la holandilla a un peso. Y las sedas para bordar se vendían por libras y por onzas a diez reales cada una. Todos estos materiales los distribuía permanentemente la priora (ACAAQ - Cuentas).

#### *La fabricación artesanal de productos aromáticos*

Para vender al público, las religiosas también dedicaban cada día parte de la jornada a elaborar otros productos como fumariolas o “pastillas perfumantes”, saumerio y “aguas olorosas” como el “agua de ámbar”, de “azahar”, “de ángeles”, el “agua rica” y el “agua rosada”; el ingrediente principal de los compuestos era el aguardiente, al que añadían rosas, violetas, jazmines, flores de naranjo y especias como el clavo de olor, la canela y la nuez moscada. Estos preparados solían venderse en pomas a las señoras ilustres quienes las enviaban a las iglesias más importantes de la ciudad como ofrenda para perfumar el templo durante las ceremonias más destacadas del calendario litúrgico. Las sustancias odoríferas se colocaban, generalmente, sobre brazas o se introducían en un recipiente con miel, los braceros mantenían en el ambiente una aroma permanente que junto con la música, los sermones y las imágenes alimentaban la piedad popular de la sociedad barroca (ACAAQ- Cuentas) (Cicala, 1994: 176).

### *Las tareas de cocina*

Esta actividad era más bien de servicio para la comunidad; dos religiosas se encargaban por semana de preparar los alimentos para las hermanas con los productos que los parientes y la gente de clase acomodada obsequiaban al convento; otro tanto recibían de las haciendas que tenía el monasterio en las afueras de Quito.

Las tres comidas diarias comenzaban, probablemente, con una taza de chocolate y pan que se tomaban como desayuno; la comunidad compraba cacao con el cual se fabricaba el chocolate para el gasto interno y para la venta por el torno. Sin embargo, no amasaban su propio pan, un alimento básico dentro de la dieta que más bien solían comprarlo a una panadera seglar (ACAAQ-Cuentas).

Antes del medio día servían un nutritivo almuerzo que incluía menestras de frijoles, lentejas y otras sopas o preparados en los que se empleaba: morocho, chuchuca, maíz amarillo, maíz negro, legumbres, papas, ocas y solo en ocasiones muy especiales carnes de res, cerdo, pescado o mariscos como el camarón. En los guisos ocupaban la manteca, el maní, los quesos y quesillos; además, para endulzar las bebidas y los postres se utilizaba el azúcar y la raspadura (ACAAQ - Cuentas).

Por la noche, la cena era muy sencilla, pero en los días de fiesta se brindaban platos especiales, también en caso de enfermedad se permitía guardar cierto privilegio en la alimentación, por consideración hacia el delicado estado de salud de las monjas, se les daba de preferencia una dieta blanda con carnes de ave y ovino. (ACAAQ- Cuentas).

Las madres llegaron a desarrollar una reconocida habilidad culinaria para realizar desde los sencillos potajes de cada día hasta la repostería más elaborada; durante el almuerzo solían compartir postres preparados a base de leche, los más apreciados eran los helados, especialmente el de almendras que solían dar en las elecciones priorales. Pero los bocadillos más selectos estaban reservados para las festividades importantes del año, en el mes de enero, con ocasión de día de Reyes se preparaban alfajores y bizcochos. En marzo, para festejar al patrono San José cocinaban tamales, dulces y empanadas.

Durante la Cuaresma y la Semana Santa hacían dulces, tamales para Jueves Santo y postres especiales para los tres días de Pascua. En junio daban postres de leche; el día de Corpus, San Juan, San Pedro y el de la Trinidad servían tamales, fruta, y merienda. Para la fiesta grande de la Virgen del Carmen, en julio, comían empanadas, dulces y merienda; el día de San Elías también había postre. En el mes de agosto, con motivo de la fiesta y quincenario de la Virgen del Tránsito hacían también tamales y dulces de frutas. Finalmente, en diciembre, con ocasión de la Navidad tenían otra vez tamales, dulce de leche, mazapanes, hostias con maní, alfajores, costras, bizcochos, torrijas, bizcochuelos, tortas y molletes (ACAQ - Cuentas).

La preparación de estas golosinas demandaba una gran cantidad de ingredientes que eran donados o se adquirían en las pulperías de la ciudad, como: huevos, almendras, azúcar, panela, clavo de olor, pimienta dulce, canela y frutas en general. La mayor parte de los manjares no se consumían dentro del convento porque una parte estaba destinada para agasajar al Obispo y para compartir con otras órdenes religiosas (ACAQ - Cuentas).

Es oportuno señalar que el prestigio que habían ganado las religiosas no se remitía únicamente a la calidad de sus trabajos de orden material, más aún, toda la sociedad reconocía el profundo compromiso de espiritualidad cristiana que mantenían dentro de su recolección y que compartían con la población, por intermedio de las pocas vías que consentía su estricta forma de vida.

### **3.5 La relación entre la comunidad y el entorno social**

Desde que la orden instaló su convento dentro del perímetro más activo de la ciudad de Quito se empeñó en desarrollar un trabajo de crecimiento en las virtudes de la fe que no estaba restringido al espacio de la clausura, al contrario, integraba este proceso al devenir todos los habitantes de la urbe. El objetivo de fortalecer la doctrina entre los fieles era quizá una de las misiones más importantes del carisma carmelita que llevó a cabo, adaptándolo a los límites que imponía la Regla.

El hecho de que las hermanas no pudieran salir del monasterio no impedía que éstas se relacionaran con el exterior, el turno por ejemplo, era un medio de comunicación muy eficaz, mediante el cual recibían las noticias de todo lo que pasaba en el mundo exterior; a través de este armazón, efectuaban la venta de los artículos que se producían en el interior: las manualidades, las fragancias artesanales y el chocolate. Además, en los compartimentos depositaban, desde fuera, las limosnas y desde dentro proporcionaban la comida a los pobres y a los cargadores que traían las provisiones para sustento de la comunidad (ACAQ - Cuentas).

Otra forma de contacto con la gente se producía cuando ingresaba el personal que asistía a las religiosas en las tareas de cada día, en este sentido la Regla se volvía permisiva porque autorizaba la entrada de los seglares en el claustro en vista de la ayuda que necesitaban las religiosas para el mantenimiento de un edificio que contaba con muchas dependencias; habría sido imposible para el número limitado de carmelitas ocuparse al mismo tiempo de todos los menesteres de la casa, de sus propios trabajos y de la vida contemplativa.

Entre los colaboradores permanentes se contaban: el hortelano que se encargaba de mantener los pequeños cultivos de la huerta; un par de lavanderas para lavar la ropa de las enfermas; las criadas para asistir en la cocina y en la limpieza; y los sacristanes, que preparaban todo lo concerniente al arreglo de la iglesia para las misas y las ceremonias de particular interés (ACAQ - Cuentas).

Donde se registraba una relación más estrecha con el pueblo era justamente en el espacio de la iglesia conventual, durante la celebración de los tiempos sacros y sobre todo en las fechas importantes para la orden como el 19 de marzo, día del “Glorioso Patriarca San José”, el santo patrono del monasterio. Para la ocasión se arreglaba especialmente la iglesia y el capellán celebraba una misa solemne con acompañamiento de violines y chirimías, al que más tarde, se añadiría la música de órgano (ACAQ - Cuentas).

El 16 de julio honraban con gran solemnidad a la Virgen del Carmen, por ser la titular de la orden y días después a San Elías; estos

festejos eran más espléndidos, la iglesia permanecía iluminada con velas, los devotos salían en procesión con el Santísimo y el propio día de la fiesta varios sacerdotes oficiaban una misa muy solemne, también acompañada de músicos y de un predicador renombrado que merecía un pago especial por el sermón. El día de la Virgen, los fuegos artificiales no podían faltar. La imagen de Nuestra Señora, como centro de atención, era adornada con una corona de flores de alambre y de telas de varios colores confeccionada por las diestras manos de sus monjas (ACAQ - Cuentas).

El 29 de setiembre tenía lugar la fiesta de San Miguel Arcángel, la prédica se tomaba como punto principal. Otra de las festividades importantes se celebraba el 15 de octubre, día de Santa Teresa de Jesús, con este motivo se invertían muchos esfuerzos por enaltecer la figura de la madre reformadora. Para cerrar el calendario, al final del año tenían lugar las misas de Pascuas de Navidad y año nuevo (ACAQ - Cuentas).

Con el propósito de intensificar el fervor de los fieles hacia la advocación venerada, durante las festividades se establecieron otros rezos a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. En 1773 el capellán y administrador del convento, Pedro de la Carrera, estableció, según voluntad de su difunta madre, doña María Centeno, tres novenas: la primera dedicada a Nuestra Señora del Carmen con los réditos de mil pesos colocados a censo que servirían para celebrar diez misas, pagar ocho reales al capellán y gastar veinte pesos en la cera y en los músicos; la segunda en honor a Santa Teresa contaba con los réditos de otros mil pesos para celebrar diez misas y repartirlos de igual forma que los anteriores; y la tercera, en honor a Nuestra Señora de los Dolores, también con mil pesos de principal a su favor para costear doce misas a celebrarse en la Cuaresma, en sufragio del alma de la fundadora y por la cual se daría al capellán un patacón y dieciocho pesos para los músicos y la cera (ACAQ - Cuentas).

Los montos principales otorgados para las novenas provenían de la venta de una hacienda que había pertenecido a la señora Centeno, ubicada en el pueblo de Amaguaña. Sobre esta propiedad existía fundada una capellanía por doña Magdalena Issa, a la venta de esas tierras quedó liberada del compromiso y en nombre de ella se mandó fundar

una novena de Aguinaldos en diciembre para profundizar en los misterios de la Natividad del Señor (ACAQ - Cuentas).

Otra devoción muy destacada fue la del quincenario de la Virgen del Tránsito. En 1793, don José Miño, en calidad de mayordomo se comprometió personalmente tramitar este homenaje a la Asunción de la Virgen María que habría de celebrarse el 15 de agosto de cada año, fue un acto muy relevante que llegó a recibir el apoyo de varias Cédulas Reales que solicitaban la concurrencia de todas las autoridades, el “*tribunal de la Real Audiencia, los cabildos eclesiástico y secular, los preladados, los miembros de las órdenes religiosas de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y la Merced*” y todo el pueblo llano. Para honrar este misterio de la Vida de la Virgen se habría encargado el grupo escultórico alusivo al tema que posee la comunidad (ACAQ - Cuentas).

En definitiva, cuando habían pasado los primeros tiempos de la evangelización el Carmen Alto se integró activamente a la dinámica de la religiosidad urbana con las festividades y los rezos de las novenas para contribuir al fortalecimiento de la fe, los valores y las virtudes cristianas. A través de las ceremonias litúrgicas la orden carmelita fomentó una escuela de espiritualidad de matiz teresiano que conjugaba todos los elementos empleados por la propaganda religiosa para la expansión y mantenimiento de la doctrina con la experiencia de la meditación.

En las celebraciones litúrgicas, especialmente, se armaba un verdadero libro para instruir a todos los colectivos que se daban cita en el templo; entre la música, los cantos y las prédicas la población se inflamaba de verdadera piedad mística que flexibilizaba las barreras existentes entre los diversos grupos, desde la cúpula de los funcionarios de la corona hasta las clases menos favorecidas.

Las ceremonias tenían su importancia y su propio significado: en las procesiones, todos los vecinos celebraban la marcha triunfal del pueblo de Dios; en la parafernalia de los cortinajes que exornaba el templo se buscaba dotar de sacralidad al entorno para hacerlo digno de la presencia divina; en conjunto, esta efusión religiosa buscaba exteriorizar la alegría que se viviría, según los Evangelios, en el mundo futuro, lugar al que únicamente podrían acceder los devotos mediante la

conversión de la vida de pecado por la observancia de una conducta cristiana, por cierto, escasa en buena parte de la población quiteña de la época colonial (Martínez – Burgos, 1990: 13 – 31).

En el contexto de los oficios divinos más importantes se contemplaban a los sermones como al núcleo central, plenos de doctrina y elocuencia constituían una responsabilidad pastoral en la que insistían los prelados. Además, dentro de la espiritualidad carmelita, tanto las prédicas como la oración mental tenían gran prominencia como herederas de la *Devotio Moderna*, un método de oración de origen monástico, de tradición franciscana ampliamente difundido en Europa y en España a lo largo del siglo XVI, impulsado también por la Santa de Avila. Las homilias llenas de un contenido aleccionador daban un nuevo valor a la palabra, capaz de infundir en la cristiandad quiteña las enseñanzas de los Evangelios aplicadas a su propia realidad; el predicador mismo, alcanzaba la categoría de orador sagrado, según el Concilio de Trento, imitador de Cristo y de los apóstoles estaba encargado de comunicar el mensaje perfecto por excelencia.

Paralelamente, el magisterio de oración se dirigía hacia el encuentro íntimo y espontáneo, más de tipo personal, invitaba a la meditación interna que se unía al sermón y también a las imágenes para crear un efecto profundo. Por una parte, la palabra proferida por los predicadores y las imágenes tenían un objetivo moralizante, ejercían una presión exterior que movía a la piedad; las imágenes ayudaban a formular una presencia silenciosa, visible y sensible a la intimidad del corazón que la palabra por sí sola no podía lograr. Las pinturas, más que las esculturas, constituían en la llamada *oratio interior* un apoyo en la construcción de ilustraciones interiores que ayudaban, a la vez, a fijar las experiencias de la presencia divina (Fumaroli, 1994: 205 – 206). Esta metodología de oración era la que proponían las religiosas en la escuela de espiritualidad que se abría en las liturgias de cada día y más todavía en aquellas de gran significado.



### 3.6 El monasterio, la profesión religiosa y la población femenina

Para las mujeres de la Audiencia de Quito como para la mayoría de mujeres de la época, no existía la posibilidad de elegir libremente una alternativa de vida, el fin principal al que estaban destinadas, al menos quienes pertenecían al estrato superior, era el matrimonio. No obstante, estaban presentes otras ocupaciones que podían desempeñar de acuerdo al grupo social y cultural al que pertenecieran. Dentro de la élite, por ejemplo, se podía encontrar a obrajeras, encomenderas y terratenientes, categorías, que a menudo, eran transmitidas por herencia, tampoco es que la gente de este medio tuviera mucha capacidad de escoger un camino o una profesión de forma personal; en los niveles inferiores, las indígenas y las mestizas, dentro de las ciudades podían dedicarse al comercio al por menor de productos de subsistencia, objetos de lujo, elaboración de artesanías y manualidades; y en el campo, las indias y las negras labraban la tierra (Vásquez, 1998: 28 - 41).

La vida religiosa era un privilegio que estaba reservado para las jóvenes de elevada condición social y era considerada como una verdadera profesión, mediante la cual podían crecer espiritualmente y desarrollar sus capacidades intelectuales. En el monasterio del Carmen, como señalan los libros de profesiones, un buen número de novicias provenían de hogares de la clase pudiente, según Cicala hijas de “*condes, marqueses, presidentes, oidores*”, en general funcionarios del gobierno colonial, comerciantes y personas de notable posición económica, como las hijas de los artesanos plateros, en este punto es interesante citar el ejemplo de la misma madre María Luisa del Santísimo Sacramento, hija de Antonia Jaramillo y Sebastián Binueza, maestro platero; el afromado Bernardo de Legarda es uno de los testigos que dejó asentado su testimonio acerca de los dignos orígenes de la futura monja del coro, hija de uno de sus compañeros de oficio; esto evidencia que para el XVIII este tipo de ocupaciones era muy bien visto dentro de la sociedad, gozaba de reconocimiento e importancia, de ahí que la hija de uno de sus representantes pudiera plantear su ascensión al coro (ACAQ-Profesiones).

Para esas familias de abolengo era un honor tener una hija que vistiera los hábitos de una comunidad religiosa, el orgullo era mayor si

se trataba de la comunidad carmelita, por lo tanto, es muy probable que se dieran casos en los que las jóvenes elegían la vocación religiosa más por influencia o presión de su entorno social y familiar, que por su propia decisión (Londoño, 1997: 223) (Cicala, 1994:190 ).

En la capital de la Audiencia las mujeres que se acogían a la vida monacal solían repartirse entre los monasterios de La Concepción, Santa Catalina y Santa Clara, que, como ya se ha dicho, tenían fama de guardar una clausura tolerante que permitía extender las comodidades de la vida secular hasta las celdas del convento de donde podían salir a voluntad (Cicala, 1994: 190, 191). En consecuencia, la población femenina no contaba con un referente fidedigno de lo que era el monacato llevado con mística y disciplina hasta el arribo de las carmelitas en 1653, ellas traían consigo la experiencia de una vida contemplativa firme, nacida de la Reforma de Santa Teresa en respuesta a los viejos esquemas de relajación de las comunidades religiosas en la Europa del XVI (ACAQ - Profesiones).

Presidido por el prestigio de la refundadora española, el nuevo Carmen Alto fue bien recibido como una imagen espejular, modelo de comportamiento frente al resto de comunidades y especialmente delante de toda la población femenina. En el estrato más alto la idea de tener una hija entre las religiosas de coro de este monasterio llegó a generar muchos adeptos, pero el inicio fue difícil, solo tuvieron una novicia quiteña, María Teresa de San José, hija legítima de don Luis Acosta Albuquerque y de doña Hipólita Almonte y Arellano, profesa en mayo de 1653, prometió “*obediencia, castidad y pobreza a Dios y a la Virgen del Carmen*”. Pero, poco tiempo después profesó el primer grupo de novicias, debido a que el monasterio apenas se había establecido esperaba numerosas vocaciones para el crecimiento de la comunidad (ACAQ - Profesiones).

En la organización interna, la comunidad distinguía tres niveles de acuerdo a la formación y deberes de las monjas, la posición inicial era la de las novicias, a la que seguía la de las hermanas de velo blanco y finalmente las monjas del coro cubiertas de velo negro, éste era el rango más alto. Las representantes de la clase alta, generalmente, solicitaban ingresar al monasterio como religiosas de velo negro, ellas tenían la po-

sibilidad de aprender a leer, escribir y rezar el oficio divino en latín durante el noviciado, podían, además, compartir los rezos y los cantos en el coro y desempeñar los oficios delicados (Luna, 1997: 200).

Las religiosas de velo blanco se dedicaban a los oficios más humildes y estaban exentas del rezo de las horas canónicas; según la Regla era opcional el aprendizaje de la lectura. En este grupo recibían a mujeres de menor condición social y también a nobles que en señal de humildad pedían ser admitidas dentro de esta categoría. También solía darse el caso en que hijas de padres aristócratas permanecían como monjas de velo blanco por muchos años en espera de que una religiosa de velo negro, al morir, dejara vacante un lugar en el coro al que ellas accederían inmediatamente. A pesar de la restricción del número de religiosas, que debía ser de veintiuna, aceptaban supernumerarias, solamente entre aquellas de velo blanco que esperaban la ocasión para llegar al coro (Ibid, 1997: 199) (ACAQ - Profesiones).

Aparte de las religiosas, este Carmen acogía a mujeres desamparadas, a cambio, éstas ayudaban en las tareas domésticas. A continuación se cita el ejemplo de algunas mujeres “donadas” que siendo españolas y mulatas convivían en el monasterio sin tomar en cuenta su procedencia, compartiendo con las monjas la vida de clausura con licencia del Prelado:

*Sr. Ilmo. y todo mi respeto en cumplimiento del Superior orden que por auto de V.S.I*

*Informo a V.S.I. que en este Monasterio de Carmelitas descalzas de la Antigua Fundación se hallan seis mujeres de puertas adentro para el servicio de la Comunidad en los ministerios de cocina, y refectorio Rita Marques, española de edad de cincuenta años Jacinta de la Cruz, española, de la misma edad Rosa Tames, española de edad de treinta años; Justa Proaño, española de veinte años, María Josefa Cáceres, mulata, y María Carrera, mulata, que pasan ambas de treinta años. Todas estas visten el hábito de la religión en calidad de donadas, son de estado solteras, han entrado con licencia de los Superiores, y se mantienen dentro, observando la clausura como las religiosas. (ACAQ - Varios).*

Además, las hermanas solían asilar a “donaditas”, niñas huérfanas “donadas” por padres de escasos recursos o abandonadas a las puertas del monasterio. En un determinado momento, el convento hasta llegó albergar las esclavas negras que doña María de Saravia consignó en su testamento como herencia para servicio de las monjas (ACAQ - Cuentas ).

En definitiva, se puede decir que la profesión religiosa no hacía de las monjas personajes inalcanzables y ajenos a la sociedad, siempre quedaba claro que se trataba de mujeres que en la observancia de su Regla mantenían un espacio flexible para dar cabida a otras menos afortunadas con quienes ejercer un magisterio de vida, aparte del que ya proyectaban hacia las que vivían afuera.

*Apéndice I*  
**LISTADO DE LAS MISAS QUE SE CELEBRABAN  
ANUALMENTE EN LA IGLESIA DEL  
MONASTERIO DEL CARMEN DE SAN JOSÉ**



**Enero**

- La Circuncisión del Señor
- La Epifanía
- El Nombre de Jesús

**Febrero**

- La Purificación
- San Matías Apostol

**Marzo**

- El Glorioso Patriarca San José \*
- Anunciación de Nuestra Señora

**Abril**

- San Marcos Evangelista

**Mayo**

- San Felipe y Santiago
- Invención de la Santa Cruz
- San Angelo Martín
- San Simón Stok\*

**Junio**

- San Bernabé Apóstol
- Nuestro Padre San Eliseo\*
- Natividad de San Juan Baptista
- San Pedro y Pablo

**Julio**

- Visitación de Nuestra Señora
- Nuestra Señora del Carmen \*
- Nuestro Padre San Elías \*
- Santiago Apóstol
- Señora Santa Ana\*
- San Ignacio

**Agosto**

- Santo Domingo
- San Alberto \*
- San Lorenzo
- La Asunción de Nuestra Señora
- Señor San Joaquín\*
- San Bartolomé
- San Agustín

**Septiembre**

- La Natividad de Nuestra Señora
- San Mateo Apóstol
- Arcángel San Miguel\*
- Jerónimo

**Octubre**

- Día de los santos ángeles de guarda
- San Francisco de Asís
- Día de Nuestra Madre Santa Teresa de Jesús \*
- San Lucas evangelista
- San Simón y Judas

**Noviembre**

- Día de todos los Santos
- Día de las animas
- 7 Misas de réquiem cantadas fuera de la del domingo.
- 1 Misa por las almas de las religiosas difuntas
- Otras misas cantadas en 7 días por: \*  
Ilmo. Sr. Dr. D. Agustín de Ugarte  
y Saravia Rvda. M. María de San Agustín
- Doña María Saravia
- Día de todos los santos de la orden\*

- La Presentación de Nuestra Señora
- Nuestro Padre San Juan de la Cruz
- El día de los desposorios.
- Día de San Andrés apóstol

**Diciembre**

- Santa Bárbara
- Misa de réquiem por el Ilmo. Agustín de Ugarrte y Saravia.
- La Concepción de Nuestra Señora

- La Espectación de Nuestra Señora
- Santo Tomás Apóstol
- La Natividad de Nuestro Señor
- San Esteban
- San Juan Evangelista
- Día de los Santos Inocentes
- San Silvestre
- Misa de réquiem por la madre María de San Agustín, fundadora de este convento, el día que murió.

ACAQ \* Misas Especiales y de Fiesta para la Orden del Carmen

*Apendice II*  
DOCUMENTOS DE PROFESIÓN DE DOÑA  
ANDREA DE CASSO Y PAREDES



Doña Andrea de Casso y Paredes, hija legítima de Cosme de Casso y Miranda y doña Gerónima de Paredes, digo que tengo deseo, con la ayuda de Dios Nuestro Señor, de ser religiosa carmelita descalza de velo negro para el coro y para que lo pueda conseguir atento a que está hecha información de como soy hija legítima de los dichos mis padres y de la limpieza y calidad ante el Señor Provisor, y estar asegurados los dos mil pesos de la dote que se han de entregar ocho días antes de la profesión y se dan de presente los cien pesos para los alimentos de año del noviciado.

A V. Sa. pido y suplico mande dar licencia a la Madre Priora y demás religiosas hagan capítulo sobre mi recibimiento y conforme en él se me pueda dar el santo hábito y espero recibir de V. Sa. bien y merced con justicia que pido, ffa. doña Andrea de Casso y Paredes.

Llévese esta petición a la Madre Abadesa para que haga su capítulo y luego con su parecer se traiga a este cabildo. (Hay dos rúbricas)

Proveyose el decreto desuso como en el se contiene por los señores Deán y Cabildo de esta Cathedral Sede Vacante que lo rubricaron en la sala de su ayuntamiento en Quito a cinco días del mes de diciembre año de mil seiscientos cincuenta y tres. (Firma ilegible).

Viendo por ésta la voluntad de Dios junté las religiosas a capítulo a campana tañida, como tenemos costumbre, y les propuse a doña Andrea de Casso y Paredes para religiosa de velo negro por estar enteradas de su vocación y virtud, fue admitida de las religiosas en cinco de diciembre de mil seiscientos y cincuenta y tres. f. María de San Agustín.

En conformidad del capítulo de suso de la madre Abadesa María de San Agustín y la recepción que dan a doña Andrea de Casso y Paredes se da licencia para que le den hábito a la suso dicha conforme a

sus constituciones y cométese el darlo al Sr. Lcdo. don Cristóbal Bernardo de Quirós, Chantre, Provisor y Vicario General deste Obispado y Comisario del Santo Oficio, dado en Quito a cinco de Diciembre de mil seiscientos cincuenta y tres años.

f. Dr. Dn. Alvaro de Cevallos Bohórquez Dn. Cristóbal Bernardo de Quirós

Bch. Cristóbal Matheo Zambrano Dn. Francisco Cabrera.

## INFORMACION

Doña Andrea de Casso y Paredes, hija legítima de Cosme de Casso y Miranda y de doña Gerónima de Paredes, vecinos de esta ciudad, digo que yo pretendo entrar de religiosa en el convento de Nuestra Señora de El Carmen de la vocación de el glorioso San Joseph, de carmelitas descalzas, fundado en esta ciudad para más servir a Dios Nuestro y Señor y para poder entrar conviene a mi derecho se me reciba información de como soy hija legítima de los suso dichos y de como son cristianos viejos, limpios de toda mala raza y españoles de todos cuatro costados y recibida se me de original para en guarda de mis derechos y presentarle en donde me convenga.

A V.Md. pido y suplico mande se me reciba la dicha información y que se me de original, interponiendo en ella V. Md. su autoridad y judicial devuelva en que recibiré merced. ffa.

Doña Andrea de Casso y Paredes.

De información y como dice y hecha se traiga. f. El Provisor.

Proveyó y firmó el decreto de suso como en el se contiene el S. Ldo. don. Cristóbal Bernardo de Quirós, Chantre de esta Santa Iglesia, Provisor y Vicario General de este obispado y comisario del Santo Oficio en Quito en veinte y ocho días del mes de noviembre año de mil seiscientos cincuenta y tres.



Ante mi  
Juan de Vera de Torres,  
Notario Público.

Testigo el Maestre de Campo Gabriel de Vera y Aragón.

En la ciudad de Quito en veinte y ocho días del mes de noviembre año de mil seiscientos y cincuenta y tres la parte de doña Andrea de Casso y Paredes; para la información que ofrece y le está mandada dar presentó por testigo al Maestre de Campo Gabriel de Vera y Aragón, vecino de esta ciudad, del cual yo el notario público recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho y so cargo de él prometió decir verdad y siendo preguntado por el tenor de la petición dijo que este testigo conoce a doña Andrea de Casso y Paredes, que es hija legítima de Cosme de Casso y Miranda y de doña Gerónima de Paredes, difunta, vecinos de esta ciudad, españoles de todos cuatro costados, christianos viejos, limpios de toda mala raza de moros, judíos, penitenciados, ni de los nuevamente convertidos a nuestra Santa Fee Catholica; y que son hijosdalgo y de sangre noble; y por tales han sido tenidos y comúnmente reputados; sin haber sabido, oído, ni entendido cosa en contrario; y que la dicha doña Andrea Casso se ha criado con mucha virtud, dando con su vida y costumbres muy buen ejemplo; por lo cual su calidad es digna de cualquier honra y merced que se le pretenda hacer y puede disponer de su persona en el estado que fuere su voluntad por ser como es soltera y libre de todos estados, de matrimonio y religioso, y que ésta es la verdad so cargo de su juramento hecho en que se afirmó y ratificó y dijo es de edad de ochenta años, poco más o menos y no le tocan las generales y lo firmó. Don. Gabriel de Vera y Aragón.

Ante mi  
Juan de Vera de Torres,  
Notario Publico.

Testigo el capitán Thomás de Robles.

En Quito en el dicho día, mes y año dicha la parte de doña Andrea de Casso y Paredes para la información presentó por testigo al ca-

pitán Thomás de Robles, vecino de esta ciudad del cual yo el notario público recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho y socargo de él prometió decir verdad y siendo preguntado por el tenor de la petición dijo: Que este testigo conoce a Cosme de Casso y conoció a doña Gerónima de Paredes, su legítima mujer, padres legítimos de doña Andrea de Casso y Paredes por cuya parte es presentado: y sabe son españoles, de todos cuatro costados, christianos viejos limpios de toda mala raza de moros, judíos, ni de los nuevamente convertidos, hidalgos de mucha calidad y sangre noble y que no ha sabido, oído, entendido cosa en contrario y que la dicha doña Andrea de Casso y Paredes es persona soltera de mucha virtud que ha dado muestras y ejemplo con su vida y costumbres por lo cual es merecedora de cualquier honra que se le pretenda hacer y puede disponer de su persona eligiendo el estado que bien le fuere que es ésta la verdad so cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó y dijo es de edad de cincuenta años, poco más o menos y que no le tocan las generales de la ley lo firmó. Thomás de Robles Carrillo.

Ante mi  
Juan de Vera de Torres,  
Notario Público.

Testigo Francisco de Montenegro.

En Quito en el dicho día, mes y año de parte de doña Andrea de Casso y Paredes, para su información presentó por testigo a Francisco Montenegro, mercader, vecino de esta ciudad del cual el notario público recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho y so cargo de él prometió decir verdad y siendo preguntado por el tenor de la petición dixo que este testigo conoce a doña Andrea de Casso y Paredes por cuya parte es presentado y sabe es hija legítima de Cosme de Casso y de doña Gerónima de Paredes, difunta, habida de legítimo matrimonio y que son españoles de todos cuatro costados, christianos viejos, limpios de toda mala raza, de moros, judíos, penitenciados, ni de los nuevamente convertidos; hijosdalgo y de sangre noble, sin haber sabido, oído, ni entendido cosa en contrario y que la dicha doña Andrea de Casso y Paredes se ha criado con mucha virtud, santidad y recogimiento dando muestras a todo con su vida y

costumbres, que es soltera y puede disponer de su persona en el estado que le pareciere por lo cual es merecedora de cualquier honra y merced que se le pretenda hacer y que tal es la verdad so cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó y dijo es de edad de más de sesenta años y que no le tocan las generales y lo firmó. (No hay firmas)

Vista la información por el señor licenciado don Cristóbal Bernardo de Quirós, Chantre de esta Santa Iglesia, Provisor y Vicario General de este Obispado, Sede Vancante y Comisario del Santo Oficio, aprobó la dicha información y mandó se le de a la parte original para en guarda de su derecho y para su validación interpone su justicia, decretó y lo firmó en Quito a veinte y ocho días de mes de noviembre de mil seiscientos y cincuenta y tres.

f. Lcdo. Dr. Cristóbal Bernardo de Quirós

Ante mi  
Juan de Vera de Torres,  
Notario Público

En la Villa de Ibarra en veinte y tres de abril de mil seiscientos y cincuenta y tres años ante el Bachiller Francisco de Alvarado, Juez Eclesiástico en ella y su jurisdicción se presentó esta petición:

Cosme de Casso, vecino de esta Villa: digo que durante el matrimonio que contraje don doña Gerónima de Paredes, mi primera mujer, ya difunta, entre los demás hijos que tuvimos fue Andrea de Casso, la cual actualmente está viva y nació en la ciudad de Quito a veinte y nueve de noviembre de año de mil seiscientos y treinta y siete a donde la bautizó el padre fray Juan de Viveros de la Orden de San Francisco, luego que nació y estando por cura doctrinero del pueblo de Tontaqui seis meses en adelante del año consecutivo de treinta y ocho, le puso a persuasión en él, olio y crisma cuya razón debe parecer en los libros de ese bautisterio de dicho pueblo y para que se averigüe la verdad por convenirse a mis ruegos.

Suplico a V. Md. se me reciba información que ofrezco al tenor de este pedimento y dada se me entregue original anteponiendo en ello V.

Md. su autoridad y judicial decreto para su validación y juro a Dios y una señal de cruz lo necesario en forma de derecho. f. Cosme de Casso.

El Vicario Juez Eclesiástico mandó se de la información y certificación, fecha se traiga, lo cometido y recibido.

Ante mi,  
Matías de Sosa  
Notario Público.

Testigo Capitán Francisco Rodríguez.

En la Villa de San Miguel de Ibarra en veintitrés días del mes de abril del año de mil seiscientos y cincuenta y tres, Cosme de Casso, vecino de ella para la información presentó por testigo al Capitán Francisco Rodríguez, así mismo vecino de esta villa en quien yo el notario recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz que hizo en forma de derecho y so cargo del prometió de decir verdad y siéndole preguntado por le petición de esta otra parte dixo: que este testigo conoce a Cosme de Casso y así mismo conoció a doña Gerónima de Paredes, su primera mujer, ya difunta, de vista y comunicación y vio que durante el dicho matrimonio hubieron y procrearon por su hija legítima a Andrea de Casso que vive en la ciudad de Quitó, alimentándola y llamándola de hija y ella a ellos de padre y madre, y en esta opinión es habida y tenida por tal comúnmente reputada la cual se acuerda este testigo nació en la dicha ciudad de Quito por el mes de noviembre del año de mil seiscientos treinta y siete y fue bautizada por el padre fray Juan de Viveros de la Orden de Nuestro Padre San Francisco quien después, así mismo, por el mes de mayo del año de mil seiscientos y treinta y ocho siendo cura del pueblo de Tontaqui le puso en él olio y crisma a la dicha Andrea de Casso y a lo uno y otro asistió este testigo por cuya razón se acuerda en que no tiene duda ninguna por cuanto en dicho tiempo vivía este testigo con el dicho Cosme de Casso y su mujer con cuya hermana fue casado y es la verdad so cargo del dicho juramento en que se ratificó y que es de edad de cincuenta y dos años poco más o menos y que aunque dicha Andrea de Casso es su sobrina no por eso a dejado de decir verdad y lo firmó. Francisco Rodríguez.

Ante mi  
Matías de Sosa  
Notario Público.

Testigo Capitán Matías Sánchez.

En la Villa de San Miguel de Ibarra en veinte y cuatro de abril de mil seiscientos y cincuenta y tres Cosme de Casso para su información presentó por testigo al capitán Matías Sánchez de Rueda, vecino de esta Villa de quien yo el escribano recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz que hizo en forma de derecho y so cargo de él prometió de decir verdad y siendo preguntado por la parte dijo: que conoce el testigo a Cosme de Casso y conoció a doña Gerónima de Paredes, su primera mujer, a los cuales los vió cohabitar en el dicho matrimonio y que durante en él procrearon entre otros por su hija legítima a Andrea de Casso que reside en la ciudad de Quito y por tal la han tenido y llamándola de hija y ella a ellos de padre y madre y es común opinión sin haber cosa en contrario a la cual vio este testigo habrá quince años poco más o menos se le puso olio y crisma en el pueblo de Tontaqui por el padre fray Juan de Viveros del Orden de San Francisco siendo cura de él en ocasión de que Jacinto Gómez Bedón, Depositario General que fue de esta villa casó con doña María de Casso y se velaron en el dicho pueblo a cuyas bodas fue invitado este testigo por el dicho Cosme de Casso a el tiempo del dicho olio supo como el mismo padre fray Juan de Viveros la había bautizado a dicha Andrea de Casso en la ciudad de Quito donde había nacido seis meses antes del dicho olio y crisma y es verdad so cargo del dicho juramento en que ratificó y que es de edad de setenta y cuatro años poco más o menos y que no le tocan las generales y lo firmó. Matías Sánchez de Rueda.

Ante mi  
Matías de Sosa  
Notario Público

Testigo Capitán Pedro Rodríguez.

En al Villa de San Miguel de Ibarra en veinte y cuatro días del mes de abril del año de mil seiscientos cincuenta y tres Cosme de Casso para más información presentó por testigo al capitán Pedro Rodríguez vecino de esta villa de quien yo el notario recibí juramento por Dios y la cruz en forma de derecho y so cargo de él prometió de decir verdad y siendo preguntado por la petición dijo: que de muchos años a esta parte ha conocido el testigo a Cosme de Casso que le presenta, de vista, trato y comunicación, y a doña Gerónima de Paredes, su legítima mujer, a quien él vio que durante su matrimonio tuvieron por su hija legítima a Andrea de Casso y entre otros, llamándola de hija y ella a ellos de padre y madre y por tal es habida y comúnmente reputada la cual se acuerda este testigo fue traída por dichos sus padres al pueblo de Tontaqui a donde en ocasión que Jacinto Bedón, Depositario General que fue de esta Villa se veló con doña María de Casso, su mujer, difuntos, se le echó el olio y crisma por el mes de mayo del año de mil seiscientos y treinta y ocho por el padre fray Juan de Viveros del Orden de San Francisco, siendo cura doctrinero de él, a que se halló presente el testigo convidado del dicho Cosme de Casso por cuanto el capitán Francisco Rodríguez, hijo de este testigo estaba casado con hermana de dicha doña Gerónima y en dicha ocasión del olio oyó decir este testigo a los susodichos que el dicho padre fray Juan de Viveros había bautizado a la dicha Andrea de Casso en la ciudad de Quito cinco o seis meses antes de el dicho olio que es cuando había nacido lo cual es la verdad so cargo del dicho juramento en que se afirmó y ratificó y que es de edad de setenta y cuatro años poco más o menos y que aunque dicho Cosme de Casso es compadre de este testigo no por eso a dejado de decir verdad y firmó. Pedro Rodríguez.

Ante mi  
Matías de Sosa  
Notario Público

Auto. En la Villa de San Miguel de Ibarra en veinte y cuatro días del mes de abril del año de mil seiscientos y cincuenta y tres. El bachiller Francisco de Alvarado, Cura y Vicario Juez Eclesiástico de ella y su jurisdicción y partido de Otavalo, por los Venerables Señores Deán y Cabildo Sede Vacante de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Quito habiendo visto estos autos e información dada por parte de Cosme

de Casso, mandó se le entregue original en la cual, para su validación, interpone su autoridad y decreto judicial y lo firmó.

Bach. Francisco de Alvarado  
Ante mi  
Matías de Sosa  
Notario Público.

*Fuente: ACAQ: Profesiones*

## *Apéndice III*

### PRIMERAS PROFESIONES DE NOVICIAS



- 1.- María Teresa de San José toma el hábito para religiosa en mayo de 1653; hija de don Luis Acosta Alburquerque y de doña Hipólita Almonte y Arellano.
- 2.- Febronia de la Madre de Dios toma el hábito para religiosa del coro el 12 de mayo de 1653; hija legítima de don Phelipe Gómez de Villaseñor y doña María de la Cruz Mojica. Profesó en 17 de mayo de 1654.
- 3.- Gertrudis de Cristo Jesús, toma el hábito para religiosa del coro el 12 de junio de 1653; hija de don Phelipe de Villaseñor y de doña María de la Cruz Mojica. Profesó en 17 de mayo de 1654.
- 4.- María de San Miguel toma el hábito para religiosa del coro; hija de don Francisco Antonio de Murillo y doña.... Profesó en 15 de junio de 1654. Entró en Beca.
- 5.- Andrea de la Santísima Trinidad, hija de don Cosme de Caso y Miranda y de doña Jerónima de Paredes, tomó el hábito de Nuestra Señora del Carmelo para religiosa de velo negro en 7 de diciembre de 1653. Profesó ante el Obispo Alonso de la Peña y Montenegro en 20 de diciembre de 1654.
- 6.- Juana del Santísimo Sacramento hija legítima de don Jerónimo Ruíz de Ercilla y de doña María de Paredes, tomó el hábito para religiosa de velo negro en 7 de diciembre de 1653, y profesó ante el Obsipo de la Peña en 20 de diciembre de 1654. Entró con beca.
- 7.- Ana de la Puente, tomó el hábito para religiosa de velo negro en 27 de diciembre de 1653, su nombre en la vida religiosa sería, Ana María de San Joseph. Profesa en enero de 1655.



- 8.- Catalina de los Angeles, entró con beca; hija legítima de don Juan Guerrero de Salazar y de doña Juana de Casso y Paredes.
- 9.- María Josefa de San Ignacio, ingresó con beca para religiosa de velo negro; hija legítima de don Francisco Enríquez y de doña María Bravo de Laguna. Profesó en 21 de setiembre de 1655.
- 10.- Juana de Santa Teresa, hija legítima de don Antonio Sánchez Maldonado Secretario de la Real Audiencia y de doña Jerónima de Cáceres y Galarza tomó el hábito para religiosa de velo negro el 9 de diciembre de 1654. Hizo su profesión el 19 de diciembre de 1655. Renunció en la fundación que se iba a hacer en Latacunga.
- 11.- Catalina del Espíritu Santo hija legítima de Juan de Mantilla y de doña Mariana de Granobles, toma el hábito para religiosa del coro el 20 de diciembre de 1654. Hizo su profesión el 22 de diciembre de 1655. Renunció sus bienes en su padre.
- 12.- Rafaela de San Joaquín, tomo el hábito para religiosa de coro el 14 de julio de 1655, profesó el 23 de julio de 1656. Renunció en sus padres.
- 13.- María Agustina de El Salvador toma el hábito para religiosa de velo negro en 1655, profesó el 28 de agosto de 1656. Renunció sus bienes en la Fundación “*que quiera Nuestro Señor en Latacunga, de lo contrario que en el convento y se digan cincuenta misas*”
- 14.- Josepha de San Alberto, tomó el hábito para religiosa de velo negro en 7 de agosto de 1655, profesó en 1 de noviembre de 1656. Renuncia sus bienes en su madre.
- 15.- Juana de Jesús, en lugar de recibir beca dio su dote, hija legítima de don Marcos de la Plaza y de doña Beatriz de Cepeda, tomó el hábito para religiosa del coro el 2 de enero de 1656. Profesó el 8 de abril de 1657, renunció sus bienes en su hermano don Pedro de la Plaza.

- 16.- Recibióse para religiosa de velo blanco a la Hna. Ana de los Arcángeles hija legítima de Antonio Cardoso y de doña Juana Ve-rain. Entró en este convento en 25 de junio de 1656. Profesó en 4 de noviembre de 1657.
- 17.- Recibióse para religiosa de velo blanco a la Hna. Ana de San Bar-tolomé, hija legítima de don Juan Mantilla, difunto para 1656, y de doña Mariana Granobles. Entró el 2 de agosto de 1656. Profe-só en 27 de diciembre de 1657.
- 18.- Hna. Francisca María de San Agustín, con beca, hija legítima de don Pedro Molinero y de doña Bárbara Ruiz, para religiosa de velo negro, el 11 de agosto de 1658, profesó en 15 de agosto de 1659. Renunció sus bienes en sus padres.
- 19.- Para religiosa de velo blanco a la Hna. María de Jesús, hija legíti-ma de don Blas de Ruiz y doña Isabel Rodríguez Becerril, tomó el hábito el 15 de agosto de 1659. Profesó el 24 de agosto de 1660.

*Fuente: ACAQ -Profesiones*

## *Capítulo IV*

# LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENTO BIENES Y OTROS RECURSOS ECONÓMICOS



El intercambio comercial fue otro importante vínculo entre el monasterio carmelita y la sociedad. Las religiosas participaron en el proceso económico del reino, aunque modestamente, a través de la venta de los productos de sus haciendas, de las labores artesanas que realizaban y mediante el sistema crediticio de los censos y las capellanías que los fieles afectos al Carmen solían fundar asiduamente. Con la clase pudiente, la relación fue más estrecha debido a las herencias que algunos filántropos solían dejar para sustento de las madres (ACAQ - Cuentas).

Todas las entradas que percibía el convento, así como las salidas, eran registradas por el administrador oficial del convento, éste llevaba las cuentas y velaba por los intereses económicos de la orden, especialmente en lo competente a las propiedades agrícolas como se verá más adelante. El administrador podía ser un seglar o un religioso que contaba con una fortuna de respaldo a su cargo; el manejo de la institución de cara a las autoridades coloniales requería de un representante que entendiera y supervisara de cerca el funcionamiento temporal de la institución monacal y de sus recursos económicos. No obstante, los pormenores relativos a los trabajos y a lo necesario para la subsistencia dentro del claustro estaban bajo el estricto control de la priora (ACAQ - Cuentas).

### 4.1 La administración de las prioras

Dentro de la comunidad, la priora no solo era la cabeza en materia espiritual, sino también se ocupaba de manejar los asuntos temporales, en este caso los ingresos obtenidos por concepto de las manua-

lidades, limosnas y demás, como de anotar los egresos que se producían por la compra de todo lo indispensable, los materiales para sus tareas y los elementos para el mantenimiento de sus haciendas.

El Carmen de la Antigua Fundación registró desde 1653 hasta 1973 aproximadamente ciento diez prioras o presidentas que habían desempeñado funciones durante tres años, en caso de enfermedad o por muerte antes de concluir el período para el que fueron electas, eran reemplazadas por la Subpriora (Ver apéndice I de ese capítulo). La elección, como ya se dijo, se daba con el voto de todas las monjas en presencia del Prelado de la Iglesia quiteña, quien momentos antes de la designación amonestaba al capítulo para que “*pusieran sus ojos para el dicho cargo de Priora en persona que las mantuviese y gobernase en el Santo Servicio de Dios y observase el aumento espiritual y temporal de su sagrada religión*” (ACAQ - Cuentas).

La primera priora en Quito fue la Madre María de San Agustín, también presidenta del monasterio limeño del que había salido para la nueva fundación, ella misma recibió de doña María de Saravia el dinero que el Obispo había legado a la institución para la fábrica del monasterio. El registro de este período es importante porque comienza en marzo de 1653, un mes después de su llegada, por lo tanto permite una aproximación a los momentos iniciales de la comunidad. Las cuentas de la Madre fundadora detallan, por ejemplo, el reparto de los objetos, las herramientas y los utensilios de acuerdo a las funciones de cada dependencia del monasterio: peroles, jarritos, bateas, canastos, cuchillos, fuentes y escudillas de barro en la cocina. Para las labores a mano, todo tipo de géneros, hilos, sedas para bordado y hojuelas de colores (ACAQ - Cuentas).

La celebración del culto cotidiano fue ocasión de innumerables y permanentes gastos, al comienzo fue necesario hacerse de imágenes y de ornamentos para vestir a la iglesia y a las paredes del claustro. En cuanto a las esculturas, las del Niño Jesús en diferentes actitudes fueron las preferidas, de pastorcito, de sacerdote, de peregrino y con potencias. Encomendaron un Belén con los personajes principales, la Virgen María, San José y el Niño, con el paso de los años irían añadiendo muchas figuras más, esta ha sido una devoción que ha ido creciendo; pidieron

perfeccionar la imagen de San Miguel Arcángel y trabajar otras obras más pequeñas como cunas para el niño Jesús, candileritos de madera, atriles, una “cajita para los votos y otra para los títulos” (ACAQ - Cuentas).

En los días de fiesta de los patronos del convento, San José, La Virgen del Carmen o Santa Teresa de Jesús los egresos fueron aún mayores porque había que gastar elevadas sumas en la iluminación del templo, se debe tomar en cuenta que la abundancia de velas hablaba de la importancia de los festejos y del estatus de los fieles, quienes pretendían demostrar su pertenencia a un estrato social privilegiado solían dar generosos donativos para las velas (ACAQ - Cuentas).

La paga que se entregaba a los músicos y al sacerdote por el sermón principal, así como el coste de los fuegos artificiales significaban, igualmente, fuertes desembolsos de dinero; en este punto se debe recordar que las ceremonias tenían dos partes, una religiosa que tenía lugar dentro del templo y otra de corte popular que se efectuaba fuera de la iglesia, donde los vecinos celebraban con toda suerte de bailes y artificios de pólvora, según la tradición (ACAQ - Cuentas).

Para las misas diarias como para aquellas festivas, los gastos ya estaban previamente definidos, además habían establecido todos los elementos que se emplearían en ellas, como el vino que se guardaba en la “*frasquera del monasterio*”, las velas y las hostias que probablemente las religiosas elaboraban en el convento. Las misas ordinarias y las especiales se han detallado, según la documentación, mes por mes como consta en el apéndice I de este capítulo (ACAQ - Cuentas).

Un dato importante que no registraron las primeras cuentas de la priora es la compra de víveres, posiblemente porque recibían donativos de los habitantes de la ciudad, en aquellos primeros años la comunidad no era propietaria de haciendas y la caridad de la gente era más necesaria (Ver apéndice II de este capítulo).

Aunque no se han conservado los libros de cuentas de todas las prioras, los que existen muestran que con el paso del tiempo los gastos iban creciendo, la Madre Ignacia de San Joaquín, priora en 1778, ano-

taba que el monasterio, además de los egresos ya señalados, debía pagar a la gente que prestaba sus servicios en la casa: a las lavanderas, a las ayudantes de la cocina y a los cargadores que traían carbón, leña, granos, harinas del molino y otros productos. Incluso llega a escribir el reparto que hace la madre de pequeñas cantidades de dinero entre sus religiosas por concepto de dulces en la fiesta de la octava de Pascua de aquel año 1778, no se ha podido determinar la utilidad que habrían dado las monjas a estas sumas, es posible que la hubiesen dado como limosna a los pobres (ACAQ - Cuentas) (Ver apéndice III de este capítulo).

En el cuidado de las enfermas tampoco escatimaban las atenciones que suponían gastos en las medicinas, la dieta, el médico y también en el barbero que venía a realizar las sangrías. Debido a la clausura las monjas no podían desplazarse para visitar a los profesionales, éstos más bien tenían que llegar al convento, con anuencia del Obispo, para atender las dolencias (ACAQ - Cuentas).

Para el aseo, no podía quedar fuera del cálculo de la prelada el jabón, un artículo que el monasterio demandaba continuamente; según determinaba la Regla, la limpieza en el vestido y en la casa debían guardarse con asiduidad, de ahí la asistencia de las lavanderas como ya se ha citado. Los jabones que adquirían eran de varios tipos, de uso personal, para la lavandería y para elaborar las pastillas perfumantes, en estos compuestos se utilizaba como base especial al jabón negro (ACAQ - Cuentas) (Ver apéndice III de este capítulo).

Los ingredientes para la elaboración de las aguas “olorosas” eran generalmente costosos, las preparaciones tenían como elemento esencial el aguardiente y otras especias, como el clavo de olor, la pimienta dulce, la canela y la algalia, muy utilizada en perfumería y medicina. De otra parte, las flores: rosas, azares, jazmines y provenían en gran parte de la huerta aunque otro tanto se compraba (ACAQ - Cuentas).

Más tarde, hacia finales del siglo XVIII, el trienio de 1781 a 1784 correspondiente a la Madre Ignacia de San Antonio presenta un libro de cuentas bastante completo que ya incluye los ingresos provenientes de las haciendas que llegó a tener el monasterio dentro de “las cinco le-

guas de Quito”, los productos que recibían eran granos, carne de res, de carnero y tubérculos (Ver apéndice V de este capítulo). Es curioso que, no obstante la abundante producción agrícola que llegaba desde Píntag, las monjas invirtieran en semillas de algunos vegetales para sembrar en la huerta, a más de las flores, cultivaban hierbas aromáticas, calabazas, coles y pequeñas plantas útiles para los guisos (ACAQ - Cuentas) (Ver apéndice VI de este capítulo).

Este documento además contempla el presupuesto destinado para la vestimenta de las religiosas y de las criadas, aunque la confección era trabajo de carmelitas, había que comprar algunos tejidos y las alpargatas para el reparto mensual (ACAQ - Cuentas).

En la primera mitad del XIX, durante el priorato de la Madre Rosa de la Santísima Trinidad, desde 1814 a 1817, las cuentas apuntan hacia un aumento de las posesiones de la orden. Fue la responsable de anotar las entradas por concepto de la producción de sus tierras y de llevar con mayor formalidad los aportes dotales, el producto de la venta de las labores, las limosnas, los censos, las capellanías y finalmente las obras pías. Los egresos correspondían en mayor medida a los elementos prescritos para la manutención del convento y a solventar las querellas que sostenían las madres a causa de los censos (ACAQ - Cuentas) (Ver apéndice VII de este capítulo)

Al término del trienio de gobierno cada prelada debía dejar constancia de todo el movimiento económico registrado a lo largo de su mandato, aparte presentaba varios listados de los materiales restantes que dejaba almacenados en la despensa del monasterio, tanto de víveres como de lo relacionado con el culto y los elementos empleados en la fabricación de sus manufacturas (Ver apéndices VIII y IX de este capítulo).

En resumen, la obligación de las prioras de vigilar el movimiento económico exigía mucha cautela porque el permanente crecimiento del Carmen de San José como espacio arquitectónico y como comunidad religiosa reclamaba una correcta distribución de los ingresos para satisfacer todos los requerimientos. En algunos momentos ni siquiera la pericia de la madre será capaz de sortear las carencias provocadas

por la reducción de las rentas a causa de la pérdida de sus propiedades, cuando solo les quedará como sustento el producto de la venta de sus labores y las dádivas de la gente.

## 4.2 Los bienes del monasterio

Las propiedades agrícolas que tenía el monasterio del Carmen Alto fuera del perímetro urbano de la ciudad de Quito eran sus bienes más importantes porque reportaban apreciables beneficios como ya se ha señalado, la producción que salía de estos predios solía ser en parte comercializada y otro tanto retenida para la manutención de la comunidad. Las tierras solían pasar a formar parte de las posesiones conventuales por herencia, cuando eran entregadas por libre disposición de los benefactores; en contadas ocasiones también se recibían como un agregado a la dote o simplemente eran compradas por un precio supuestamente accesible.

La primera hacienda que llegó a manos del convento fue la llamada “Valencia”, ubicada en la zona de Pintag era bastante grande, comprendía otras de menor extensión como “San Jerónimo”, “Santa Rosa”, “Chiazil” y “San Jacinto”. Fue legada por doña María Romo de Córdoba en 1764, en cumplimiento de la última voluntad de su hijo, el canónigo Miguel García Castrillón. Sin embargo, el monasterio renunció a la donación porque la propiedad estaba gravada con algunos censos y salió a remate, donde la adquirieron nuevamente las carmelitas en junio de 1783 por treinta y siete mil ciento diez pesos, de los cuales veintitrés mil ochocientos cuarenta tenían colocados a censo y el resto lo pagaron con el dinero que habían reunido de las dotes (ACAQ - Haciendas).

Los terrenos de “Valencia” se dedicaban a la cría y pastoreo de ovejas y vacas; también a la siembra de trigo, maíz, cebada, papas y ocas; y elaboración de quesos (ACAQ - Haciendas) (Ver apéndices X al XIII de este capítulo).

En los términos del pueblo de Pintag estaba situada otra hacienda “San Antonio de Ychubamba”, conocida también como “El Carmen”, tenía tierras “sembraderas” y amplios potreros para la cría y ceba de ganado vacuno. El monasterio la compró en diciembre de 1773 por el



monto de veintitrés mil seiscientos cuarenta y tres pesos y siete reales pagados al general Manuel de la Peña por medio del administrador Pedro de la Carrera. El propietario anterior aseguraba que la vendía por el mismo precio en que la había comprado. Era un latifundio bastante grande, dotado de excelente regadío, numerosas cabezas de ganado, peones y tierras muy fértiles, según rezan los documentos no faltaban: *“aguas, pastos, abrevaderos, entradas y salidas, usos, costumbres y derechos servidumbres dos sementeras de papas de setenta costales de sembradura dieciocho indios que se hallan al servicio de la hacienda también con ganado mil diez cabezas de vacuno, machos, y hembras, chicos y grandes, en el corral del páramo en el potrero, veintiocho bueyes de arada, ciento ochenta ovejas, diecisiete mulas de carga, veintiséis caballos de vaquería más censos a reconocerse”*.

La producción de esta propiedad era muy similar a la que se obtenía en “Valencia” solo que la cantidad era mayor; por estar cerca del páramo daba tubérculos de muy buena calidad como papas y ocas. En la quesera hacían “quesos, quesillos y requesones” que llevaban a Quito (ACAAQ - Haciendas) (Ver apéndice XII de este capítulo).

Ubicadas también en Pintag, las tierras de la hacienda “Guaza” eran de menor dimensión. Fueron primero compradas por el administrador Pedro de la Carrera al convento de Santo Domingo en seis mil ciento sesenta pesos de contado, en 1771, pero la “cedió” en 1773 a la comunidad carmelita por la suma de siete mil pesos. La producción de esta hacienda no era abundante, pero contaba con estancias de ganado y cultivos de cereales para el gasto del monasterio y de los trabajadores (ACAAQ - Haciendas) (Ver apéndice XI de este capítulo).

En enero de 1833 compraron la hacienda “Chiriaco”, en el sector de las “goteras de Quito”; cinco mil pesos fue el coste de este fundo que había pertenecido a don Manuel Larrea, antiguo Marqués de San José, previa la redención de dos censos que le pesaban, pasó a ser parte del patrimonio de la orden. La extensión de esta propiedad era de “veinte y seis caballerías, dos cuadras, dos solares y mil trecientas treinta y siete varas cuadradas exceptuando mil doscientas varas de las embocaduras de las quebradas”, estos campos se destinaban para sembrar sola-

mente cereales (ACAAQ - Haciendas) (Ver apéndice XIII de este capítulo).

Los libros indican que las madres poseían más tierras en las proximidades del pueblo de Tambillo, no proporcionan datos acerca de su adquisición, pero se sabe que tenían sementeras de trigo, cebada y una quesera en pleno funcionamiento. Un detalle importante refiere que desde este lugar enviaban mulas de carbón para la cocina del monasterio (ACAAQ - Haciendas) (Ver apéndice XI de este capítulo).

En definitiva, mientras la orden mantuvo en su poder las propiedades rurales pudo satisfacer ampliamente sus necesidades más apremiantes de comida y vestido, incluso los excedentes de la producción eran vendidos a la población para obtener unas entradas adicionales que serían de utilidad a las hermanas para financiar sus trabajos en el claustro y también para asegurar la continuidad de las tareas agrícolas y ganaderas de esos bienes.

### 4.3 Censos, capellanías y obras pías

#### *Los censos*

Aparte de la actividad hacendaria, el Carmen de San José accedió al proceso económico mediante otros mecanismos financieros que estaban permitidos a las órdenes religiosas. Uno de los procedimientos más difundidos en la época fue el censo, contrato mediante el cual, el monasterio obtenía una utilidad o rédito anual o semestral generado a partir de un capital colocado sobre un determinado bien inmueble cuyo propietario estaba obligado a pagar. (Vásquez, 1998: 32).

Antes de que las religiosas pisaran el suelo de Quito los capitales legados por el Obispo Ugarte ya habían sido colocados a censo por doña María de Saravia, concretamente fueron treinta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos que restaban de los cuarenta y dos mil que dejara por encargo a la abadesa del monasterio de La Concepción, sin mayor explicación la prelada concepta entregó catorce mil pesos de la suma original a un sujeto de apellido Olviera por lo que no pudo restituir la cantidad íntegra a la benefactora de las carmelitas. Para recuperar en

parte la pérdida, la señora Saravia pidió a Antonio de la Chica Cevallos que colocara a censo el monto señalado, la asignación se efectuó como sigue:

<b>Censatarios</b>		<b>Capital</b>	<b>Interés</b>
- Al Cap. D. Martín de Chiriboga (por poder del Duque de Uceda)	al 10%	8.000p	800 p
- A don Jerónimo Coronado	al 10%	1.069p	107p
- A Pedro Leal Gil Negrete	al 10%	8.000p	800p
- A doña Luisa Covarrubias	al 10%	800p	80p
- Al dicho Antonio de la Chica Cevallos	al 5%	20.000p	10.000p
Total		40.656	
+		14.000	
		54.656 p	

*Fuente: ACAQ - Censos/Capellanías*

En 1655, la priora Madre María de San Agustín realizó otra inversión, con el dinero que le había quedado de la compra de los solares y de las primeras casas del monasterio, que fueron cuarenta y dos mil pesos, adquirió juros a la corona. Por medio de esta estrategia, el gobierno colonial conseguía que personas particulares u órdenes religiosas consignaran en las Cajas Reales diferentes cantidades de dinero para ayudar al estado en el “calamitoso estado económico” en que se hallaba entre los años 1639 y 1649, cuando se pusieron en venta los juros (Suárez, 1995: 104). La imposición se hizo al cinco por ciento con una utilidad de dos mil cien pesos a entregar en pequeñas sumas “de seis en seis meses”. El compromiso con la corona fue redimido en 1794, pero el Rey y la Audiencia consintieron en que las monjas volviesen a renovar la imposición que años más tarde aumentarían a trece mil patacones, con el mismo interés pero a pagarse de cuatro en cuatro meses (ACAQ - Censos/Capellanías).

La orden no solo era censalista, sino también censataria, es decir, debía pagar los réditos de los censos cargados a sus bienes inmuebles a personas particulares o a determinadas órdenes religiosas, lo cual implicaba considerables entregas de dinero. En este caso las haciendas

del monasterio tenían sobre sí un buen número de imposiciones, siendo “Valencia” la más agobiada en favor de seglares y religiosos:

- De don Miguel Unda, de Popayán	6.000p
- De Manuales de la Catedral	1552p
- ? de Cotocollao (no se explica quien)	2000p
- Del Monasterio de La Concepción	1000p
- Del Monasterio de Santa Clara	400p
- Del Maestro don Bonifacio Bonilla	1000p
- De la Capellanía a Francisco Gómez de Villegas	1200p

Le sigue a la anterior, “Chiriaco” con censos a favor de:

- El mismo monasterio del Carmen (Capellanía 3.000p que beneficiaba al mismo monasterio)

- Del Convento Máximo de San Francisco	1.000p
- Del Ramo de Manuales de la Catedral	550p
- Del Convento Máximo de la Merced	365p
- Del Hospital de la Caridad	375P
	3.000p

Finalmente estaba “Ychubamba” en favor :

- De San Francisco	4.000p
- Del Carmen Moderno	1.000p
- De las capellanías de doña Juana Portocarrero .	1.800p

Fuente: ACAQ - Censos/Capellanías.

Mientras la producción de las haciendas estaba en su apogeo, el pago de los réditos se efectuaba puntualmente, pero una vez que empezó la época de mala producción, las deudas abrumaron a las religiosas y su economía se sumió en la decadencia.

### *Capellanías*

La fundación de capellanías fue otra parte importante del sistema colonial en la dotación de rentas. A través de este mecanismo se procuraban ingresos a los religiosos para que celebraran un determinado número de misas en honor a diversas advocaciones marianas, a los santos o en memoria de difuntos. La renta para el mantenimiento provenía de los capitales colocados también a censo, la paulatina pérdida

de los ingresos impidió a las hermanas continuar incluso con las principales capellanías de misas por las almas de sus bienhechores y aquellas de sus devociones predilectas (ACAQ - Censos/Capellanías) (Vásquez, 1998: 34).

Por ejemplo, en reconocimiento a los cien mil pesos que había dejado el Prelado fundador para el establecimiento del monasterio, las carmelitas tenían la obligación de mandar a celebrar ciento cuarenta y una misas anuales, a perpetuidad. Otras ciento treinta y nueve misas más se dirían por las intenciones del Obispo y por su alma. La señora Saravía, que colaboró activamente con la comunidad, había encargado también la celebración de treinta misas al año, en favor de su alma y de sus intenciones como fundadora.

Aunque no se trata de una capellanía, resulta válido citar que incluso las propiedades rurales estaban gravadas con censos para solventar el coste de las misas, este es el caso de la Hacienda “Ychubamba” con cargo de un censo de dos mil pesos para pagar dieciocho misas, dos novenarios al año: uno de San José y tres misas más por el Santo Patriarca.

Otros censos de tres mil pesos sobre las haciendas servirían para costear veintinueve misas anuales en fechas muy solemnes como el Jueves Santo. Los réditos cubrirían el costo de las velas, la música y el sacerdote. Las misas de la octava de la Virgen del Carmen, el quince y el diecinueve de cada mes, estaban dotadas con un monto menor de dos pesos. En total, las hermanas recibieron ciento once mil pesos con la obligación de decir trescientas sesenta misas por año (ACAQ - Censos/ Capellanías).

Para sustento de las capellanías el monasterio solía aprovechar los réditos que producía el monto de cuarenta y dos mil pesos, más el dinero reunido de las dotes que se hallaba colocado en las Cajas Reales y los beneficios obtenidos de las tierras labrantías y ganaderas (Ibid - Censos/Capellanías).

Sin embargo, estas capellanías no pudieron mantenerse perpetuamente como habría sido el deseo de sus fundadores, debido a que el

capital en que se apoyaban iba disminuyendo con el paso de los años. Ante este hecho los Obispos tenían la opción de dispensar el compromiso por petición de la priora, decisión que las preladas no tomaron oportunamente (ACAQ - Censos/Capellanías).

Desde 1684 la comunidad tuvo problemas a causa del mantenimiento de las misas, porque la primera lista de las que eran obligatorias se había extraviado. El Prelado en funciones, Alonso de la Peña Montenegro, resolvió el caso permitiendo celebrar, en lugar de las anteriores, ciento treinta y seis “*misas cantadas en días fijos*” (ACAQ - Censos / Capellanías).

En el siglo XIX a comienzos del proceso de independencia y una vez que éste hubo concluido, el monasterio volvió a enfrentar la imposibilidad de cumplir con la responsabilidad de las misas. Justamente, durante el período comprendido entre 1820 y 1840, las prioras no estuvieron en capacidad de costear ni un sólo centavo de las celebraciones por la pérdida de sus capitales más grandes. Este hecho ocurrió cuando el nuevo gobierno, dirigido por el Intendente, General Antonio José de Sucre, prohibió todo pago de censos por parte de las antiguas cajas reales, en vista del calamitoso estado económico en que se hallaba la nación (ACAQ - Censos/Capellanías)

En 1839 la priora, Madre Josefa del Corazón de Jesús, envió una misiva al Obispo que estaba a cargo de la diócesis, Ilmo. Sr. Nicolás Joaquín de Arteta y Calisto, para solicitar que:

*“Se commute y perdone dicha deuda pasada, que sus predecesoras, por ignorancia o imposibilidad han omitido la solución de este sagrado deber que con la lectura de varios instrumentos que obran en nuestro archivo, se alarmó su conciencia, por lo que acudía a su Sria. Ilma. para que en uso de la facultad Pontificia de que se hallaba investido, dispensara, en vista de la miseria que vivía el monasterio por la escasa producción de las Haciendas, gravadas con deudas que no podían satisfacer y los capellanes reducidos a sólo diez pesos mensuales por haberse perdido el principal de sus rentas congruas, no cumplieran ya con esa disposición, sino pagando aparte”.*

También pedían la exención de las mandas, censos y capellanías de los fundadores, así como de los novenarios y las tres misas anuales en honor a San José y varios legados que obligaban a veintinueve misas señaladas en días fijos (ACAQ - Censos/Capellanías).

En atención a la disminución de réditos expuesta por la comunidad, la autoridad eclesiástica determinó el monto de dos pesos como estipendio de las misas que fueron reducidas a la cuarta parte, más una misa que sería cantada con vigilia cada año dentro de la octava de los difuntos. Desde 1840 se estableció el número de misas anuales de censos y capellanías en noventa, éstas contemplaban las que habían encomendado los fundadores y las que gravaban las haciendas con novenarios y misas “dotadas” (ACAQ - Censos/Capellanías).

A pesar de la reducción, el problema seguía latente porque las obligaciones no habían sido eliminadas del todo, en tanto que las monjas no percibían las rentas suficientes para cubrirlas. No fue posible para las religiosas liberarse totalmente de estos deberes sino hasta 1940. La priora, Madre María Amada de Jesús, expuso el caso al Arzobispo Carlos María de la Torre quien solicitó informes acerca de la posibilidad real que tenía la orden para financiar tanto las capellanías como las novenas y las misas dotadas de censos (ACAQ - Censos/Capellanías).

Luego de constatar que habían desaparecido “los capitales con cuyos réditos se debían atender a las cargas de las misas” el Prelado anuló el compromiso y declaró que el Carmen de San José quedaba “*desligado de las obligaciones provenientes de los censos redimidos, ya que no existen para la comunidad las haciendas que con el producto de tales censos se compraron anteriormente*”. En adelante se dirían sólo dos misas por el alma del Obispo Saravia y una por doña María de Saravia (ACAQ - Censos/Capellanías).

Con esta decisión el monasterio quedó liberado y al mismo tiempo le fueron perdonados dos años de la renta decimal como pidieron las monjas. La petición final de las carmelitas revela que su economía no había experimentado mejoría, pues ya no poseían las haciendas, ni los beneficios suficientes para mantener a la comunidad holgadamente (ACAQ - Censos/Capellanías).

### *Obras Pías*

Esta clase de establecimiento piadoso solía darse con dos fines: el culto a Dios o el ejercicio de la caridad con el prójimo. En el caso del Carmen Alto las obras pías que se fundaron tuvieron la finalidad de entregar el monto de la dote a las mujeres que deseaban abrazar la vida religiosa y que carecían de medios económicos para hacerlo.

La primera, registrada por el mismo Señor Ugarte Saravia en el documento de fundación, otorgaba seis becas para el nombramiento perpetuo de religiosas sin dote, de preferencia harían uso de este beneficio las niñas pobres, aunque se dieron casos en que las jóvenes de fortuna, como el de la referida hermana Catalina de los Ángeles, sobrina de Mariana de Jesús, quien alcanzó la prerrogativa como respuesta de gratitud por la donación de las casas que el padre de la monja, Juan Guerrero de Salazar hiciera a la comunidad.

En 1853 el número de becas se redujo a tres porque el interés del capital destinado a este propósito se había reducido: *“luego de comprobar que del monto principal de 52.000 se percibía un déficit de ingresos, se procedió a quitar tres becas”* (ACAQ - Censos/Capellanías).

Doña María Centeno fundó otra obra pía en 1768, también con el propósito de dar la dote a las *“niñas nobles, pobres y virtuosas”* para que tuvieran la oportunidad de acceder a la profesión de religiosas de velo blanco o negro. Las becas de ingreso al monasterio estaban condicionadas a los sitios que quedaran vacantes en el coro, sobre todo para aquellas que aspiraban a rezar el oficio canónico. La base económica de esta ayuda eran veintiséis mil pesos que habían sido colocados sobre las haciendas de Chillo y Pasochoa (ACAQ - Censos/Capellanías).

El administrador Pedro de la Carrea, impulsó otra obra benéfica para fomentar el acercamiento a Dios, a través de los ejercicios espirituales, que posiblemente tuvieron como alimento de sus meditaciones los escritos de Santa Teresa de Jesús; esta podía haber sido otra forma de que la escuela de espiritualidad carmelita tuviera mayor difusión entre los seglares. Los ejercicios podrían realizarlos hombres y mujeres, en los lugares de su elección, fueran conventos, recolecciones, monasterios



o casas particulares, los réditos de veinte mil pesos colocados sobre “*ciertas fincas de personas devotas*” servirían para pagar los gastos del lugar de reunión, mas no para comprar una casa donde llevar a cabo estas experiencias (ACAQ - Censos/Capellanías).

Tanto los censos, como las capellanías y las obras pías, aunque tuvieron una tradición filantrópica por estar ligadas a las actividades de la orden carmelita, constituyeron un agente de movimiento de capitales que no estaba limitado a asegurar el funcionamiento de cada acuerdo como elemento de la propaganda religiosa, sino que trascendía hasta ser parte del sistema crediticio y de todo el desarrollo económico de la urbe. Los mecanismos financieros nacidos en el seno de las prácticas de fe crecieron positivamente y produjeron las utilidades necesarias para fortalecer decisivamente la doctrina entre la cristiandad quiteña (ACAQ - Censos/Capellanías).

*Apéndice I*  
LISTADO DE LAS PRIORAS DEL CARMEN DE  
SAN JOSÉ DESDE 1653 HASTA 1973



- |   |                            |
|---|----------------------------|
| 1.- M. María de San Agustín fundadora                                       | en 1653                    |
| 2.- M. Bernardina María de Jesús  | en 3 de junio de 1656      |
| 3.- La misma  | en 31 de mayo de 1659      |
| 4.- M. Paula de Jesús María   | en 12 de abril de 1661     |
| 5.- M. Bernardina María de Jesús  | en 29 de abril de 1664     |
| 6.- La misma  | en 29 de abril de 1667     |
| 7.- M. Paula de Jesús María   | en 6 de abril de 1668      |
| 8.- M. Mariana de San Miguel  | en 29 de abril de 1671     |
| 9.- M. Paula de Jesús María   | en 30 de abril de 1674     |
| 10.- M. Mariana de San Miguel   | en 25 de mayo de 1677      |
| 11.- M. Catalina María de los Angeles                                       | en el año de 1680          |
| 12.- M. Agustina de San Salvador  | en 22 de mayo de 1683      |
| 13.- M. Juana de Santa Teresa   | en enero de 1686           |
| 14.- M. Mariana de San Miguel   | en 17 de febrero de 1692   |
| 15.- M. María Agustina de San Salvador                                      | en 12 de febrero de 1695   |
| 16.- M. Mariana de Jesús y San Javier                                       | en 11 de febrero de 1698   |
| 17.- M. Mariana de San Miguel   | en 12 de mayo de 1701      |
| 18.- M. María Agustina de San Salvador                                      | en 14 de mayo de 1704      |
| 19.- M. Mariana de San Miguel   | en 16 de mayo de 1707      |
| 20.- M. Juana Rosa de la Madre de Dios                                      | en 17 de mayo de 1710      |
| 21.- La misma   | en mayo de 1713            |
| 22.- M. María Alfonsa de Santo Toribio                                      | en 23 de diciembre de 1716 |
| 23.- M. Juana Rosa de la Madre de Dios                                      | en 20 de enero de 1721     |
| 24.- M. María Teresa de la Cruz   | en enero de 1724           |
| 25.- M. María Alfonsa de Santo Toribio                                      | en enero de 1727           |
| 26.- M. Francisca de San Nicolás  | en enero de 1729           |
| 27.- La misma   | en enero de 1731           |
| 28.- M. María Teresa de la Cruz   | en julio de 1734           |
| 29.- M. Francisca de San Nicolás  | en agosto de 1737          |
| 30.- M. María Alfonsa de Santo Toribio                                      | en setiembre de 1740       |
| 31.- M. Francisca de San Fernando, elección<br>por muerte de la antecesora. | en abril de 1741           |
| 32.- La misma   | en abril de 1744           |
| 33.- M. María Teresa de la Cruz   | en abril de 1747           |
| 34.- M. Bentura de San Miguel   | en 2 de julio de 1750      |
| 35.- M. Francisca Andrea de San Fernando                                    | en 2 de julio de 1753      |
| 36.- M. María Josefa de la Encarnación                                      | en 23 de enero de 1760     |

37.- M. Francisca Andrea de San Fernando	en 23 de enero de 1763
38.- M. Francisca de San Nicolás	en 23 de enero de 1766
39.- M. Ignacia de San Joaquín	en 23 de enero de 1769
40.- M. Ignacia de San Antonio	en 23 de enero de 1772
41.- M. Teresa de San Ignacio	en 23 de enero 1775
42.- M. Ignacia de San Joaquín	en 23 de enero de 1778
43.- M. Ignacia de San Antonio	en 1781
44.- M. Teresa de San Ignacio	en 29 de enero de 1784
45.- La misma	en 23 de enero del 1787
46.- M. Dionicia del Corazón de María	en 23 de enero de 1790
47.- M. María Teresa de Jesús y San José	en 23 de enero de 1793
48.- M. Andrea del Rosario	en 23 de enero de 1796
49.- M. María Teresa de Jesús y San José	en enero de 1799
50.- M. Rosa del Espíritu Santo	en 23 de enero de 1802
51.- M. Catalina de Cristo	en 23 de enero de 1805
52.- M. Juana de la Encarnación	en enero de 1808
53.- M. Rosa de la Santísima Trinidad	en enero de 1811
54.- M. María Teresa de Jesús y San José	en enero de 1814
55.- M. Rosa del Espíritu Santo	en 1817
56.- M. Catalina de Cristo	en 23 de enero de 1820
57.- M. Rosa de la Santísima Trinidad	en 26 de enero de 1823
58.- M. Josefa de San Juan de la Cruz	en 23 de enero de 1826
59.- M. Rosa del Espíritu Santo	en 23 de enero de 1829
60.- M. Manuela de San José y San Elías	en 23 de enero de 1832
61.- M. María de los Dolores	en 30 de enero de 1835
62.- M. Josefa del Corazón de Jesús	en 23 de enero de 1838
63.- M. María de los Dolores, falleció a los nueve meses, eligieron de presidenta Piora a la	en 23 de enero de 1841
64.- M. Josefa de Santa Teresa	
65.- M. Josefa del Corazón de Jesús	en 20 de enero de 1844
66.- M. Josefa de Santa Teresa	en 23 de enero de 1847
67.- M. Josefa del Corazón de Jesús	en 23 de enero de 1850
68.- M. Carmen de Jesús y San José	en enero de 1853
69.- M. Carmen de Jesús y San José reelegida	en 23 de enero de 1856
70.- M. Josefa del Corazón de Jesús	en 1859
71.- M. Carmen de Jesús y San José	en 1862
72.- M. Isabel de la Santísima Trinidad	en 1865
73.- M. Balvina de San José	en 1868
74.- M. Isabel de la Santísima Trinidad	en 1871
75.- M. Balvina de San José	en 1874
76.- M. Carmen de Santa Rosa	en 1877
77.- M. Carmen de Santa Rosa, reelección	en 1880
78.- M. Rosa de los Dolores de María	en 1883
79.- M. Rosa de María, reelección	en 1886
80.- M. Balvina de San José	en 1890

81.- M. Rosa del Corazón de Jesús	en 1894
82.- M. Rosa del Corazón de Jesús, reelección	en 1897
83.- M. Rosa de los Dolores de María	en 1900
84.- M. Isabel del Santísimo Sacramento	en julio 20 1901
85.- “	en junio 21 1903
86.- “	en junio 21 1906
87.- “	en junio 22 1909
88.- “	en junio 21 1912
89.- M. Teresa del Corazón de María	en interina junio 23 1915
90.- “	en noviembre 6 de 1915
91.- M. Margarita del Santísimo Sacramento	en junio 13 1916
92.- M. Rosa del Corazón de Jesús	en junio 16 1919
93.- M. Isabel del Santísimo Sacramento	en junio 17 1922
94.- “	en setiembre 21 1925
95.- M. María Amada de Jesús	en octubre 18 1928
96.- M. Isabel del Santísimo Sacramento	en noviembre 21 1931
97.- “	en noviembre 21 1934
98.- “	en noviembre 22 1937
99.- M. María Amada de Jesús	en diciembre 22 de 1938
100.- “	en febrero 2 1942
101.-M. Carmela de Santa Teresa	en febrero 5 1942
102.- “	en febrero 7 1948
103.- “	en setiembre 8 1951
104.- M. María Judith de San José	en setiembre 11 1954
105.- “	en setiembre 28 1957
106.- “	en enero 12 1961
107.- M. Carmela de Santa Teresa	en febrero 2 1964
108.- “	en febrero 7 1967
109.- “	en setiembre 12 de 1970
110.- “	en diciembre 12 de 1973

*Fuente: ACAQ: Lista de Prioras*

*Apéndice II*  
**CUENTAS DEL TRIENIO DE LA MADRE MARÍA  
 DE SAN AGUSTÍN, JESÚS, MARÍA Y JOSEPH  
 1653-1654**



**Memoria de lo que voy gastando desde dieciséis de febrero de  
 1653 (detalle de todos los meses)**

Primeramente de seis blandones de madera plateados que sirven en la iglesia. Más di por catorce varas de tafetán doble negro a diecinueve reales la vara que montan.	33 p. 2r.
Casulla y lo que faltaba	16p.
Más de media libra de hilo de plata para el fleco	16p.
Más de olandilla para forrarlo diez varas	10p.
Más de dos onzas de hilo de plata para el fleco de la manga de cruz	4p.
Más de media libra para los flecos y coser	5p.
Más de diez varas de raso blanco de que se hicieron dos casullas	30p.
Más de dieciséis varas de tafetán carmesí	<u>24p.</u>
Más de los gastos ordinarios en los días de este mes	<u>4p</u>
 Total	 140p. 2r

**Mes de Marzo**

Primeramente de seis pares de alpargatas	1p. 4r.
Más de escarchado y filete y hojuela para cuatro macetas de flores que se hicieron para la fiesta de nuestro glorioso Padre San José	12p.
Más de cuatro jarras doradas y una tablita también dorada	6p.
Por la música que acudió a la fiesta y por las chirimías	8p.
Más de regalar al padre que predicó	6p.
Más del gasto ordinario de este mes	<u>8p.</u>
 Total	 41p. 4r

**Mes de Abril**

Primeramente de cinco varas de damasco verde, cosi de ello una casulla	25p.
Más de cuatro varas de raso carmesí que se hizo otra casulla	16p.
Más de tres varas de velillo de que se hizo dos túnicas de dos niños	3p.
Más de cobijilla neta que se puso en el sirial	13p.
De una libra de incienso	2p.2r.
De un perol grande	33p.
Más del gasto ordinario de este mes	<u>8p.</u>
 Total	 100p. 2r

**Mes de Mayo**

Primeramente de diez varas de ruan	12p.4r.
Más de cuatro varas de bramante florete a nueve reales	4p.4r.
Más de dos cabitos uno mayor en diez pesos y el menor en tres	13p.
Más de una pieza de bocací colorado para forrar	12p.
Más de una botija de manteca	5p. 4r.
Más de un cajón para los libros y otro para la ropa de las religiosas	30p.
Más del gasto ordinario de este mes	10p.
	<hr/>
Total	87p. 4r.

**Mes de Junio**

Primeramente de treinta varas de toca de lino a dos pesos	60p.
Más de la sarga y estameña de que se le hizo el hábito a Nuestra Señora del Carmen	4p.
Más de ocho macetas doradas	8p.
Más de un niño Jesús once pesos al escultor y pintor	11p.
Más de la hechura del Niño Jesús de Belén, su Santísima Madre y Nuestro Glorioso Padre San Joseph	19p.
Más de alambre e hilo de hierro para los velos y ramos que se hicieron	12p.
Más del gasto ordinario	12p.
	<hr/>
Total	126p.

**Mes de Julio**

Primeramente de tres adarmes de algalia a tres pesos y dos reales	9p. 6r.
Más de tres onzas de seda	4p.
Más de canela clavo y demás cosas que se compraron para hacer el agua de ángeles	20p.
Más de azafrán, azul cardenillo, goma y lo demás que se compró para hacer las flores de los cuatro velos y los ramos para la fiesta de Nuestra Señora del Carmen	22p.
Más del gasto ordinario de este mes	14p.
Más de cera que se ha gastado en las misas y en el coro en este tiempo	30p.
	<hr/>
Total	99p. 6r.

**Mes de Agosto**

Primeramente se pagó la música que vino a la fiesta de Nuestra Señora del Carmen seis pesos y uno a los cheremias	7p.
Más de los olores fuera de lo que nos dieron de limosna	6p.
De regalar al predicador	4p.
Más de cera para la fiesta	20p.
Más del gasto ordinario de este mes	14p.
Más de una docena de alpagates	3p.
Más de platos y ollas y otras cosas de mercado	5p.
<hr/>	
Total	59p.

**Mes de Setiembre**

Primeramente para la fiesta del Arcángel San Miguel de la música	6p.
De los fuegos artificiales	6p.
Dí al que predicó	10p.
Más de una libra de incienso	2p.
Más de una cunita para el Niño Jesús	2p.
Más de una botija de manteca	6p.
Más del gasto ordinario de este mes	14p.
<hr/>	
Total	46p.

**Mes de Octubre**

Primeramente de las hechuras de Nuestro Glorioso Padre San Elias y Eliceo y los Santos que fundaron las religiones y Santos nuestros y Santos que se pusieron en el monte Carmelo	50p.
Más de tafetán, seda, hojuela, cardenillo y demás cosas	30p.
De los olores de este día fuera de lo que nos dieron de limosna. Seis pesos fue para la fiesta de Nuestra Gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús	6p.
Más del gasto ordinario de este mes	16p.
<hr/>	
Total	102p.

## Mes de Noviembre

Primeramente de las misas que se dijeron por lo difuntos	6p.
Más de cera se compró	20p.
Más cuatro pesos de velas de cebo	4p.
Más de carbón	7p.
Más del gasto ordinario de este mes	16p.
	<hr/>
Total	53p.

## Mes de Diciembre

Primeramente de hilo de oro para hacer unos puntos para la cobijita del Niño Jesús y para el manto de su Santísima Madre	4p.
Más de hilo delgado	2p.
Más de unos arpilleras	3p.
Más de una batea mediana	1p. 2r.
Más del gasto ordinario	2p.
Más otros gastos	18p.
	<hr/>
Total	30p.

Monta lo gastado este año lo que dicen las partidas que se siguen que es lo gastado en sus meses.

Mes de febrero	140p. 2r.
Mes de marzo	41p. 4r.
Mes de abril	100p. 2r.
Mes de mayo	87p. 4r.
Mes de junio	126p.
Mes de julio	99p. 6r.
Mes de agosto	59p.
Mes de setiembre	46p.
Mes de octubre	102p.
Mes de noviembre	53p.
Mes de diciembre	30p.
	<hr/>
Total	885p 4r



Lo que suman estas once partidas son ochocientos ochenta y cinco pesos y cuatro reales.

GASTOS DEL TRIENIO M. MARÍA DE SAN AGUSTÍN  
Año de 1654

Mes de enero	63p
Mes de febrero	37p
Mes de marzo	64p
Mes de abril	126p
Mes de mayo	174p
Mes de junio	111p
Mes de julio	158p
Mes de agosto	652p
Mes de setiembre	156p
Mes de octubre	61p
Mes de noviembre	127p
Mes de diciembre	100
Total	<hr/> 1829p

*Fuente: ACAQ - Cuentas*

*Apéndice III*  
**DESDE EL 23 DE ENERO DE 1778 EN QUE SE  
 HIZO LA ELECCIÓN DE PRIORA EN MI  
 INDIGNA IGNACIA DE SAN JOACHIN**



Primeramente en los cumplidos y gastos de la elección - enero	6p. 3r.
En una libra de saumerio	6p.
En cada sábado de las semanas que da a la tornera para el gastos de la cocina	2p. 5r.
En jabón	6p.
En leña	6p.
En raspadura	3p. 2r.
En una libra de pimienta	1p. 4r.
En clavo y pasas	4r.
En huevos	4p.
En papel	1r.
En menudencias	1p. 7r.
En el gasto de las enfermas	3p. 1r.
Por dos fanegas de maíz que se han gastado	4p.
Total	
	33p. 9r.

**Mes de febrero de 1778**

Alpargates de veintiuna monjas y una supernumerarias y criadas	6p. 6r.
En el pan de este mes	63p.
En chocolate	14p. 2r.
En raspaduras	2p. 2r.
En leche para los postres	1p. 6r.
En una onza de canela 4r. y media libra de almendras 6r.	1p. 2r.
En papel 2r. y maní 4r.	6r.
En clavo, pimienta y azafrán	1p. 2r.
En huevos	5p.
En manteca	10p. 6r.
En 100 pescados negros	3p. 6r.
En una fanega de quinoa	1p. 2r.
En leña	6r.
En aceite para la lámpara	2p. 5r.
En jabón para la lavandería	3p. 1r.
En la merienda de carnes tolendas	1p.

En la Misa por la hermana Luisa	1p.
En la composición de una paila y aguardiente para las pomas	1p.
En un librito de Evangelios dos reales, en seda un real y medio	3r.1/2
En dos cuartas de hilo de oro un peso, y dos cuartas de hojuela un peso cuatro reales	2p. 4r. 1/2
En una vara y más de tafetán y más para forro de escapularios	1p. 5r.
En alambre dos reales y filete un peso	1p. 2r. 1/2
Al padre organista Fr. Nicolás le di a cuenta de su salario	2p.
A Manuel Trejo, sacristán a cuenta de su salario	2p.
Al escribiente por su trabajo	2p.
A la Paula lavandera 1 peso y a la Rosita lavandera 4r	1p. 4r.
A las sacristanas para los gastos del jubileo se les dio	6p.
A los sacristanes por el trabajo que tienen en otro jubileo se les dio	3p.
En la música de las Cuarenta Horas del dicho jubileo	26p. 4r.
En los cumplidos y demás gastos precisos del jubileo	54p. 5r.
En cuatro adormes de algalia para las pomas cinco pesos, no entrando en esta cuenta el agua de ámbar; agua de azar; agua rosada; agua rica; vino; tres pesos de canela y dos frascos de mistelas para los músicos.	43p. 5r. 1/2
En cargadores, molino y demás gastos	5p.
En el gasto ordinario que se da cada semana a la tornera para la cocina	8p. 4r.
En el gasto ordinario de las enfermas	10p. 7r.
	16p. 1r.
<b>Total</b>	<b>305p 5r</b>

**Mes de marzo de 1778**

Alpargates de veintiún monjas, una supernumeraria y criadas	6p.
En el pan de cada mes	50p. 2r.
En chocolate	14p. 2r.
En raspaduras	1p.
En un quintal de sebo derritido	10p.
En jabón	2p. 6r.
En huevos	8p. 2r.
En manteca	13p.
En leña	3p. 1r.
En tolo	6p. 2r.
En camarones	1p.
En leche para los postres de Carnes Tolendas a San Joseph	5p. 1r.
En los postres de los ejercicios	4p.
En media onza de pimienta	1p.
En botijuelas de aceite para la lámpara	1p. 3r.
En dos atriles plateados para la iglesia	2p.

En fruta para los dulces, postres y tamales	2p. 4r.
En maní cinco reales y papel dos reales	7r.
En repartir plata a las religiosas para las empanadas de la fiesta de Nuestro Padre San José	6p.
En el pan de los cumplidos de dicha fiesta	9p.
En la música de los ejercicios	6p.
En la música de la novena y fiesta de Nuestro Padre San Joseph, y acólitos	8p.
En fruta para los dulces de Semana Santa	1p.
Al organista Fr. Nicolás	2p.
Al Trejo, sacristán	2p.
Al Llorente	1p.
A Rosita lavandera	4r.
En pañuelos para los saines de la semana santa	11p. 3r.
En una onza de hojuela de oro y una onza y media de seda	3p. 2r.
En una onza de hilo de plata y una cuarta de hojuela	1p. 7r.
En forro para escapularios y cintas	3r. 1/2
En la composición del corredor	1p. 3r.
En cargadores del molino y demás menudencias	5p. 7r.
En el gasto ordinario que se da cada semana a la tornera para la cocina	11p.
En el gasto ordinario de las enfermas	17p.
<b>Total</b>	<b>221p 1r</b>

#### Total Anual

En el mes de enero	33p. 9r.
En el mes de marzo	221p. 1r.
En el mes de abril	332p. 3r.
En el mes de mayo	216p. 3r.
En el mes de junio	248p. 2r.
En el mes de julio	381p. 4r.
En el mes de agosto	340p. 5r.
En el mes de setiembre	184p. 6r.
<b>Total</b>	<b>1858p 3r</b>

*Fuente: ACAQ - Cuentas*

*Apéndice IV*  
TOTAL DE CUENTAS DE LA PRIORA IGNACIA  
DE SAN JOACHIN AÑO DE 1779



En el mes de enero	295p. 2r.
En el mes de febrero	208p. 7r. 1/2
En el mes de marzo	319p. 6r.
En el mes de abril	304p. 4r.
En el mes de mayo	182p. 1r.
En el mes de junio	183p. 4r.
En el mes de julio	277p.
En el mes de agosto	198p.
En el mes de setiembre	178p. 6r.
En el mes de octubre	306p.
En el mes de noviembre	175p. 4r.
En el mes de diciembre	509p.
Total	<hr/> 3079.5

*Fuente: ACAQ - Cuentas*

*Apéndice V*  
**CUENTA DEL TRIENIO DE LA MADRE**  
**IGNACIA DE SAN ANTONIO**  
 1781 - 1784



**PRIMER AÑO 1781**

**Abril 23 de 1781**

En la cocina y sus gastos	28p.
En la enfermería y sus gastos	29p. 1/2r.
En la leña, según lo dicho	1p. 31/5r.
En jabón para lavandera y jaboncillos del convento	7p.
En huevos para la comunidad y convento	10p. 7r.
En sedas para la labor	9p. 1 1/2r.
En gastos precisos como sal, postres, y otros inevitables socorros y menudencias	82p. 5 1/2r.
En pan para la comunidad	68p. 1/2r.
En alpargates para lo dicho	6p.
En la iglesia y su culto debido, con Semana Santa, Ejercicios, cera de Castilla, y demás atenciones.	103p. 7 1/2r.
 Total	 346p. 2r.

Se gastaron en este mes del Tambillo 20 costales de papas, 19p. 1/2r.; de quesos 6p.; de quesillos 4p.; carbón 16 mulas a 5 r. 10 p.; maíz cuatro fanegas a 12 reales.

**Mayo 23 de 1781**

En la cocina y gastos dichos	30p.s
En la enfermería y su gasto	28p. 1r.
En leña	1p. 6r.
En jabón para la lavandera y jaboncillos de convento	10p. 2r.
En huevos para la comunidad y convento	10p. 2r.
En sedas para la labor	46p.
En gastos precisos como almendras, saumerio, pimienta, azúcar, reparos del convento. Postres.	46p. 3r.
En pan para la comunidad	66p. 7r.
En alpargates	6p.
En la iglesia y su culto debido	9p 3r.

Se gastaron en este mes del Tambillo 8 costales de papas, por 7p. 3r.; 212p. 3r.  
de quesos 7p; de quesillos 5p.; carbón 20 mulas, a 5., 12p. 4r. ;  
habas 3 fanegas a 7r, 5p. 2r. De Guasac 8 costales de papas por 7p que  
juntas son 44p. un real según dicho libro y cuaderno.

---

Total 44p. 1r.

**Junio 23 de 1871**

En la cocina y sus gastos 20p. 4r.  
En la enfermería 21p.  
En leña para el gasto 1p. 6r.  
En jabón para la lavandería 2p. 4r.  
En huevos para la comunidad 3p. 6r.  
En sedas para la labor 4p. 3r.  
En gastos precisos como sal, platos, pāpas, peje, azafrán, y  
otros necesarios e inevitables. 40p. 3r.  
En pan para la comunidad 63p. 7r.  
En alpargates 6p.  
En la iglesia y su culto debido 37p.  
Se gastaron en este mes del Tambillo 12 costales de papas por  
77p. 6r.1/2; de quesos 6p; de quesillos 4p; carbón 16  
mulas a 5r. 10p. 201p. 2r.  
De Guasa cuatro costales de papas por 4p. 4r. que juntas son 36p. 2r.

---

Total 237p. 5r.

**Total Anual**

De 23 de enero de 1781 289p. 3r.  
De 23 de febrero de 1781 330p. 7r.  
De 23 de marzo de 1781 326p. 5r.  
De 23 de abril de 1781 346p. 2r.  
De 23 de mayo de 1781 256p. 4r.  
De 23 de junio de 1781 237p. 5r.  
De 23 de julio de 1781 401p. 5r.  
De 23 de agosto de 1781 458p. 3r.  
De 23 de setiembre de 1781 320p. 2r.  
De 23 de octubre de 1781 228p. 6r.  
De 23 de noviembre de 1781 414p. 1r.  
De 23 de diciembre de 1781 363p. 3r.

---

Total 2660p. 5r.

Por ciento sesenta y seis pesos seis reales de dicho platillo desde 23 de enero de 1781 hasta el 23 de enero de 1784	166p.
Por lo que dio el señor Conde por la oblación que tiene en su casa, iba a darlos en la Semana Santa y queda a deber cien pesos por dos de ellas que faltan	50p.
Cargo de los productos de especies aromáticos y labor de manos a favor de este nuestro convento	2877p. 3r. 1/2
De lo producido de dichas especies desde el 23 de enero de 1781 al 23 de enero de 1784	680p. 6r. 1/2
Cargo de los censos que han pagado a favor de este convento desde 23 de enero de 1781 a 23 de enero de 1784	1546p. 7r.1/2
Cargo del dinero entregado a este convento por la venta del Tambillo y oblación que hizo el Dr. don Pedro de la Carrera. Por siete mil pesos que existen en Caja de nuestro depósito y de pertenencia de dicho Tambillo	7000p.
Por dos mil pesos oblatos del Sr. don Pedro de la Carrera que existen en dicha caja de depósito, entregados de nuestra madre Priora actual, con las llaves de dicha caja.	2000p.
Total	<hr/> 9000p.

*Fuente: ACAQ - Cuentas*



## *Apéndice VI*

“Gastos de los cuatro (primeros) meses de manutención de las Religiosas y criadas de este monasterio con arreglo a sus constituciones, y costumbres para lo muy preciso en alimentarse, y demás gastos según las distinción siguiente”  
Madre Dionicia del Corazón de Jesús



1791

En pan	124p. 7r.
Panadera	17p. 6r.
Gastos del torno	37p. 3r.
En la cocina	20p. 4r.
En alpargates	13p.
En plata a las religiosas y criadas	26p. 2r.
En manteca	43p. 5r.
En especería	2p. 5r.
En fruta para dulces	5p. 4r.
En vino para el pan de la Fiesta del Patriarca	1p.
En granos o miniestras	8p. 6r.
En pescado	23p. 4r.
En arroz	9p. 6r.
En raspaduras	9p. 2r.
En azúcar	80p. 2r.
En harina	4p. 3r.
Leña	6p. 6r.
En el panadero	2r.
En yerba	7r.
En postres	8p. 7r.
En el molino	1p. 7r.
En huevos	30p. 6r.
En cacao	6p.
En empanadas y molletes	4p. 6r.
En queso	1p. 3r.
En fuentes y escudillas de barro	4r.
En plantas de coles para la huerta	3r.
Total	490p. 7r.

# *Apéndice VII*

## Cuenta que Presenta la R. M. Rosa de la Santísima Trinidad del tiempo que fue priora 1814 - 1817



Cargo de efectos de las haciendas	
Gasto de maíz de los tres años	773 mulas
Gasto de trigo y harina	150 fanegas
Gasto de carbón	48 fanegas de trigo, 14 mulas de harina
Gastos de carneros	801 mulas
Gastos de cerdos y lechones	343 carneros
	150, gordos para el gasto del convento y flacos para los peones de las obras.
Gasto de cebada en los tres años	Una cuartilla de habas
Ocas	22 fanegas entre arroz y harina
Gasto de quesos y quesillos	10 mulas en un año
Dinero de Cajas Reales	1.186p.
Censos de particulares cobrados	6158p. 6r.
Censos cobrados de obras pías de Niñas Nobles como de Ejercicios	2164p. 6r.
Torno	3012p. 7r.
De mandas y cera	384p.
Escapularios	174p. 9r.
Cargo de semanas de carnicería y de los efectos vendidos en cobacha	75p. 6 r.
Cargo de dotes	2.314p.
	4.450p.
Subt.	17611p. 5r. 1/2

### Cargo de las limosnas

Al Sr. Dr. D. Gabriel Alvarez: (hermano de la priora) da limosna y trae víveres.

El Sr. Dr. D. Domingo Aizpuru capellán del monasterio), entrega como limosna papas, quesos, mazorcas; renunció a su renta, y ha servido como administrador de las haciendas en forma gratuita. Benefició mucho al convento con su dinero.

Sr. D. Vicente Alvarez: trajo cuatro barriles de aguardiente.

Sra. Dña. Micaela Alvarez: trajo doce pavos, doce patos y otros cuantos capones.

El R.P. Fr. Julián Naranjo: dio de limosna doce capones.

### Descargo General

Primeramente en el año de 1814 se han gastado en la cocina de abstinencia	2279p.
En el año de 1815 en la misma cocina se han gastado.	2892p.
En el año de 1816 al 23 de enero de 1817 se han gastado	2760p.
Subt	7931p. 5r.

### Existencia que queda en la despensa

- Primeramente queda en la despensa ochenta y nueve paquetes de velas, para el gasto de la comunidad.
  - Queda en dicha despensa once y media fanegas de maíz amarillo, y una media de pelado.
  - Seis fanegas de trigo y una de pelado.
  - Treinta y dos fanegas de frijoles y una de lentejas.
  - Doce de arroz de cebada y una de harina.
  - Dos de maíz negro y una arroba de maní.
  - Dieciséis pesos en huevos y sesenta pejes llamados tollo.
  - Una arroba y dos libras de granado: otra de bagre y un quintal de arroz de Castilla.
  - Un barril y diez frascos de vino en la frasquera del convento.
  - Un pan de azúcar con el peso de una arroba cuarenta y dos libras y tres pesos de raspaduras.
  - Un quintal, una arroba, ocho libras de cera de Castilla, fuera de las hachas labradas que son necesarias.
  - Tres arrobas de cera de laurel; doce frascos de agua rosada, ocho frascos, dos limetas de agua de azar.
  - Media libra de clavo, una de pimienta, seis libras y veintidós pesos de saumerio; cincuenta pesos de chocolate labrado; las pomas llenas de aguardiente.
  - Siete paquetes de velas medianas para el monumento y dieciocho para la efigie del Señor muerto; seis docenas de jaboncillos; nueve fanegas de maní; veintiséis arrobas de sal; media arroba de frijoles blancos; dos botijas de vino que dio la novicia Aguirre y una de vinagre.
- 
- Gasto en la cocina de enfermas y en la enfermería. 2394 p. 3r.1/2
  - En gastos de iglesia. 2318p. 3r.
- Gastos en refacción y pleitos: redención de censos, y reparo de los cuatro claustros, con sus cubiertas y pisos, con más todas las celdas; igualmente se reparó las cañerías de ambas pilas, la sala de recreación; blanqueamiento y pinturas. Todo esto he practicado por

orden expresa del finado Ilmo. Sr. Obpo. Dr. D. José Cuero y Caicedo, quien habiendo registrado y constándole la ruina que amenazaba el edificio, me ordenó acopiarse los necesarios materiales para su reparo, y que si no tubiese más dinero que el de las dotes, echase mano de él por ser este un caso en el cual podía gastar de cualesquier dinero por privilegiado que sea, dando esta misma orden a nuestro Capellán Sr. Dr. D. Domingo Aizpuru.

- Músicos asalariados :	
El organista a 25 pesos por año	
El arpero a 12 pesos por año	
El violinista a 10 pesos por año	152p. 7r.
- Sacristanes asalariados :	
Sacristán Pedro Villamarín	
“ Pedro Romero	72p.
- Lavanderas asalariadas	
La Josefa Acosta	
Mariana Ortiz	72p.
- Ortelano y tuellero	60p.
- Gastos en las haciendas en el trienio	3.080p. 2r.1/2
<b>Descargo total</b>	<b>1.987p. 7r. 1/2</b>

#### COTEJO

Cargo general	17.811p. 52
Descargo general	1.987p. 72
Alcansa	2.068p. 2r.

*Fuente: ACAQ - Cuentas*

## *Apéndice VIII*

### EXISTENCIAS RECIBIDAS DE LA MADRE MARÍA DE LOS DOLORES POR LA MADRE JOSEFA DEL CORAZÓN DE JESÚS 25 de enero de 1838



- Primeramente cincuenta pesos en dinero.
- Nueve onzas de todas sedas.
- Ocho docenas de escapularios ordinarios.
- Una libra de clavo de comer.
- Tres onzas de canela de Castilla.
- Una libra de pimienta de Castilla.
- Doce piecitas de reatas para escapularios.
- Seis arrobas de cera de Castilla labrada, más ocho libras.
- Ocho arrobas dieciséis libras de cera de laurel, labrada.
- Cuatro y media libra de pabilo.
- Una arroba y seis libras de inciensos.
- Doce frascos de vino llenos en la frasquera.
- Seis frascos de aguardiente.
- Cuatro arrobas, cuatro libras de azúcar.
- Veinte pesos de raspaduras.
- Doce pesos de chocolate labrado.
- Nueve docenas y media de jaboncillos de venta.
- Siete pesos, cuatro reales de saumerio.
- Cuatro arrobas dieciocho libras de arroz de Castilla.
- Siete fanegas de maíz amarillo.
- Cinco fanegas de morocho.
- Cuatro fanegas de frijoles.
- Dos fanegas de lentejas.
- Cinco fanegas de chuchuca.
- Siete arrobas de harina de Castilla.
- Media arriba de maíz negro.
- Veintinueve arrobas de sal.
- Once mulas de carbón.
- Diez mulas de leña.
- Cuatro pesos de jabón.
- Diez pesos en velas.

*Fuente: ACAQ - Cuentas*

## *Apéndice IX*

### EXISTENCIAS QUE QUEDAN ENTREGADAS A LA M. PRIORA MARÍA DE LOS DOLORES ARTETA POR LA M. JOSEFA DEL CORAZÓN DE JESÚS 25 de enero de 1841



- Primeramente cincuenta pesos en dinero.
- Sedas de todos colores, nueve onzas.
- Escapularios ordinarios, diez docenas.
- Reatas teñidas para escapularios, dieciséis picetas.
- Clavo de comer una libra.
- Canela de Castilla, tres onzas.
- Pimienta, una libra.
- Jaboncillos, dieciocho pesos.
- Saumerio diez pesos y dos libra de menjui.
- Cera de Castilla labrada, cinco arrobas, diez libras.
- Cera de laurel labrada dieciséis arrobas, ocho libras.
- Pabilo, siete libras.
- Vino doce frascos llenos en la frasquera y tres más sueltos.
- Aguardiente seis frascos en la frasquera y un limetón lleno.
- Raspaduras cuarenta y cuatro pesos cinco reales.
- Azúcar siete arrobas, 1 arroba y siete libras más.
- Cacao labrado catorce pesos.
- Arroz de Castilla, cinco arrobas catorce libras.
- Maíz amarillo diez fanegas.
- Morocho quince fanegas y media.
- Frijoles blancos, diez fanegas.
- Lentejas dos fanegas y cuartilla.
- Frijoles morados dos fanegas.
- Mote pelado tres fanegas.
- Maní de Yumbo, veinte libras.
- Arroz de cebada una fanega.
- Sal, noventa y tres arrobas, veinte y una libras.
- Jabón negro, cuatro pesos.
- Harina de Castilla, siete arrobas.
- Velas, doce pesos.
- Carbón, treinta y dos mulas.
- Leña, veintiséis mulas.
- Huevos, siete pesos.
- Comino, una libra.
- Maní de Nayón, siete libras.
- Dinero cincuenta pesos más.
- Jabón blanco cuatro pesos.

*Fuente: ACAQ - Cuentas*

*Apéndice X*  
LO QUE RECIBE LA PRIORA IGNACIA DE SAN  
JOAQUÍN PARA EL GASTO DEL CONVENTO DE LAS  
HACIENDAS VALENCIA, GUAZA,  
YCHUBAMBA, TAMBILLO  
1778



**Febrero**

- Carbón, 3 mulas
- Papas, 22 mulas
- Media fanega de trigo, media de frijoles
- Un cerdo, que salió de manteca
- De Tambillo quesillos, 16 mulas de carbón

**Marzo**

- Papas, 14 mulas
- Huevos
- Maíz 3 fanegas y maíz pelado
- Lentejas 1 fanega
- Harina, siete arrobas

**Abril**

- De Ychubamba 3 mulas de papas

**Mayo**

- De Tambillo trajeron para el gasto quesillos, quesos y requesón
- Veinte mulas de carbón
- Una mula de habas
- De Guasa trajeron 16 mulas de papas

**Junio**

- De Tambillo trajeron para el gasto del convento 16 mulas de carbón
- En quesitos, quesillos y requesones
- De Ychubamba 16 mulas de papas y de Guasa 4 mulas

**Julio**

- De Tambillo trajeron 16 mulas de ocas, en quesillos y requesones

**Agosto**

- De Tambillo trajeron 20 mulas de carbón
- En quesos, quesillos y requesones
- De Ychubamba trajeron 20 mulas y 5 carneros, tres fanegas de habas

**Setiembre**

- De Ychumaba trajeron 16 mulas de papas, 2 fanegas de ocas.
- De San Jerónimo, tres carneros
- De Tambillo 16 mulas de carbón y once pesos en quesos, quesillos y requesones.

**Octubre**

- De Ychubamba trajeron para el gasto del convento 4 mulas de papas, y 1 fanega de habas.
- De San Jerónimo 4 carneros y 4 arrobas, 2 libras de sebo.

**Noviembre**

- De Tambillo trajeron para el gasto 20 mulas de carbón, quesos, quesillos y requesones
- De San Jerónimo cinco carneros
- De San Jerónimo una fanega de habas

**Diciembre**

- De Tambillo trajeron 16 mulas de carbón, en quesos, quesillos como en requesones



*Apéndice XI*  
Estado de las Haciendas que presenta el  
Administrador Don Juan de Chiriboga  
RESUMEN DE EXISTENCIAS  
1781 - 1782



**Guasac**

- Existen cuarenta cabezas, en la ceba, fuera de dos que deben indios	42
- Seis terneros nacidos en dichos potreros	6
- Una yegua	1

**San Jerónimo**

- Existe treinta y cinco bueyes de arada, con el del potrero
- Una parva y un banco de cebada
- Una parva de trigo y las que se pusiesen de la sementera
- Ochenta fanegas y media cuartilla de trigo en grano
- Una sementera de papas
- Un caballo
- La herramienta con dos rejas menos y demás, una achuela, 21 oses y un pico
- Cuatro mulas mansas de carga con sus albardas y treinta costales
- Un barbecho para trigo y papas
- Ochocientos sesenta y siete ovejas.

**Ychubamba**

- Veintiuna yeguas existen
- Veinticuatro mulas entre de carga y silla
- Veintidós caballos
- Mil novecientas veintiuna cabezas de ganado, que deben existir
- Trescientas ochenta y nueve ovejas
- Veintisiete y media fanegas de cebada
- Un banquito de habas
- Dieciséis y media y cuartilla, fanegas de cebada
- Una parva y una sementera, acabándose de cortar
- La sementera de papas de cuarenta y ocho costales de siembra
- Tres fanegas de maíz
- Siete mulas y un borrico
- Cuatro yeguas
- La herramienta con dieciocho piezas inservibles, menos 22 oses más, y sierra.

- Cuatrocientas cincuenta y cuatro cabezas de ganado vacuno
- Veintinueve carneros en ceba

La Madre Ignacia de San Antonio no ha encontrado error.

#### Hda. de San Jerónimo

- Cargo de boyada, por inventario y novillos de Ychubamba	38cabezas
- Descargo, muertos	
- Cargo de cebada	96 fngs
- Descargo de la cebada: semilla, harina para el convento, gasto en rodeos, socorros	
- Cargo de trigo: de la sementera, trillado, pago de diezmo.	84 fngs
- Cargo de trigo en grano: en rodeos, al monasterio, socorros,	
- Cargo de papas, 10 costales	10 costales
- Descargo de papas	
- Cargo de bestias: 2 caballos, 1 mulas vieja, 1 caballo	4 cabezas
- Descargo de bestias: 2 muertos, otro a Ychubamba, 1 al servicio	4 cabezas
- Cargo de ovejas	1.164 cabezas
- Descargo de ovejas: entre enviados a Tambillo, muertos y socorros	1.164 cabezas

#### Tambillo

- Cargo de trigo: 13 parvas	
- Descargo de trigo: diesmero, semilla, amasijos de finados para los indios, ventas, socorros, envíos al monasterio	149 fngs
- Cargo de habas	36 fngs
- Descargo de habas	36 fngs
- Cargo de cebada	134 fngs
- Descargo de cebada	134 fngs
- Cargo de papas	90 costales

*Historia del Convento del Carmen Alto / 131*

- Descargo de papas	90 costales, existe una sementera
- Cargo de maíz	100 tercios
- Descargo de maíz	22 tercios existen 3 fanegas
- Cargo de mulas	10 mulas
- Descargo de mulas	3 muertas y sieta vivas
- Cargo de yeguas	6
- Descargo de yeguas	4
- Cargo de ganado vacuno	568
- Descargo de ganado vacuno	454
- Cargo de quesos	675
- Descargo de quesos y quesitos	675 = 175 p. 1/2
- Cargo de requesones	36p.
- Cargo de carneros: traídos de San Jerónimo, traídos de Ychubamba.	156 cabezas
- Descargo de carneros: enviados al monasterio, muertos, socorros, del cargo.	29 existen
- Cargo de carbón	336 mulas
- Descargo de carbón: mulas remitidas al monasterio.	336 mulas

*Fuente: ACAQ - Cuentas - Haciendas*

*Apéndice XII*  
**CUENTA Y LIQUIDACIÓN QUE HACE EL**  
**MAYORDOMO MARIANO JARAMILLO**  
**MAYORDOMO DE LA HACIENDA YCHUBAMBA**  
**Administrador don Calisto Espinosa**  
**1796 - 1798**



**Cargo de Sementeras de papas**

Tres sementeras con sembradura de 44 1/2 mulas el año de 1796	3 sementeras
Tres sementeras sembradas el año de 97, con sembradura de 25 mulas	3 sementeras

**Descargo de Sementera de papas**

- La siembra del 97 produjo libre de daño 194 mulas	194 mulas
- Cosecha de 20 de agosto produjo, libre de diezmo	21 mulas
- Sementera cosechada en 23 de agosto produjo 210 mulas	210 mulas
- Sementeras entregadas al nuevo administrador don Joseph Paredes	425 sementeras
- Mulas entregadas	85 mulas

**Descargo de Papas**

- Por 20 dichos que constan en los recibos de la madre priora	20 mulas
- Para los indios de la hacienda de Valencia, mulas consumidas en los socorros y suplimentos.	20 1/2 mulas
- Hacienda de Ychubamba, por mulas difundidas en los socorros y suplimentos dados a los indios	41 mulas
- Por los suplimentos hechos al ayudante Antonio Pazmiño	2 mulas
- Para el mayordomo Mariano Xaramillo	16 mulas
- Suplidos a Pedro García Ayudante	2 mulas
- Suplidos a Joseph García ayudante de Valencia	4 mulas
- Para gastos de la administración don Calisto Espinosa	16 mulas
- En pago de censos al convento de Sto. Domingo	14 mulas
- Ventas :	116 mulas
	350 mulas

**Semilla**

- Para la hda. Ychubamba	60 mulas
- Para hda. Valencia	24 mulas

**Obenciones**

- Por cuenta de obenciones que se le ha dado al cura Dr. Dn Ramón Ordóñez cura de Pintag	2 mulas
---	---------

**Gastos Extraordinarios**

- Manutención de los indios	4 mulas
- Ración de las indias que trabajaron en los escoges de papas	5 1/2 mulas
- En las mingas hechas para el cultivo y deshieras	4 1/2 mulas
- A los indios peones para los rodeos	3 1/2 mulas
- Para los mozos en el saque de toros	5 mulas
- En el pagamento de alquileres de arada	2 mulas
- Pagamento a los indios yanaconas	33 mulas
- Podridas, inútiles	16 mulas
	511 mulas

**Cargo de sementeras de ocas**

- Por dos sementeras, en dos retazos cortos en sembradura con cinco mulas	2 sementeras
- Seis mulas sembradas en el 97	1 sementeras
	3 sementeras

**Descargo de la sementera de ocas**

- Dos sementeras cosechadas produjeron 42 mulas	2 sementeras
- Una se le entregó al nuevo administrador Paredes	1 sementeras
	3 sementeras

**Cargo de ocas**

- Cinco mulas entregadas al convento	5 mulas
- De ventas	12 1/2 mulas
- En semilla	6 mulas
- En gasto del administrador	2 mulas

- En gasto del mayordomo	1 1/2 mulas
- En mantención de los albañiles	3 1/2 mulas
- En pagamento de peones	1 1/2 mulas
- Por los suplidos a los indios	1 1/2 mulas
- Otros suplidos a Francisco Chicaiza	8 1/2 mulas
	42 mulas

#### Cargo de sementeras de cebada

- Por dos sementeras, con sembradura de 4 fanegas	2 sementeras
- Sembradura del año 97	2 sementeras
	4 sementeras

#### Descargo de sementeras de cebada

- Por 2 sementeras de cebada cosechadas en el 96; 5 gavilleros medianos	2 sementeras
- Por 2 sementeras cosechadas en el 97	2 sementeras
	4 sementeras

#### Cargo de gavilleros de cebada

- Entregados por el administrador anterior	3 gavilleros
- Producción de 5 gavilleros del año 97	5 gavilleros
- Producción de 5 gavilleros del año 98	5 gavilleros
	13 gavilleros

#### Cargo de habas en grano

- Entregado en inventario	1 mulas
- Producto de 2 sementeras y diezmo del cura	20 mulas
	21 mulas

#### Descargo de habas en grano

- Entregadas a la priora	6 mulas
- Por sensos pagados al convento de Sto Domingo	4 mulas
- De ventas	5 mulas
- Pagamento de diezmos	2 mulas
- Para semilla	1 1/2 mulas
- Para el mayordomo	1 1/4 mulas
	21 mulas

**Cargo de dinero**

- De la venta de 27 costales de papas	34p. 3r.
- De la venta de 18 arrobas de lana blanca	18p.
- De la venta de media mula de cebada	5r.
	<hr/>
Total	53p.

**Descargo de dinero**

- Por recibo se descarga el administrador	52p. 3r.
- Por suplidos al ayudante del administrador	8r.
	<hr/>
Total	53p. 3r.

**Cargo de ganado mayor**

- Por mil trescientas y dos cabezas de ganado, en gruesa, chicas y grandes, machos y hembras	1.302 cabezas
- Ganado preñado	281 cabezas
- Se cobra de dos cabeza	2 cabezas
- Crías nacidas desde diciembre de 96, 100 machos y 99 hembras.	199 cabezas
- Crías nacidas desde 23 enero del 98 hasta 10 de mayo, 11 machos y 21 hembras	32 cabezas
- Crías nacidas en páramo, 43 machos y 24 hembras	67 cabezas
	<hr/>
Total	1.883 cabezas

**Descargo de ganado mayor**

- De vacas que murieron en el páramo	84 cabezas
- Por 3 vacas muertas	3 cabezas
- Por 20 vacas muertas en la cta. del rejo	20 cabezas
- Por 15 toros muertos	15 cabezas
- Por crías muertas, 28 machos y 33 hembras	61 cabezas
- Por 90 crías muertas en el rejo	90 cabezas
- Por 18 novillos que se sacaron a otra hda. para la ceba	18 cabezas
- Por novillos, toros, vacas para la ceba	32 cabezas
- Por novillos, vacas, para la ceba	26 cabezas
- Por 15 toros al Marques de Villa Orellana, por censos	15 cabezas

- Toros vendidos a don Nicolás Calisto	41 cabezas
- Toros vendidos al Alferes Real	103 cabezas
- Toros vendidos a Josepzh Román	51 cabezas
- Vaconas dadas al cura por diezmo	21 cabezas
- Toretes para el gasto del Administrador	13 cabezas
- En el gasto de los mozos que sacan los toros	1 cabezas
- De una vaca vieja que se les dio a mozos e indios	1 cabezas
- Por la semana de carnicería en que entran vacas machonas y un novillo	9 cabezas
- Saca para la ceba	15 cabezas
- Cabezas de ganado que deben	3 cabezas
	<hr/>
Total	602 <del>cabezas</del>
- Por 1.181 cabezas y 69 altaneras	1.181 cabezas
Total	1.801 cabezas
- Cargo íntegro ganado	1883
- Descargo general	1801
alcance	82 cabezas
- Cargo de bueyes de arada	16
- Cargo de ganado lanar	238
- Descargo de ganado lanar	155
- Cargo de quesera - producción	994p.
- descargo de quesera :	
en entregas a la Piora	
en entregas	
en inútiles	
en el gasto del administrador	
en el gasto del ayudante	
en suplidos a los indios de la hda.	
en deudas	
pagados al diezmo	
en botados	
Total	994p.
- Cargo de dinero	35p.
- Descargo de dinero	16p.
- Cargo de requesones	75p.



*Historia del Convento del Carmen Alto / 137*

- Descargo de requesones	45p. 5r.
- En gastos extraordinarios	75p.
- Cargo de sal	10 arrobas (para salar quesos)
- Descargo de sal	10 arrobas
- Cargo de lanas	8 arrobas de la trasquila del año
- Descargo de lanas	8 arrobas vendidas
- Cargo de caballos de vaquerías	51
- Descargo de caballos	51
- Cargo de yeguas	31
- Descargo de yeguas	31
- Cargo de mulas	40
- Descargo de mulas	40
- Cargo de herramienta	7 barras, 2 palas, 3 rejas, 1 asuela, 1 herre te, 1 fierro de herrar 1 sierrita, otra. cuchilla
- Descargo de herramienta	Todo lo referido
- Cargo de costales	20
- Descargo de costales	20
- Cargo de carnes mortecinas	280 cabezas
- Descargo de carnes mortecinas	261 cabezas
- Cargo de pieles	289
- Descargo de pieles	289
- Cargo de pieles de ganado lanar	56
- Descargo de pieles de ganado lanar	56
- Cargo de aparejos	20
- Cargo de salario	113p. 4r.
- Descargo de salario	159p.

*Fuente: ACAQ - Cuentas - Haciendas*

*Apéndice XIII*  
**PRESENTADAS POR LA PRIORA MADRE MARÍA DE  
 LOS DOLORES EXISTENCIAS EN LAS HACIENDAS  
 en 25 de enero de 1838**



**En la de Valencia**

- Ganado vacuno, chicas y grandes quedaron	269 cabezas
- Bueyes de arada	86 cabezas
- Ganado en seba	52 cabezas
- Ovejas y carneros	494 cabezas
- Cerdos en el pasto	15 cabezas
- Cerdos en la ceba	8 cabezas
- Yeguas, padrones y caballos	10 cabezas
- Caballos mansos	2 cabezas
- Mulas de carga y silla	28 cabezas
- Sementera de trigo	2 con 14 fg
- Trigo en grano	13 “
- Sementera de cebada	1 con 15 fg
- Cebada en grano	40 “
- Sementera de maíz	1 con 7 fg
- Maíz en grano	63 “
- Sementeras de papas	1 con 34fg
- Papas	12 mulas
- Costales sencillos	80 mulas
- Albardas	10 mulas
- La quesera	5r. diarios

**En la de Ychubamba**

- Ganado vacuno chicas y grandes quedan	1.239 cabezas
- Bueyes de arada	35 cabezas
- Yeguas	23 cabezas
- Caballos de vaquerías con dos mulas	15 cabezas
- Sementeras de cebada	2 con 41 fg
- Gavilleros de cebada	12 “
- Sementera de papas	2 con 65 fg
- La quesera	6 1/2 r. diarios

**En la de Chiriyaco**

- Ganado vacuno entre bueyes	79 cabezas
- Carneros de ceba	36 cabeza

*Historia del Convento del Carmen Alto / 139*

- Gavillero de trigo	1
- Sementera de papas	2 con 61 fg

Recibió 113p. 4 r.  
Ganó 159  
045p. 4r.

*Fuente: ACAQ - Cuentas*



## *Capítulo V*

# OTROS APUNTES SOBRE LA HISTORIA DEL PRIMER CARMEN QUITIÑO



Resulta conveniente dedicar un apartado para revisar brevemente algunos episodios importantes en la trayectoria del monasterio porque a través de éstos se puede advertir cómo el desarrollo de la institución ha marchado en paralelo al devenir de la sociedad en la que ha estado inserta. Se debe tomar en cuenta que el estado de retiro no suponía para las monjas permanecer ajenas a los acontecimientos que se producían fuera de las paredes de su claustro, al contrario, desde su modesta posición ofrecían como apoyo sus oraciones, sacrificios, trabajos y exponían su juicio ante aquellas situaciones que afectaban a su seguridad y vulneraban la integridad y la paz de su entorno.

La educación que recibían las religiosas durante la etapa de formación juntaba las prácticas de la meditación y los rezos con el cultivo de sus capacidades intelectuales para motivar una actitud de conciencia frente a la realidad social y política de su tiempo. La instrucción que se impartía a este grupo selecto de mujeres era un verdadero privilegio que estaba vedado para el resto de la población femenina, en este aspecto las hermanas se distanciaron del común para aproximarse a una elite de entendidos con quienes estaban en capacidad de discutir complejos asuntos de diversa índole, comenta Cicala, con asombro, que en una ocasión escuchó a *“dos religiosas del Carmen Alto tener una conversación sobre materias de gobierno monástico y temporal, luego de temas ascéticos y espirituales”*, según el jesuita los razonamientos fueron expresados fluida y elegantemente, con *“gran solidez de razones, prudencia y discreción”*; este mismo sacerdote había escuchado decir a un Obispo que al hablar había que poner mucho cuidado en cada palabra que se dijese *“para no perder la reputación de sabio...”*, pues las carmelitas solían manifestar sus pensamientos con coherencia y perfección. Sin duda, el elemento femenino que habitaba en ambos monasterios del Carmen, el Alto y el Bajo, gozaban de mucha estimación dentro de la amplia esfera que involucraba a las letras, la cultura y la espirituali-

dad, terrenos que habían alcanzado un notable crecimiento bajo la tutela de la iglesia y de las órdenes religiosas (Cicala, 1994: 191,192).

Si bien la posición de este colectivo era muy apreciado en el círculo de tertulias más distinguido, lo fue también en relación a cada situación histórica en que los sucesos conectaron con la comunidad de alguna manera, para ofrecer una visión particular de los acontecimientos como reseñan los siguientes eventos, aunque enmarcados en períodos de tiempo diferentes, son elocuentes referencias acerca de la discreta pero notoria intervención monacal.

### 5.1 La expulsión de los jesuitas y el traslado de algunas reliquias

A raíz de la salida de los miembros de la Compañía de Jesús de la Audiencia en 1767, el monasterio pidió hacerse cargo de las “*reliquias de huesos*” de algunos santos que fueron obligados a dejar los padres. Precisamente, a principios del siglo XIX la priora se dirigió al Rey Carlos IV para solicitar la autorización y trasladar los restos que habían sido abandonados en el refectorio de la casa jesuita.

Las religiosas pedían que las reliquias fuesen entregadas formalmente a su convento porque estaban “*abandonadas, llenas de polvo, expuestas a la polilla, humedad, dilapidadas*” desde hacía treinta y dos años (Jouanen, 1943: 577). El violento destierro obligó a los jesuitas a dejarlo todo, aquello que pertenecía al culto divino se repartió entre las iglesias, en tanto que las osamentas de los santos quedaron desamparadas, ni siquiera la Catedral las reclamó a tiempo “*debido a que ya tenía muchas*”. Sin embargo, al momento de efectuar el traspaso oficial consta que se encontraban en la misma Sacristía de la Iglesia Mayor donde el Teniente de Milicias José Miño hizo el reconocimiento de:

*...los cajones que se hallan resguardando su adorno bajo llave muchas reliquias de Santos Confesores, y Mártires con su guarnición de vidrieras y rotulado sus nombres en cada una de ellas. Juntamente se halla una redoma de cristal mediana con innumerables partes medianas de huesos de dichos santos, un cojincito pequeño de seda, reliquia de Santa Ana. A la cabecera de dicha Sacristía se hallan dos marcos dorados pegados a la pared con muchas reliquias que se hallan gravadas... (ACAQ - Varios).*

Para obtener la aprobación real, las madres aludieron a la veneración que los monarcas españoles habían tenido hacia la Santa Madre Teresa de Jesús y a las hijas de su recolección; ante estas razones el Rey aprobó, en marzo de 1802 por medio del “Director General de Temporalidades de España e Indias”, el traslado y depósito de las reliquias en el Carmen de la Antigua Fundación. Hoy en día los relicarios se hallan ubicados en distintos lugares de la iglesia y del claustro; una de las reliquias más completas es el cuerpo de San Félix, niño mártir del tiempo de los primeros cristianos, se halla colocado en la iglesia, en la parte inferior de la mesa del altar mayor; las restantes están dentro de varias urnas en el primer retablo lateral derecho. El monasterio del Carmen Alto las ha conservado para que el pueblo las pueda venerar “hasta el fin de los siglos”. Los documentos no registran que los jesuitas a su regreso, en 1862, bajo el régimen de García Moreno, hayan reclamado esas reliquias, mas bien se anotó que accedieron a que permanecieran en manos de las carmelitas del Carmen Alto (ACAO - Varios).

## 5.2 Los contratiempos económicos en la época de la Independencia

A través del torno y del locutorio, la comunidad recibía las noticias que amigos y familiares traían sobre los últimos acontecimientos que desataba el movimiento emancipador, las carmelitas seguían de cerca este proceso hacia el que se habían declarado abiertamente afectas como lo reconocía la prelada Rosa de la Santísima Trinidad en una carta que envió al General Antonio José de Sucre, el 26 de mayo de 1822, luego del triunfo logrado en la contienda del Pichincha. La misiva iba en respuesta a una anterior que les habría hecho llegar Sucre para pedir las plegarias intercesoras antes de la batalla decisiva (ACAO - Siglo XIX).

*Sr. Gral.*

*Muy Sr. mío. La Religión que V.S. ha querido sostener, ha puesto en sus manos el laurel, y nos ha sacado del cautiverio en que hemos gemido tantos años. El Dios de la paz nos la ha dado ya por la mano pacífica de V.S que se ha esforzado únicamente a favorecer a la humanidad ahorrando estragos, y toda efusión de sangre, con cuyo objeto me encargó que con la comunidad dirigiese al Señor mis oraciones lo justo de la recomendación*

*ocupó al instante mi obediencia, y habría instruido a V.S de ella si los arbitrios que tomé para contestar a la apreciable carta de V.S. no se me hubiesen frustrado mas hoy que el cielo nos lo ha traído como a Tutelar de Quito, tengo el honor de remitirle estas letras celebrando su venida, y dándole el parabién de los triunfos que ha logrado a pesar de los muchos y obstinados esfuerzos, que ha superado ofreciéndome igualmente con mi comunidad, no sólo a continuar mis oraciones por la felicidad de V.S. sino servirle en cuanto tuviere la dignación de mandarme.*

*Dios guarde a V.S. muchos años. Carmen de la Antigua Fundación de Quito*

*Rosa de la Santísima Trinidad Priora.*

Fuente: ACAQ - Siglo XIX.

Es importante constatar la forma en que el discurso de la madre expresaba un claro rechazo hacia el estado monárquico y la incondicional adhesión al triunfo de Sucre quien quedaría al mando de la reorganización de un país muy debilitado. El militar tuvo que asumir las tareas de intendencia, que no eran de su agrado, por órdenes del Libertador (Pacheco, 1996: 50).

Las reformas que emprendió el nuevo gobierno estuvieron dirigidas a reparar en lo posible los estragos de la economía. El deplorable estado de las rentas hacía estragos en toda la población, incluyendo a los religiosos. En vista de que los ingresos que percibía el nuevo gobierno eran menores a los que había obtenido la corona se implementaron nuevas medidas con el objetivo de recaudar la mayor cantidad de entradas posibles para satisfacer las necesidades más apremiantes de la nueva nación (Ibid, 1996 85, 86).

Una de las disposiciones más duras para los religiosos fue la prohibición de redimir censos, enajenar bienes muebles y bienes raíces, también derechos y acciones pertenecientes a los conventos, por último se les pidió contribuir con alguna cantidad, a manera de empréstito para sustento de las tropas. En materia de censos, el estado español se había quedado con la deuda de diez mil setecientos cuarenticinco pesos que debía pagar a los monasterios por un capital impuesto de doscientos



tos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y un pesos. Debido a que los réditos no fueron pagados a tiempo, la deuda total del estado se incrementó a ciento dos mil cincuenta y ocho pesos. Las órdenes reclamaron con insistencia ante la falta del pago de los intereses. (Ibid).

En el caso del Carmen de San José, la priora solicitó que el gobierno republicano pagase los réditos que eran necesarios para el mantenimiento del convento porque había dejado de percibir los intereses de todo su capital que reunía: el monto asignado a la fundación, el producto de las dotes y la donación de la Obra Pía de niñas nobles. Incluso durante la administración de la corona ya había sido irregular la entrega de las rentas. Cuando al parecer la situación política se mostraba estable pidieron al gobierno que cancelara lo adeudado, pues les agobiaban innumerables necesidades, según comenta la priora Rosa del Espíritu Santo en una carta que dirige al Gobernador del Obispado, al año siguiente de la salida de los funcionarios de la Metrópoli:

*Quito a 14 de octubre de 1823*

*Sr. Gobernador del Obispado*

*La Madre Priora del Carmen de la Antigua Fundación de esta ciudad parece ante la bondad de V.S. conforme a derecho, y digo que el Patrimonio principal con que se fundó este Monasterio, consiste en el capital de cuarenta y dos mil pesos, impuestos y reconocidos por Reales Cédulas al cinco por ciento, y con hipoteca de todos los Ramos, en las Cajas del Tesoro Público. A este se agregó el de ocho mil pesos provenientes de las dotes, y el de nueve mil pesos de la Obra Pía de la Sra. Centeno a favor de este Carmen que en suma forman el capital de cincuenta y nueve mil pesos, con cuyos réditos, se sostenía este Monasterio costeando el culto y decoro de su Iglesia, pagando a su Capellán, y haciendo otras erogaciones, necesarias a la vida y a la sociedad. Desde el año de doce en que los españoles, resolvieron la temeraria injusticia de sostener ser despotismo a costa del caudal de los americanos y del sudor de los pueblos no fue posible conseguir se nos contribuyeran estos réditos, destinados a tan piadosos y laudables objetos, y cuando por muchos ruegos y empeños, nos daban alguna pequeña cantidad, no alcanzaba esta para los precisos alimentos, y han quedado sin pagarse de los réditos pasados de sus fundos, los censualistas, y de sus rentas el Capellán y demás asistentes.*

*En nuestro benéfico gobierno que tuvimos la felicidad de que se instalase el memorable mes de mayo de este pasado año de 22 tampoco se nos ha contribuido con tan justos réditos pero esto ha sido por la necesidad urgentísima de fomentar tantas y tan necesarias defensas a efecto de cimentarnos la paz, con cuya consideración, no ha molestado este Monasterio por tan justa e indisputable solución. Mas ahora que la Providencia Santa de Dios, y las valerosas huestes de Colombia nos anuncian la conclusión de esta guerra desoladora y que son más graves, y casi corre más las necesidades del monasterio hemos resuelto hacer el debido y clamoroso recurso al Supremo Poder Ejecutivo, para que compensando de algún modo los réditos vencidos, se nos contribuyan, en adelante, en los términos pactados, y constantes de Cédulas y Escrituras .*

*Para lo que A.V.S. pido y suplico que concediéndome la licencia correspondiente a nuestro Prelado, se digne informar lo que le consta de la verdad de este pedimento, y de las necesidades clamorosas de este monasterio, devolviéndome original para realizar el recurso. Que es justicia que imploro jurando lo necesario en derecho.*

*Rosa del Espíritu Santo Priora*

*Respuesta Hágase como lo pide la madre priora a quien le concedemos nuestra licencia para que interponga el justísimo recurso que nos indica a cuyo efecto se le entregará original su escrito precedente, y éste documento.*

*El Gobernador  
Enríquez*

*Fuente: ACAQ - Siglo XIX*

A pesar de la dificultad que tuvieron las madres para sostener materialmente a su comunidad en los momentos de crisis, no se resignaron a la disminución de sus recursos económicos a manos del control peninsular al que criticaron duramente por boca de su presidenta, quien acusaba en aquella gestión el enriquecimiento alimentado por el trabajo de todos los súbditos de ultramar. La falta oportuna en el pago de los réditos colocaba a las órdenes religiosas en una situación de inestabilidad económica, ni siquiera este nivel importante de la población estuvo exento de las presiones de la nueva legislación que dispuso la co-

rona durante el último tramo de su permanencia en América, actitud que provocó la desconfianza del sector eclesiástico hacia todo lo que representaba al gobierno español, al tiempo que despertó un claro apoyo hacia el movimiento de separación de la nación europea.

### **5.3 Durante el Régimen Liberal**

La etapa que se inició con la Revolución Liberal de 1895 fue especialmente perjudicial para la institución eclesiástica. El gobierno del Gral. Eloy Alfaro que se había declarado anticlerical puso en práctica medidas que restaban la libertad de acción al clero, la más severa fue la “Ley de Cultos”, expedida en 1904 frenaba el crecimiento de las órdenes religiosas y prohibía a los regulares disponer con autonomía de sus bienes y propiedades hacendarias, con la finalidad de recaudar esas rentas para mantener los proyectos de beneficencia del gobierno civil (Ayala Mora, 1994 307, 313).

Durante este régimen la comunidad del Carmen Alto atravesó momentos difíciles porque el retiro le impedía defenderse abiertamente ante las políticas gubernamentales que le despojaron de sus haciendas. En esta enajenación como bienes de “Manos Muertas” perdió las tierras de “Valencia o El Carmen”, “Pullarima”, “Chiriyacu”, “Ichubamba” y “Corazón”, en consecuencia el monasterio quedó sin las tierras que garantizaban su manutención y el pago de las obligaciones que había contraído, además, por la falta de los ingresos más importantes el convento no podía cumplir con el pago de los empréstitos forzosos a que obligaba el Supremo Gobierno (Ibid, 1994 312) (ACAQ - Siglo XIX).

Años más tarde, en 1898, la congregación fue objeto de otro tipo de presión por parte del gobierno de Alfaro que intentaba separar parte de su edificio para unirlo a la plazuela de Santa Clara, ubicada en la parte posterior del conjunto. El delegado de la Santa Sede, Jean Baptiste Guidi abogó ante el Gral. Alfaro por medio de una esquila para que no se produjera la enajenación:

Quito 1 de junio 1898

Mgr. I. Bapt. Guidi  
Chargé d'affaires du St. Siège

*Saluda respetuosamente a S.E. el Gral. Alfaro y le ruega, antes de partir, interponga su muy alta y decisiva influencia para que el Monasterio del Carmen Alto no sea despojado de una parte de su casa como anexo de la plaza del mercado. Recuerda a S.E. que esta casa es de la Beata Mariana de Jesús por cuya causa tanto se interesa S.E. y que por tanto es un monumento sagrado, digno de conservación. Le agradeceré todo lo que haga a favor del Monasterio.*

*Fuente: ACAQ - VARIOS*

Sorprende en el corto documento que el emisario del Papa, aún conociendo la posición contraria a la iglesia por parte del estado, aluda a la afinidad del Jefe Supremo al proceso de canonización de Mariana de Jesús. Se desconoce la respuesta que Alfaro dio a esta nota, pero probablemente fue positiva ya que las religiosas han conservado el edificio del monasterio íntegro tal como lo construyera el jesuita Marcos Guerra en el siglo XVII.

# FUENTES DOCUMENTALES



ACAQ	Archivo del Monasterio del Carmen Alto-Quito.
ACAQ - Censos / Capellanías .-	Legajo de censos, capellanías y obras pías
ACAQ - Cuentas .-	Legajo de cuentas de las prioras y los administradores del monasterio
ACAQ - Fundación.-	Libro de la Fundación
ACAQ - Haciendas.-	Legajo de las haciendas del monasterio
ACAQ - Profesiones.-	Legajo de profesiones de novicias y de exámenes canónicos
ACAQ - Testamentos.-	Legajo de testamentos.
ACAQ - Siglo XIX.-	Escasos documentos del siglo XIX
ACAQ - Varios.-	Legajo de documentos de diversos temas.



# BIBLIOGRAFÍA



- AYALA Mora, Enrique,  
1994 **Historia de la Revolución Liberal Ecuatoriana**, Corporación Editora Nacional, Colección Temas, Quito, 406p.
- BENAVIDES, Carlos,  
1983 **Sinopsis Histórica del siglo XVII**, en Nueva Historia del Ecuador, Enrique Ayala Mora editor, Vol. IV, Época Colonial II, Corporación Editora Nacional, Quito, 105-137 p.
- CICALA, Mario,  
1994 **Descripción Histórica Topográfica de la Provincia de Quito de la Compañía de Jesús**, Biblioteca Ecuatoriana "Aurelio Espinosa Pólit", IGM, Quito, 669p.
- DE JESÚS, Teresa,  
1982 **Obras Completas, texto revisado y anotado por Fr. Tomás de la Cruz**, C.D., 3 ra. Edición, Editorial Monte Carmelo, Burgos, 1756p.
- ESPINOSA Pólit, Aurelio,  
1957 **Santa Mariana de Jesús hija de la Compañía de Jesús, Estudio Histórico - Ascético de su espiritualidad**, La Prensa Católica, Quito, 408p.
- FUMAROLI, Marc,  
1994 **L'école du Silence, le sentiment des images au XVII siècle**, Flammarion, París, 266p.
- GARCÍA Ortega, Pedro, Fr. O.C.D.,  
1996 **Historia del Carmelo Teresiano**, Editorial Monte Carmelo, Burgos, 397p.
- GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico,  
1931 **Historia General de la República del Ecuador**, tomo IV, segunda edición, Quito, 487p.
- JOUANEN, José, **Historia de la Compañía de Jesús en la Antigua Provincia de Quito, 1570 - 1773**, Tomo II, La Provincia de Quito, 1696 - 1773, Editorial Ecuatoriana, Quito, 773p.
- LARREA, Carlos Manuel,  
1974 **Fundación del Primer Monasterio Carmelita en el Ecuador**, Corporación de estudios y publicaciones, Quito, 107p.
- LUNA, Tobar, María del Carmen, C.D.,  
1997 **Historia del Convento del Carmen Bajo**, I edición, Abya - Yala, 200p.
- LONDOÑO, Jenny,  
1997 **Entre la sumisión y la resistencia, Las mujeres en la Real Audiencia de Quito**, Abya - Yala, Quito.
- MAGARIÑOS, Santiago,  
1970 **Teresa de Jesús Doctora del Pueblo**, Antología, Caracas, 195p.

- MARTÍNEZ – BURGOS, Palma,  
1990 **Ídolos e imágenes, la controversia en el arte religioso en el siglo XVI español**, Valladolid, 318 p
- MIÑO Grijalva, Manuel,  
1983 **La Economía de la Real Audiencia de Quito, siglo XVII**, en Nueva Historia del Ecuador, Enrique Ayala Mora editor, Vol. IV, Época Colonial II, Corporación Editora Nacional, Quito, 47-103 p.
- MORÁN DE BUTRON, Jacinto, S.J.,  
1955 **Vida de Santa Mariana de Jesús**, Imprenta Municipal, Quito, 600p.
- NAVARRO, José Gabriel,  
1950 **Contribuciones a la Historia del Arte en el Ecuador**, Vol. III, Litografía e Imprenta Romero, Quito, 408p.
- PACHECO, Adriana,  
1996 **El General Antonio José de Sucre Intendente del Departamento del Sur**, Tesis de licenciatura, Departamento de Ciencias Históricas - PUCE, Quito.
- PHELAN, Jhon Leddy,  
1995 **El Reino de Quito en el siglo XVII**, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito, 531p.
- STEGGINK, Otger,  
1968 **Tiempo y vida de Santa Teresa**, Biblioteca de Autores Cristianos, Segunda edición, Madrid, 1023p.
- SUÁREZ, Margarita,  
1995 **El Poder de los velos: Monasterios y Finanzas en Lima, S. XVII**, en Palabras del Silencio, Martha Moscoso compiladora, Abya - Yala, Quito, 95 - 107p.
- VARGAS, José María, O.P.,  
1982 **Santa Teresa de Jesús Doctora de la Iglesia y Maestra de espiritualidad**, IDHEE - PUCE, Quito, 57p.
- VÁSQUEZ, Salomé,  
1998 **Presencia femenina en el proceso económico de la Audiencia de Quito entre 1580 - 1690**, Tesis de licenciatura en Ciencias Históricas - PUCE, Quito, 80p.
- VILLALBA, Jorge, S.J.,  
1996 **La Vocación de Mariana de Jesús en la opinión de un historiador de Wisconsin**, en Revista IDHEE, Número 16, Editorial Mendieta, Quito, 25 - 39p.